

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIDAD DE GRADUACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-  
“MAYRA GUTIERREZ”



**“EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS-  
SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q’EQCH’I, EN LA  
BÚSQUEDA DE RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO, DURANTE LOS  
AÑOS 2008 – 2009”**

INFORME FINAL DE SISTEMATIZACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR  
**PEDRO ALFONSO ROMERO GARCÍA**

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE  
**PSICÓLOGO**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
**LICENCIADO**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012

CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Licenciado Abraham Cortez Mejía  
Director

M. A. María Iliana Godoy Calzia  
Secretaria

Licenciada Dora Judith López Avendaño  
Licenciado Ronald Giovanni Morales Sánchez  
Representantes de los Profesores

María Cristina Garzona Leal  
Edgar Alejandro Córdón Osorio  
Representantes Estudiantiles

Licenciado Juan Fernando Porres Arellano  
Representante de los Egresados



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usecptic@usac.edu.gt

CC. Control Académico

CIEPs

Reg. 20-2012

DIR. 1881-2012

De orden de Impresión Final de Investigación

03 de octubre de 2012

Estudiante

**Pedro Alfonso Romero García**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Estudiante:

Transcribo a ustedes el ACUERDO DE DIRECCIÓN UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (1870-2012), que literalmente dice:

**“UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA:** Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **“EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q'ECH'I, EN LA BÚSQUEDA DEL RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO, DURANTE LOS AÑOS 2008-2009,”** de la carrera de: Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Pedro Alfonso Romero García**

**CARNÉ No. 2002-14714**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por Licenciada Marina de Villagrán y revisado por Licenciado Marco Antonio García Enríquez. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor César Augusto Lambour Lizama  
DIRECTOR INTERINO





ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usacpaic@usac.edu.gt

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Recepción e Información  
CUMPAISAC

**RECIBIDO**

FIRMA: *[Signature]* HORA: 13:30 Registro: 20-12

CIEPs 1620-2012  
REG: 020-2012  
REG: 203-2011

INFORME FINAL

Guatemala, 26 de septiembre 2012

SEÑORES  
CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Marco Antonio García Enríquez ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN titulado:

**“EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q’ECH’I, EN LA BÚSQUEDA DEL RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO, DURANTE LOS AÑOS 2008-2009.”**

ESTUDIANTE: **Pedro Alfonso Romero García** CARNÉ No. 2002-14714

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el 17 de septiembre 2012 y se recibieron documentos originales completos el 25 de septiembre 2012, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

*[Signature]*  
Licenciado Marco Antonio García Enríquez  
COORDINADOR



Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”

c.c archivo  
Arelis





ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs. 1621-2012

REG: 020-2012

REG: 203-2011

Guatemala, 26 de septiembre 2012

**Licenciado Marco Antonio García Enríquez,  
Centro de Investigaciones en Psicología  
-CIEPs.-"Mayra Gutiérrez"  
Escuela de Ciencias Psicológicas**

**Licenciado García:**

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

**"EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS  
SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q'ECH' I, EN  
LA BÚSQUEDA DEL RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO,  
DURANTE LOS AÑOS 2008-2009."**

**ESTUDIANTE:  
Pedro Alfonso Romero García**

**CARNÉ No.  
2002-14714**

**CARRERA: Licenciatura en Psicología**

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 13 de septiembre 2012, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licenciado Marco Antonio García Enríquez  
DOCENTE REVISOR**



Guatemala, 30 de agosto de 2012

Licenciado Marco Antonio García  
Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs-  
"Mayra Gutiérrez"

Licenciado García:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he asesorado el Informe Final del trabajo de sistematización denominado **"El trabajo de acompañamiento psicosocial a víctimas sobrevivientes de violencia política de la región Q'eqch'i, en la búsqueda de resarcimiento integral y colectivo, durante los años 2008-2009"**, elaborado por el estudiante:


Pedro Alfonso Romero García

carné No. 200214714

Considero que dicho trabajo cumple los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología por lo que, como asesora del presente Informe Final, firmo este dictamen favorable y solicito continuar con los trámites correspondientes.

Reciba usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Maestra Marina de Villagrán  
Asesora

Marina de Villagrán  
Psicóloga  
Colegiada. 647

Guatemala, 26 julio de 2012

**Licenciado**

**Marco Antonio García**

**Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs-  
"Mayra Gutiérrez"**

**Escuela de Ciencias Psicológicas**

**Centro Universitario Metropolitano -CUM-**

**Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-**

Licenciado Marco Antonio:

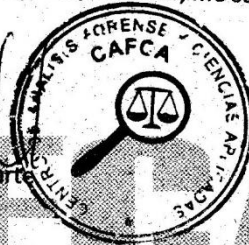
Por este medio le saludamos, deseándole éxitos al frente de sus labores. El motivo de la presente es para informarle que el joven **PEDRO ALFONSO ROMERO GARCÍA**, quién se identifica con cédula de vecindad número de orden A-1 1, 163,150 extendida en la ciudad de Guatemala, trabajó para la institución como Técnico-Social del Programa de Reparación, desde el 12 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2009, demostrando profesionalismo, ética y responsabilidad en el cargo.

Como estudiante de Psicología, el joven Pedro Alfonso Romero García, carné número 2002-14714 realizó en esta institución la investigación social, con fines de graduación profesional, **"EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS-SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q'EQCHI, EN LA BÚSQUEDA DEL RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO DURANTE LOS AÑOS 2008-2009"** como una forma de *sistematización de la experiencia* obtenida durante los años mencionados, cuando trabajo para la institución.

Fueron realizadas constantes reuniones de coordinación entre el estudiante y el equipo del Programa de Reparación actual, para el desarrollo de la misma. Así como visitas a la cooperativa "Santa María Chipur Sa'nimtac'a", para la realización del trabajo de campo.

El estudiante cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos su participación en beneficio de nuestra institución. Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Rafael Herrarte  
Director  
CAFCA



**MADRINA DE GRADUACIÓN**

M.A Ligia Iveth Hernández Gómez

Abogada y Notaria

Colegiado No.11,437

## **DEDICATORIA**

- A mis padres:  
Iluvina y Alfonso
  
- A mis herman@s:  
Dulce Iluvina y Álvaro Emanuel
  
- A mis compañeras de vida:  
Ligia Iveth y Ana Laura

## **AGRADECIMIENTOS**

- A mi asesora: Marina, por todos estos años llenos de aprendizaje y valiosas experiencias, las cuales han dejado una huella perdurable en mi formación profesional, gracias por todo.
- A mis compañer@s: Sergio, Efraín, René, Alfredo, Asiel, Luis, Tania y Héctor, por todas las experiencias y momentos compartidos
- A mis amig@s: Heidi, Domingo, Efraín, Gerardo, y Alfonso, por todo el apoyo que brindaron a este proyecto

## INDICE

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS  
RESUMEN

### CAPITULO I

#### INTRODUCCIÓN

1.1	Planteamiento del problema	06
1.2	Marco referencial	08
1.2.1	Los hechos de violencia en Las Verapaces (1978-1984)	13
1.2.2	El daño a la salud mental en contextos de masacres selectivas	28
1.2.3	El trauma psicosocial post-conflicto	33
1.2.4	La importancia de la reparación psicosocial	36
1.3	Delimitación	50

### CAPITULO II

2.	METODOLOGÍA	51
2.1	Técnicas	
2.1.1	Secuencia metodológica	53
2.1.2	Técnicas para el procesamiento de la información	54
2.2	Instrumentos	55

### CAPITULO III

3.	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
3.1	Caracterización del lugar y la población	
3.1.1	Caracterización del lugar	56
3.1.2	Caracterización de la población	57
3.2	El trabajo de acompañamiento psicosocial a víctimas sobrevivientes de violencia política en la región Q'eqch'í	
3.2.1	El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas CAFCA	58
3.2.2	El marco institucional del proyecto " <i>Fortalecimiento de la capacidad social en la lucha por la reparación integral</i> "	61
3.2.3	El abordaje psicosocial y los procedimientos de intervención comunitaria	63
3.2.4	Resultados del Programa de Reparación-Q'eqch'í (2009)	69
3.2.5	Análisis cualitativo de la experiencia de acompañamiento psicosocial a comunidades afectadas por la violencia política	74
3.3	La cooperativa " <i>Santa María Chipur Sa'nimtac'a</i> ", en el camino de la verdad, la justicia y la reparación	79
3.3.1	Recuperación de la experiencia de acompañamiento psicosocial al Comité de Víctimas	80
3.3.2	Contextualización histórica, política y social de Tezulutlán-Las Verapaces	82
3.3.3	Impacto comunitario sobre casos de masacres	
3.3.3.1	Los hechos y el contexto de violencia política	98
3.3.3.2	Organización y liderazgo	110
3.3.3.3	Expresiones de la cultura	112
3.3.3.4	La violencia sexual contra las mujeres	113
3.3.3.5	El entierro clandestino de las víctimas	114



3.3.3.6	Las patrullas de autodefensa civil -PAC-, <i>militarización y hostigamiento</i>	116
3.3.3.7	Clima emocional	120
3.3.3.8	Ruptura de la comunidad	123
3.3.4	La reparación integral y la importancia del cumplimiento por parte del Estado]	128
CAPITULO IV		
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1	Conclusiones	138
4.1.1	Sobre el derecho de las víctimas-sobrevivientes y sus familiares a la Justicia	141
4.1.2	Sobre el trabajo de acompañamiento psicosocial a víctimas-sobrevivientes de genocidio	145
4.2	Recomendaciones	155
	BIBLIOGRAFÍA	166
	ANEXOS	177

## RESUMEN

### “EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS-SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN Q’EQCH’I, EN LA BÚSQUEDA DEL RESARCIMIENTO INTEGRAL Y COLECTIVO, DURANTE LOS AÑOS 2008-2009”

Por: Pedro Alfonso Romero García

Este proceso inició a través del acompañamiento psicosocial y asesoría técnico-política realizada en beneficio de la cooperativa agrícola integral “Santa María Chipur Sa’nimtac’a”, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, a través de la organización no gubernamental Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas -CAFCA-, durante los años 2008-2009, desde el Área Social-comunitaria y el *Programa de Reparación* en la región Q’eqch’i.

La intención primordial y el motivo del presente estudio es aportar estas experiencias obtenidas desde el *enfoque psicosocial* a los procesos de *memoria, verdad, justicia*, en el país, para alcanzar la re-conciliación y la convivencia pacífica en el país. Es necesario re-posicionar la <<*Reparación Psicosocial*>> como la estrategia de acción, el eje transversal para la re-orientación de la política pública del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR- en la implementación de medidas para reparar y/o resarcir los daños y pérdidas provocadas en contra de las comunidades Maya-Q’eqchi’es afectadas por la violencia política, entre ellas la cooperativa agrícola “*Santa María Chipur Sa’nimtac’a*”.

La importancia de esta *sistematización de la experiencia* es responder a los intereses de las víctimas-sobrevivientes, en su proceso de crecimiento, desarrollo y recuperación post-conflicto, siendo éste un momento histórico en el que la *justicia* por los crímenes cometidos, empieza a ver la luz, específicamente para la región Q’eqch’i, donde ha prevalecido como uno de los efectos psicosociales, el silencio y la persistencia del miedo a hablar sobre lo que pasó durante el conflicto armado interno en Las Verapaces.

En el presente año 2012 se han iniciado procesos de exhumaciones, a través de diversas denuncias presentadas ante el Ministerio Público, sobre la existencia de cementerios clandestinos en las instalaciones del Centro Regional de Entrenamiento y Operaciones para el Mantenimiento de la Paz -CREOMPAZ- de la Organización de Naciones Unidas -ONU-, donde anteriormente estuvo ubicada la Zona Militar No.21 “*Coronel Antonio José de Irrisarí*”, en la cabecera departamental de Cobán, Alta Verapaz. Para el mes de agosto de 2012 se ha contabilizado la recuperación de más de trescientos -308- restos de víctimas. Estos procesos de esclarecimiento de la verdad, contribuyen a la elaboración de los *duelos no-resueltos, alterados e inconclusos*, permitiendo a los sobrevivientes la inhumación de sus familiares, la recuperación por los daños y pérdidas irreparables provocadas por el terrorismo de Estado.

Las principales técnicas empleadas para el trabajo de campo fueron las entrevistas a actores claves de la comunidad, la observación, los testimonios escritos, los grupos focales, obteniendo una amplia fuente de informaciones sobre los daños y pérdidas provocadas a las familias de la cooperativa, así como las consecuencias para la salud mental comunitaria, ya que en la actualidad, siguen siendo afectadas por las consecuencias de la guerra interna.

## **CAPITULO I**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1.1 Planteamiento del problema**

Fue gracias al involucramiento y participación activa en distintas organizaciones sociales y de derechos humanos que realizan procesos de acompañamiento a comunidades de víctimas-sobrevivientes de la violencia política, que se tuvo la oportunidad de conocer más en profundidad este campo de acción de la psicología social-comunitaria, especialmente en los territorios indígenas de Guatemala, donde sus pobladores sufrieron mayormente las consecuencias del conflicto armado interno.

Durante el periodo 2008-2009 se tuvo la oportunidad de formar parte del equipo multidisciplinario del Área Social-Comunitaria del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas -CAFCA-, organización especializada en procesos de memoria, verdad, justicia y reparación, siendo los procesos de exhumaciones e inhumaciones de víctimas, el trabajo más reconocido de la organización, sin dejar a un lado otros temas relacionados con la defensa de los derechos humanos y, en este caso particular, la *lucha política* por la Reparación y el Resarcimiento a víctimas-sobrevivientes de graves violaciones de derechos humanos.

Fue así como desde el proyecto “*Fortalecimiento de la capacidad social en la lucha por la Reparación Integral*”, con el apoyo técnico-financiero de *CARITAS-Suiza*, fueron desarrolladas las actividades de acompañamiento y asesoría técnica a comunidades afectadas por la violencia política de varias regiones del país, entre las que destaca la región Q’ueqch’í (Alta Verapaz, El Petén, Ixcán), en la cual se tuvo la responsabilidad del Programa de Reparación durante 2009.

El aporte brindado al Programa de Reparación siempre estuvo enmarcado en *el enfoque psicosocial*,<sup>1</sup> a pesar de que la línea fuerte dentro

---

<sup>1</sup> Entendido según Carlos Martín Beristain como “*el proceso de acompañamiento individual, familiar o comunitario orientado a hacer frente a las consecuencias del impacto traumático de las violaciones,*

del proyecto era principalmente el componente político de *exigencia y lucha* por el derecho de las víctimas-sobrevivientes y sus familiares a la reparación por parte del Estado de Guatemala, junto a otras ONG's y organizaciones de víctimas como acompañantes, intermediarios y/o asesores.

La propuesta ha sido que el Programa Nacional de Resarcimiento -PNR- debe implementar y desarrollar sus acciones, orientadas desde la estrategia o enfoque de la **Reparación Psicosocial**, para *reconstruir el tejido social y sanar las heridas que dejó el pasado* en las comunidades afectadas, promoviendo su crecimiento y desarrollo, para potenciar las capacidades internas de dichas comunidades.

El trabajo de recopilación de información se ha venido desarrollando a lo largo de cuatro años, seleccionando información de varias fuentes documentales relacionadas al caso, así como haciendo uso de la documentación generada directamente de las actividades realizadas, desde el *Programa de Reparación* de CAFCA en el año 2009, cuando se realizaron esfuerzos en conjunto con las organizaciones de víctimas para la recuperación de la memoria histórica de cada comunidad atendida, de donde se derivan los *testimonios escritos individuales-familiares*, así como los *relatos grupales-colectivos* sobre los hechos de violencia, para posteriormente elaborar los *memoriales de daños y agravios* que fueron presentados al -PNR-, a finales del año 2009.

Todas estas fuentes escritas de información primaria, fueron la base del presente análisis para sistematizar las acciones realizadas en campo, orientadas a reparar los daños sufridos a nivel individual, familiar y comunitario, por las violaciones a los derechos humanos que sufrieron los miembros de la comunidad Sa'nimtac'a durante el conflicto armado interno, especialmente en el periodo 1979-1984.

Dado que no se realizaron procesos de evaluación y reflexión sobre estas experiencias de acompañamiento psicosocial a las comunidades

---

*promoviendo el bienestar, el apoyo emocional y social a las víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades".*

Q'eqchi'es, se exploró la necesidad de elaborar este estudio, a través de la *-sistematización de la experiencia-*, partiendo de las acciones realizadas durante el año 2009 y al final, socializar los resultados con los distintos actores involucrados, para mejorar las prácticas institucionales y comprender mejor cual fue el impacto generado en las comunidades.

### 1.1 Marco Referencial

Uno de los principios del enfoque psicosocial es que todas las acciones encaminadas a los procesos de *memoria, verdad, justicia y reparación* deben ir orientadas a responder a los intereses de las comunidades afectadas, a hacerlas participes de la toma de decisiones importantes que les afectan o benefician, principalmente para promover la *reconstrucción del tejido social*. Hay varios ejemplos sobre procesos de *recuperación y sanación* desde las mismas comunidades y sus miembros, quienes no necesitaron mayor financiamiento externo, proyectos, programas para buscar en forma conjunta, libre e independiente, cómo *sanar las heridas que dejó el pasado*.<sup>2</sup>

Existen claras muestras sobre cómo las comunidades Q'eqchi'es han buscado por sus propios medios recuperarse de los daños y pérdidas provocadas por la violencia, y dignificar la memoria de sus víctimas. Estos ejemplos son la construcción de la Cruz de *Sahacoc*, en 1995, donde están inscritos los nombres de 916 víctimas y la cruz de *Xalab'é* que conmemora 468 nombres de víctimas, esto fue apoyado por la Iglesia Católica, quién a través de la *Diócesis de Las Verapaces* fue la única de las organizaciones eclesiales en el país, que brindó atención y apoyo constante a sus comunidades en los momentos más duros de la guerra interna.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> La Cruz de "Sahakok".

<sup>3</sup> Según Ignacio Martín Baró, las guerras también tienen efectos positivos en las poblaciones que las sufren, muchas veces en la guerra se da la oportunidad para que las personas desarrollen sus capacidades de *altruismo y solidaridad*, ejemplos de esto serían Monseñor Oscar Romero de El Salvador y Monseñor Juan Gerardi en Guatemala. En sus propias palabras: "*Aunque parezca paradójico, no todos los efectos de la guerra son negativos. Se ha podido verificar que los s de crisis social desencadenan reacciones favorables en ciertos sectores de la población, enfrentados a –*

*“En Alta Verapaz no hubo, y todavía no hay, mucha presencia de la cooperación internacional, de las ONG´s o del Estado en proyectos dedicados al acompañamiento de las víctimas. Sin embargo, en los años 90, en dos regiones distintas surgieron iniciativas desde las comunidades mismas para enfrentar las secuelas del pasado doloroso. En el año 1995, en la comunidad Sahakok se erigió, sobre el cerro El Filo, una inmensa cruz blanca, acompañada por dos rótulos en mármol donde están tallados 916 nombres de víctimas. La construcción de la cruz fue resultado del trabajo extenso y coordinado de 28 comunidades ubicadas dentro de un área de aproximadamente 600 km<sup>2</sup>. En el origen de esta iniciativa estaban los sueños que varios ancianos tuvieron sobre una gran cruz blanca que emergía del pico de una montaña. Un grupo de 13 ancianos interpretaron los sueños como -una señal sobrenatural en nombre de sus parientes desaparecidos que habían muerto durante la violencia y que no habían sido enterrados de acuerdo a la práctica ritual consuetudinaria-. Desde entonces, cada 3 de noviembre, se celebra la inauguración de la cruz y conmemora la pérdida de sus seres queridos. Varios años después, en Xalab´e, una comunidad muy alejada, a seis horas a pie, de la región Nimlasachal, se construyó también una gran cruz que conmemora 468 nombres de víctimas de 24 comunidades de esa región. La cruz está rodeada de montañas, en medio de la región donde hubo masacres”.*<sup>4</sup>

Además de recordar y mantener la memoria de las víctimas que murieron directamente por los hechos de violencia, en el caso de Xalab´e también se tomó en cuenta a todas las víctimas indirectas, las personas fallecidas durante el desplazamiento forzado en las montañas, quienes murieron por enfermedades, hambre, frío y demás privaciones sufridas en condiciones de sobrevivencia humana.

Lo importante en todos estos procesos de memoria y verdad desde las comunidades es que nos muestran el camino a tomar desde las acciones de reparación por parte del Estado, en lo relativo a la *reconstrucción del tejido social*.

---

*situaciones límite-, hay quienes sacan a relucir recursos de los que ni ellos mismos eran conscientes o se replantean su existencia de cara a un horizonte nuevo, más realista y humanizador.”*

<sup>4</sup> Viaene, Lieselotte *“LA VIDA NO TIENE PRECIO: acciones y omisiones de resarcimiento en Guatemala”* Justicia Transicional y contexto cultural en Guatemala: voces Q´eqchi´es sobre el PNR (capítulo 7, PCON-GTZ). Primer informe temático del PNR 2006-2007. Págs. 147 -149.

Se considera que las víctimas-sobrevivientes y los familiares de víctimas afectadas por la violencia política son sujetos del *Derecho a la Reparación* por parte del Estado por los graves daños y pérdidas materiales e inmateriales que sufrieron durante el Conflicto Armado Interno -CAI-, así como también que reparar es una *obligación del Estado*, siendo los gobiernos de turno los responsables de atender las demandas y peticiones por parte de las poblaciones afectadas.

La reparación es un compromiso de Estado. Sin embargo, desde su inicio, el programa de reparaciones del Estado ha tenido muchas dificultades, principalmente para lograr los objetivos para los que fue creado, así como en respuesta a las recomendaciones de la CEH. Un ejemplo de esta problemática, señalado por la activista de derechos humanos, Claudia Samayoa:

*“En su evaluación de verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, la Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala señala que en 1,999 se empezaron a impulsar desde la Secretaría de la Paz los denominados Programas Pilotos orientados a la inversión en desarrollo en comunidades afectadas por el Conflicto Armado Interno. Los programas piloto se implementaron en cuatro de los 21 departamentos del país. El primer programa benefició a algunas comunidades de Chimaltenango y Quiché y fue financiado gracias a una donación de la Agencia Estadounidense de Cooperación, USAID, de Q.10,218,918.00. El segundo programa, se implementó en comunidades seleccionadas en Alta Verapaz y Huehuetenango, también financiado por USAID por Q.15,820,478.00. Por otra parte, pese a que las comunidades seleccionadas como beneficiarias de estas experiencias piloto, se encontraban dentro del rango de las más afectadas por altos niveles de violencia durante el enfrentamiento armado, el Plan no puso énfasis en la reparación psicosocial. Las carencias y deficiencias que hemos anotado, desdibujaron el sentido reparador que estos programas, dada su naturaleza, debían tener y en consecuencia, en opinión de los beneficiarios, no cubrieron sus expectativas.”<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup> Samayoa, Claudia Virginia *“ENTRE PASADO Y OLVIDO: POLÍTICAS DE RECONCILIACIÓN EN GUATEMALA 1996-2008”* Cap. III Análisis de los actores involucrados. *Análisis de las Medidas de Resarcimiento a las Víctimas, como parte del Proceso de Reconciliación*. SEPAZ. Guatemala 2009. Págs.189-190.



Trabajando en el caso de la comunidad *Sa'nimtac'a*, cuando se realizó la primera visita en abril de 2009, interesó mucho encontrar que SEPAZ-PNUD habían realizado en el año 2002 un *plan piloto* que llamaron en ese tiempo "*Proyecto de Reparación Moral*", como una medida del Estado para dignificar la memoria de las víctimas de la masacre de quince personas en junio de 1982, perpetrada por el ejército, así como también a las víctimas de desaparición forzada. Se buscó conocer más detalles sobre este proyecto o plan piloto de la SEPAZ, pero no se logró obtener información.

Según los *testimonios escritos* por las víctimas-sobrevivientes de la violencia que afectó a la comunidad, los problemas en sus comunidades vienen desde el tiempo de la explotación en las fincas de café por los alemanes y posteriormente durante la guerra interna. En ese momento, muchas personas y familias enteras fueron fuertemente reprimidas por el hecho de promover la palabra de Dios y la justicia social como valor humano, entre ellos, especialmente los *catequistas* de la iglesia católica, *los nuevos líderes* y *la elite dirigente* de las comunidades indígenas (tradicionalmente habían sido los ancianos, sacerdotes y guías espirituales mayas), movimiento bastante fuerte en las décadas de 1960-1970.

Estos liderazgos indígenas, más adelante se vieron involucrados en la confrontación armada entre las guerrillas y el ejército, nunca previeron que la situación de guerra los llevaría a tomar un papel protagónico en su desarrollo y desenlace; fue esa una grave situación de la que no pudieron hacerse a un lado, para simplemente observar lo que sucedía, por el contrario, tomaron su papel como auténticos cristianos en lo que fue seguramente la última *rebelión indígena*, al lado de sus comunidades organizadas, por mucho, las más afectadas por el conflicto. A continuación, el testimonio de uno de los líderes:

*"se pusieron contentos los compañeros que no quisieron entrar en la palabra de Dios, estaban contentos de que estaban matando a los catequistas. Los catequistas están trayendo problemas, dijeron, ellos están dando las ideas a los que están matando, dijeron... el comisionado hizo un listado de nuestros nombres, así como el nombre de los catequistas y eso escuchamos, que tenía el listado*

*con nuestros nombres, por eso nos fuimos a sufrir todo eso en las montañas” (TC 24, 20).<sup>6</sup>*

Otro aspecto muy importante es que en el imaginario social de las comunidades Q’eqch’i no existen s de violencia en la historia reciente en el territorio de *Las Verapaces*, como lo sucedido durante el conflicto armado interno, ya que durante la invasión y conquista el territorio indígena conocido como *Teculutlán*<sup>7</sup> fue el único que no cayó derrotado militarmente frente a los ejércitos de españoles e indígenas mexicas y tlascaltecas (aliados) que los acompañaban; la región fue *dominada* por medio de la Fe Cristiana. Fue por esta misión evangelizadora de Fray Bartolomé de las Casas que se nombró a la región de Tezulutlán, como *Vera de Paz*, de ahí el nombre de *Las Verapaces*.

Fue hasta el tiempo de la expropiación de tierras para el cultivo del café que los indígenas Q’eqch’i empezaron a sufrir los efectos de la implementación de reformas del Estado Liberal de Justo Rufino Barrios (durante la colonia gozaron de algunos privilegios en comparación con las demás regiones del país). En palabras de la investigadora belga Lieselotte Viaene.

*“La historia de las Verapaces se distingue, por diferentes razones, de la historia de las demás regiones del país. La región, que se llamaba Tezulutlán (tierra de guerra), antes de la llegada de los españoles, tuvo una experiencia especial en la conquista española porque no fue conquistada militarmente, como el resto del país. Bartolomé de las Casas, con otros dominicos, puso en práctica en esta región su plan de evangelización pacífica, dado que era la única que quedaba sin conquistar en Guatemala y en la que, por tanto, los militares españoles tenían muy poca presencia. Con esta evangelización pacífica, los indígenas quedaron directamente sometidos a la autoridad real, evitando los abusos, maltratos y robos de los conquistadores y el régimen esclavista de los encomenderos. En enero de 1547, el rey, a petición de Las Casas, cambio el nombre de*

---

<sup>6</sup> Huet, Alfonso *“NOS SALVÓ LA SAGRADA SELVA”* Memoria de veinte comunidades Q’ueqch’i que sobrevivieron al Genocidio. ADICI-CORESQ, Cobán, Alta Verapaz 2008. Pág.44.

<sup>7</sup> Alta Verapaz ha sido conocida históricamente con distintos nombres: *Xi’balb’a (Popol Vuh)*, *Tezulutlán (tierra de guerra, guerreros)* *Teculutlán (tierra de búhos)*, *Vera Paz*, *Las Verapaces* (varía según la fuente y la época).

la región a Verapaz (Vera de Paz), pues el trabajo de evangelización había producido grandes frutos. La población indígena de Alta Verapaz, que vivía desde la conquista en un territorio aislado, fue realmente confrontada por primera vez con la cultura occidental a mediados del siglo XIX, cuando el gobierno liberal impuso un régimen de enormes plantaciones de café en la región y los inmigrantes alemanes consiguieron tierra y mano de obra barata, porque los Q'eqchi'es fueron expulsados de sus tierras y la mayoría de ellos convertidos en mozos colonos, trabajadores permanentes de las fincas cafetaleras. Con ello, Alta Verapaz se convirtió, a finales del siglo XIX, en el centro de la producción nacional de café y la población indígena se convirtió en objeto y no sujeto de desarrollo económico y social".<sup>8</sup>

### 1.2.1 Los hechos de violencia en Las Verapaces (1978-1984)

Retomando el periodo del conflicto armado interno, especialmente durante el segundo ciclo armado (las décadas de 1970-1980), revisando los informes de las comisiones de la Verdad, REMHI y CEH, se ha encontrado que aparecen varios casos relacionados con la comunidad Sa'nimtac'a, donde se encuentran indicios de la violencia que se estaba desarrollando en las comunidades del municipio de Cobán, como por ejemplo en la finca Samac. Según el anexo II Casos Presentados del Informe "Guatemala: memoria del silencio", de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-, hay registrados tres hechos de violencia política relacionados a la comunidad Sa'nimtac'a, durante el periodo 1981-1982, los cuales se presentan a continuación, a manera de ir ubicando los hechos, en su contexto histórico-social.

<b>Caso 9361</b>	<b>Descripción</b>	<b>Víctimas identificadas</b>
<b>ALTA VERAPAZ</b> <b>GUERRILLA</b> <b>EJECUCIÓN</b> <b>ARBITRARIA</b> <b>Año: 1981</b> <b>Certeza: 1</b> <b>Caso: 9361</b>	En 1981, en las montañas de Sa'nimtac'a, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, un miembro del EGP ejecutó a Arnoldo Coy Xi, quien también era miembro del EGP.	Arnoldo Coy Xi

<sup>8</sup> Óp. cit. Viaene, Lieselotte. Págs. 143-144.

Este caso (9361) se registra en el período de gobierno del General Romeo Lucas García, así como la presencia y actividad guerrillera del Frente Marco Antonio Yon Sosa -FGMAYS- del Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP- en Las Verapaces, la cual duró poco tiempo (1979-1982), sus acciones no iban más allá de ataques esporádicos y emboscadas a instalaciones militares y de gobierno (inexistencia de grandes combates o enfrentamientos directos de unidades militares regulares), el -FGMAYS- se empezó a implantar en el occidente de Las Verapaces a finales de la década del setenta, pero tuvo como objetivo estratégico dispersar al Ejército de las regiones más activas (desde la perspectiva político-militar), como lo fueron Chimaltenango, Huehuetenango y principalmente El Quiché.

*“En alta Verapaz no aconteció el mismo proceso de radicalización política que se vivió en otros departamentos del país. En efecto, los Q’eqchi’es tomaron conciencia de sus derechos humanos y de su dignidad como personas gracias al trabajo, con enfoque de teología de la liberación, de los catequistas de la iglesia católica, la única organización presente en la región. La presencia de organizaciones guerrilleras en Alta Verapaz fue casi inexistente hasta comienzos de los años ochenta, cuando el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) penetró en algunas zonas colindantes con el departamento de El Quiché, en la Franja Transversal del Norte y en el valle de Polochic. Uno de los objetivos era crear conflictos para dislocar las fuerzas del Ejército concentradas en El Quiché. En Alta Verapaz, a diferencia de lo que hicieron en El Quiché, las fuerzas guerrilleras se saltaron muchas etapas de formación política y de organización social, de modo que la incorporación de líderes comunitarios en sus filas fue consecuencia de un salto a ciegas desde la organización comunitaria a la estructura político-militar”.*<sup>9</sup>

El EGP buscaba con estas acciones rebeldes, generalizar la *guerra de guerrillas* en todo el territorio nacional para tomar el poder por la vía armada y derrocar al régimen de Lucas, a través de su estrategia de *guerra popular revolucionaria -GPR-*.

*“El EGP planteó desarrollar su estrategia político-militar de guerra popular revolucionaria GPR a través de tres etapas estratégicas, la*

---

<sup>9</sup> Óp. Cit. Viaene, Lieselotte. Pág. 144.

*primera de -implantación y propaganda armada- de 1972 a 1978, la segunda de -generalización de la guerra de guerrillas- de 1979 a 1983 y la tercera de -disputa de masas, terreno y poder-. Sin embargo, la fuerte ofensiva que el Ejército llevó de 1981 a 1983, interrumpió en su surgimiento la tercera etapa, que fue luego re-denominada de -recuperación de masas, terreno y poder- de 1983 a 1996”.*<sup>10</sup>

Como se anotó anteriormente, el implantamiento del EGP en Las Verapaces comenzó a finales de la década del setenta, pero en 1981 urgidos por los hechos acontecidos a partir del año 1980, con la quema de la Embajada de España y la inminente *insurrección popular* como resultado de la creciente *rebelión indígena*, la situación que se estaba viviendo en esos momentos sobrepasó las capacidades operativas del EGP, que no contaba con la correspondiente preparación militar para la guerra, de sus bases sociales conocidas como FIL-CCL<sup>11</sup> (su papel era el apoyo en logística, sustento, inteligencia, no en combates abiertos a unidades militares del Ejército).

También influyó la falta de armamento y demás equipamiento militar. Por otro lado, la ofensiva del ejército los tomó por sorpresa y desconcierto, en un año de operativos militares a gran escala desde agosto-septiembre de 1981 a noviembre de 1982 principalmente golpeando al Frente Guerrillero Augusto Cesar Sandino -FGACS- en el departamento de Chimaltenango; las FFAA barrieron, aplastaron militarmente a los rebeldes alzados en armas, lo que se conoce ahora como la *-derrota estratégica-* de 1982, para luego continuar con la represión y persecución de los grupos guerrilleros y sus comunidades de base, que fueron quedando cercados en el área Ixil y el Ixcán, en El Quiché.

Todo esto provocó un desplazamiento masivo de las comunidades del nor-occidente, generando las comunidades en resistencia, el desplazamiento

---

<sup>10</sup> CEH “*GUATEMALA: MEMORIA DEL SILENCIO*” Capítulo II: *las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia*. Guatemala, 1999. Pág. 278.

<http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol1/guer.html>

<sup>11</sup> Fuerzas Irregulares Locales -FIL-, Comités Clandestinos Locales -CCL-.

forzado y el refugio en las fronteras con México. Es muy importante resaltar esta relación de interés, entre los rebeldes armados con sus bases sociales, conformando los sectores campesinos-indígenas-obreros organizados en el movimiento revolucionario y el intento de su incorporación bajo la estrategia de *guerra popular revolucionaria GPR*.<sup>12</sup>

*“El aspecto más importante de éste fueron los esfuerzos por incorporar a los campesinos indígenas a la lucha armada, considerados como el sector social más numeroso y explotado de la sociedad, y por lo tanto como la fuerza motora de la revolución. Hubo por largo tiempo imprecisiones teóricas que tropezaban con la visión ortodoxa que sólo veía la dimensión campesina, clasista y no la posición racial y étnica, que habría complementado la lucha de clases con la lucha nacional. La revolución liberal y luego su Estado no resolvieron el desafío de la incorporación de los indígenas a la nación; han formado parte de ella como clase explotada y excluida, sin otorgarle los derechos que corresponden a todos los ciudadanos.”*<sup>13</sup>

A continuación se analiza lo presentado en el informe REMHI, sobre los enfrentamientos armados entre el Ejército y las guerrillas del EGP en Alta Verapaz, durante los inicios de la década de los ochentas.

*“En las Verapaces operó el Frente Guerrillero del EGP Marco Antonio Yon Sosa (MAYS), creado en 1981, y el Augusto César Sandino, especialmente en el área suroccidental. Las Verapaces, sobre todo la zona suroccidental, eran consideradas por el EGP como un enclave logístico estratégico por estar radicado entre los frentes Augusto Cesar Sandino (Chimaltenango), Ho Chi Minh (Quiché-Alta Verapaz) y el Frente de las FAR Panzós Heroíco (oriente de Alta Verapaz e Izabal). Sin embargo, el surgimiento del MAYS y la intensa actividad que desplegó durante varios meses de 1981 y 1982 puede atribuirse a un intento de dispersar a las fuerzas del Ejército, que ya habían lanzado su primera ofensiva contra el Augusto César Sandino, así como a la consigna de generalizar la guerra de guerrillas. De todas maneras, en esta zona la iglesia católica también había desarrollado una intensa actividad desde comienzos de los años 70, que al final de esa década se aproximaría a las posiciones del CUC. Después,*

---

<sup>12</sup> Uno de los grandes debates de las guerrillas revolucionarias que conformaron la URNG en 1982, fue la modalidad en que se debía -incorporar- a las comunidades indígenas, si como etnias o como masas.

<sup>13</sup> Torres-Rivas, Edelberto *“REVOLUCIONES SIN CAMBIOS REVOLUCIONARIOS” Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. F&G Editores, Guatemala 2011. Págs.451-452.

con el surgimiento del F-MAYS, varias comunidades se comprometieron con la lucha guerrillera, sobre todo en Baja Verapaz. Aunque ya se habían registrado algunos atentados previos, el comienzo de la actividad guerrillera en la zona norte puede fecharse el 12 de septiembre de 1981, cuando el EGP hizo explotar bombas en Cobán (Alta Verapaz), destruyendo la comandancia de reservas militares, y en Salamá (Baja Verapaz) donde acabó con el edificio de Gobernación Departamental; además cortó las carreteras entre Mixco Viejo-Granados, las de Granados-El Chol y Salamá-Rabinal”.<sup>14</sup>

Aparte de estas acciones señaladas por el REMHI en Las Verapaces, también hubo quema de fincas y –ajusticiamiento- de finqueros y comisionados militares de la zona, el 21 de diciembre de 1981 combatientes del F-MAYS del EGP quemaron la finca de *Samac*, de la cual la comunidad *Sa’nimtac’a* formaba parte en ese tiempo, como anexo. El siguiente caso presentado a la CEH, es una *ejecución extrajudicial*, cometida por las fuerzas de seguridad del Estado, en contra de una familia de la comunidad *Sa’nimtac’a*.

<b>Caso 9423</b>	<b>Descripción</b>	<b>Víctimas</b>
<b>ALTA VERAPAZ</b> <b>EJÉRCITO</b> <b>EJECUCIÓN</b> <b>ARBITRARIA</b> <b>Año: 1981</b> <b>Certeza: 2</b> <b>Caso: 9423</b>	El 15 de enero de 1981, en la finca <i>Sa’nimtac’a</i> , municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, miembros del Ejército de Guatemala asignados a la zona militar de Cobán ejecutaron a una familia de cuatro personas compuesta por Luis Caal, Victoria Pop Zub, Macario Caal y una niña, cuyo nombre se desconoce.	Luis Caal Macario Caal Victoria Pop Zub  Víctimas sin identificar: 1

Como se ha mencionado anteriormente, la región de *Las Verapaces* tuvo muchas características distintivas en relación con las demás zonas afectadas por el conflicto armado interno, especialmente durante el segundo ciclo de la violencia armada (1972-1984). Siendo Alta Verapaz, el cuarto departamento con mayor número de masacres según la CEH, con mucha influencia por lo acontecido durante esos años en el territorio de Ixcán, El

<sup>14</sup> ODHAG “*GUATEMALA NUNCA MAS*” REMHI, tomo III *El entorno Histórico*. Pág.189.



Quiché, donde al igual que el área Ixil serían las dos regiones donde se registraron mayores enfrentamientos armados, así como cantidad de víctimas y hechos de violencia.

#### NUMERO DE MASACRES POR DEPARTAMENTO<sup>15</sup>

<b>Departamento</b>	<b>1970-1978</b>	<b>1978-1985</b>	<b>1985-1996</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>Alta Verapaz</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>1</b>	<b>55</b>	<b>9%</b>
Chimaltenango	-	62	1	63	10%
Huehuetenango	-	83	-	83	14%
El Quiché	-	318	6	324	52%

Las comunidades Q´eqch´i serían de los primeros pueblos indígenas en ser afectados por el conflicto armado<sup>16</sup>, por ejemplo, se pueden mencionar las masacres en Chisec en 1976 (EGP) y en Panzós<sup>17</sup> en mayo de 1978, el inicio de las grandes masacres dentro de la estrategia contrainsurgente del Estado y los actos de genocidio en contra del pueblo Maya-Q´eqch´i.

*“Decenas de millares de indígenas fueron atraídos por la guerrilla, experimentando tal vez de manera intuitiva la posibilidad de cambio. ¿Cómo? Perdieron su histórica desconfianza en el ladino, el extranjero -llegado de la ciudad-; y dieron un paso más, le otorgaron simpatía y con ella, apoyo logístico y material. Numerosas comunidades indígenas de las zonas más pobladas -hospedaron- a las fuerzas guerrilleras; a cambio, estos iniciaron el indoctrinamiento, que despertó el entusiasmo por ambas partes. Todo ello produjo un anticipado sentido de victoria. La movilización inicial de los indígenas estuvo cerca de constituir un acto de rebelión, fue sin duda un antecedente. Varios pasos hicieron falta por parte de las organizaciones revolucionarias, entre otros, organizarlos con un sentido más político que cultural, otorgar autonomía a sus intereses étnicos, volver su reclamo étnico-racial en conciencia antisistémica, nacional-popular y organizarlos para la guerra porque estaba en un*

<sup>15</sup> CEH “GUATEMALA: MEMORIA DEL SILENCIO” *Las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia, Capítulo II, Parte II, XX. Las masacres, violencia colectiva contra la población, Pág.257.* <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol3/masacres.html> (Masacres perpetradas por fuerzas represivas del Estado de Guatemala).

<sup>16</sup> En el primer periodo del ciclo armado, el frente Edgar Ibarra del MR-13 y las FAR, tuvieron contacto con indígenas Q´eqch´ies de la parte oriental de Alta Verapaz, a través del comandante Turcios Lima quién realizaba campañas de adoctrinamiento, sin pensar en ese momento, en la –incorporación- de los indígenas a la lucha armada, como etnia maya.

<sup>17</sup> CEH “*La masacre de Panzós*” Caso Ilustrativo No.9. <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/anexo1/vol1/no9.html> Caso Ilustrativo No. 9

*ambiente que era de guerra. ¿De otra manera qué es incorporación o a qué se incorporan? Hubo aquí un retraso para armar con fusiles la simpatía indígena. ¿Fue acaso una cuestión de tiempo? No, pues tanto el EGP como la ORPA estuvieron unos años organizando el asalto al poder. Hay entonces un doble error, -la matanza no se previó y luego, no se evitó-. La responsabilidad fue de la comandancia pues ya se vivía un proceso de violencia armada y debieron estar preparados para ella”.*<sup>18</sup>

En las Verapaces funcionó por parte del Ejército el Área de Operaciones *Xi'balb'a*<sup>19</sup>, la cual fue una zona de amplio y prolongado control para-militar, debido a la proximidad de las comunidades Sa'nimtac'a y Samac a La Zona Militar No.21 “Coronel Antonio José de Irisarri” ubicada en Cobán, hubo mucha influencia en las relaciones comunitarias, cuando las acciones de *implantación, adoctrinamiento ideológico y ataques* a unidades militares (emboscadas) por parte del EGP se incrementaron, desde 1979 a 1982<sup>20</sup>. La CEH registra un incremento de las masacres perpetradas por las fuerzas del estado en *Las Verapaces* en los meses de agosto-septiembre de 1981 hasta julio-agosto de 1982.

*“En octubre de 1981, el Ejército había lanzado la Fuerza de Tarea Iximché en Chimaltenango: -reunimos a todas nuestras fuerzas con el Grupo Táctico, batallones de infantería, paracaidistas y entramos a Chimaltenango. Otra fuerza de Tarea se fue al Quiché (ésta era la Fuerza de Tarea Tigre, en el Ixcán) y había una tercera en la costa contra ORPA-. Pero esta campaña de operaciones reactivas de represalia se quedó sin fondos en febrero de 1982. El único logro en*

---

<sup>18</sup> Óp. Cit. Torres-Rivas, E. Págs.453-454.

<sup>19</sup> Según la CEH el contingente militar del área de operaciones *Xi'balb'a*, contaba con aproximadamente 1,800 efectivos. nótese el uso de la cosmovisión maya en la estrategia contrainsurgente del ejército, como también en el área de operaciones *Gumarkaj* en Quiché y el área de operaciones *Iximché* en Chimaltenango.

<sup>20</sup> A mediados de 1982 el F-MAYS del EGP cesó su actividad, al parecer tuvieron rupturas o disputas internas y los combatientes se replegaron a otros frentes y otros se desplazaron hacia Nicaragua, para apoyar la lucha del sandinismo y la contra-revolución. Esto es importante mencionarlo porque la represión del ejército continuo por años, a pesar de la inexistencia de combatientes guerrilleros, masacrando, arrasando las aldeas y persiguiendo por las montañas a los grupos de población civil desarmada no-combatiente, simpatizante o no del EGP, que luego del desplazamiento en las montañas y durante el retorno a sus comunidades de origen o concentrados en las *aldeas modelo*, como parte de los *polos de desarrollo* fueron obligados a formar las PAC. Esto fue parte de la nueva estrategia contrainsurgente del ejército, que buscaba *-quitarle el agua al pez-*, bajo el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, a través de los planes de campaña: *Victoria 82, Firmeza 83 y Reencuentro 84.*

*Iximché en esta etapa parece haber sido el asesinato de unas 35,000 personas en ambos lados”.*<sup>21</sup>

Una interpretación simplista sobre la política de *tierra arrasada*, mencionada en la cita anterior de Schirmer, es que ante la falta de fondos en que se encontraban el ejército, sin descuidar la ofensiva contrainsurgente (en medio del golpe de estado en marzo de 1982 al presidente Lucas García), las tropas iban avanzando en las comunidades, destruyendo todo a su paso, pero obteniendo los recursos necesarios de las comunidades atacadas, para lograr subsistir, como por ejemplo la alimentación de las tropas, a través de las siembras y cosechas de los campesinos, así como la crianza de animales de corral o incluso el ganado; al destruir las comunidades de base de las guerrillas, estas quedaban sin la posibilidad de obtener estos recursos, ni apoyo logístico.

*“Estos oficiales emprendieron la tarea de entender por qué era que el EGP especialmente parecía tener bastante éxito en organizar al pueblo en El Quiché (sobre todo en el área Ixil y el Ixcán, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango y la capital). De acuerdo con oficiales que participaron en la contrainsurgencia, la estrategia del EGP se basaba en tres elementos: una táctica de guerra popular prolongada, una filosofía -maoísta vietnamita- y una táctica que contenía elementos de indigenismo. El EGP podía depender de 200,000 miembros de la población en estas áreas, a través de su forma de organización a nivel familiar para el Comité Clandestino Local (CCL) que controlaba las Fuerzas Irregulares Locales (FIL), el cual, a su vez, estaba conectado con la Guerrilla Local (GL) a nivel de distrito, la que estaba vinculada con la Unidad Militar Popular (UMP), hasta llegar finalmente a la Unidad Militar Revolucionaria (UMR). En resumen, la estrategia era involucrar profunda y conscientemente a la población en la insurgencia”.*<sup>22</sup>

Esta estrategia de *guerra popular revolucionaria* del EGP estaba pensada en etapas o fases, pero como se mencionó anteriormente, en *Las Verapaces* no se contó con el suficiente tiempo para desarrollar toda la

---

<sup>21</sup> Schirmer, Jennifer *“STOLL-MENCHÚ: LA INVENCION DE LA MEMORIA” Decir la verdad: la dimensión militar en la controversia Stoll-Menchú.* Coord. Mario Roberto Morales. Editorial Consucultura, 2001. Pág.170.

<sup>22</sup> *Ibíd.* Schirmer, Jennifer Pág.170.

estrategia con las bases, acelerando la incorporación de los indígenas Q'eqchi'es, para la *generalización de la guerra de guerrillas* en toda la zona de conflicto: el nor-occidente del país, sin estar éstos totalmente preparados para la guerra.

*“Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de los oficiales, esta penetración y -solidaridad ideológica- del EGP con la población, en febrero de 1982, había podido lograr solo un 80% de la etapa final de ésta -insurrección maoísta vietnamita-. Los oficiales dicen que la militarización final y la defensa de la población estaban incompletas. Esto, dicen, ayuda a explicar por qué, cuando se enfrentaron a la arremetida del Ejército, las columnas del EGP no pudieron proteger a la población que habían involucrado -conscientemente- en sus esfuerzos insurgentes, -engañándolos-”.*<sup>23</sup>

Esta difícil situación es muy importante para comprender la lógica contrainsurgente desde el alto mando militar del Ejército bajo la responsabilidad del General Romeo Lucas García, sobre el aplastamiento táctico y estratégico de las guerrillas revolucionarias del EGP.

*“Considerando que el EGP no había -ideologizado- de manera suficiente a los campesinos, ¡nunca, nunca en la vida de (la subversión) había pensado en la población!, la estrategia militar era, primero, -aislar y separar a la población civil de la guerrilla, obligándola a elegir: ellos o nosotros-, y luego proceder a saquear el sistema de defensa civil de las Fuerzas Irregulares Locales (FIL), lo cual forzaría a la población civil a involucrarse en un tipo de complicidad asesina con el Ejército, igual a la que -según acusaciones de éste- esa población tenía con la guerrilla. Se trataba precisamente de la propuesta rechazada por Lucas menos de un año antes. En resumen, la estrategia del Ejército era involucrar profunda y conscientemente a la población en la contrainsurgencia -un reflejo de la táctica del EGP”.*<sup>24</sup>

La *complicidad asesina* de la población civil para con el ejército en la ejecución de masacres, ejecuciones, torturas y otras violaciones a derechos humanos es una de las características principales de la estrategia contrainsurgente y uno de los graves problemas y/o efectos psicosociales como consecuencia de la violencia política, pues confronta a los grupos sociales en contra de sí mismos; ésta es una estrategia de *polarización social*

---

<sup>23</sup> Ibíd. Schirmer, Jennifer Pág.171.

<sup>24</sup> Ibíd. Schirmer, Jennifer Pág.171.

de largo plazo. El mapeo de la zona por parte del ejército nos ayuda a entender los rasgos de la violencia contrainsurgente en las distintas regiones afectadas.

*“El Ejército examinó la extensión del área en la que el EGP operaba, con cuánto apoyo podía contar y si el EGP había perpetrado matanzas. Sobre esa base, el Jefe del Estado Mayor calculó sus operaciones y empezó a estructurar sus zonas por color: rojo para aniquilamiento de tierra arrasada, rosado para matanzas selectivas y blanco para zonas -prohibidas-. Los oficiales del Ejército se refieren a estas áreas donde el Ejército tenía el máximo apoyo, como áreas que habían experimentado -masacres- a manos del EGP”.*<sup>25</sup>

Se ha intentado describir el contexto histórico-social en el cual se desarrollaron los hechos de violencia en Cobán, para introducir el caso de Sa’nimtac’a, sobre los hechos que aparecen en la CEH. Según lo que indica Schirmer, se estaría estudiando una zona que fue marcada por el Ejército en color rosado.

El jefe del Estado Mayor General del Ejército en 1981, General Benedicto Lucas García (hermano del Presidente), fue el responsable de diseñar estas estrategias, planes y operativos militares. A continuación, el caso (9360) registrado por la CEH.

<b>Caso 9360</b>	<b>Descripción</b>	<b>Víctimas identificadas:</b>
<b>ALTA</b> <b>VERAPAZ</b>  <b>EJÉRCITO</b> <b>MASACRE</b>  <b>Año: 1982</b> <b>Certeza: 1</b>  <b>Caso: 9360</b>	<p>En junio de 1982, unos soldados vestidos con playeras blancas mataron a 34 personas con puñal, machete y disparos en el camino de Sanimataqa en la aldea Samac, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.</p> <p>Enviaron un papel llamando a la gente para ir a trabajar a la cooperativa de Samac y cuando se dirigían hacia allá les atacaron los soldados.</p>	Felipe Ac Macz Filiberto Ac Pablo Ac Macz Francisco Ba Elena Caal Javier Caal Juan Caal Miguel Caal Chun Agustín Cajbom Pablo Chon Cristina Chub Emilio Chub Ernesto Chub Roberto Chub Emilio Chuc Santiago Coy Pop

<sup>25</sup> Ibíd. Schirmer, Jennifer Pág. 171.

	No hay detalles sobre esto, pero parece que un comisionado dijo a los soldados que la gente ayudaba a los guerrilleros.	Esteban Cuz Catrina Hun Julián Hun Pablo Macz Gregorio Pop Juan Pop Mateo Pop Miguel Pop Ac Santiago Pop Carmen Quix Concepción Quix (Niña) Julio Quix Miguel Quix Pedro Quix Rosario Quix Felipe Toc Petrona Tot Gerardo Xi Coy
--	---	---

Fue durante el gobierno del general Efraín Ríos Montt que se registró esta *masacre selectiva sobre población residente*<sup>26</sup>, el cual es uno de los hechos más graves que sufrió la comunidad por el número de personas asesinadas (caso 9360 CEH), conociendo los detalles y relatos por parte de la comunidad sobre este período de su historia, parece ser que la CEH unió dos o más hechos de violencia distintos, en el mismo registro, incluyó en la lista las personas masacradas en junio de 1982 (según testigos, la masacre fue perpetrada en 1983), así como a las víctimas desaparecidas en otros hechos de violencia, con fechas distintas. Es por esto que la cantidad de víctimas identificadas por la CEH en este hecho de violencia es de treinta y cuatro (34). A continuación, más detalles sobre esta masacre del ejército en contra de la comunidad, según Alfonso Huet y otros testigos.

*“Un caso muy conocido es el de la población de Sa´nimtac´a que fue asesinada cerca de Samac. Existían denuncias de que la gente de Sa´nimtac´a estaba pasando alimentos a la población que había huido a la montaña. La zona militar de Cobán ordenó a la cooperativa Samac llamar a estas personas de Sa´nimtac´a para que vinieran al día siguiente a trabajar en la cooperativa. Como parte del plan llegaron también por la tarde los soldados, quienes durmieron en*

<sup>26</sup> Según la CEH esta forma de masacre implicaba trabajo de inteligencia previo a través de los comisionados militares, planificación del hecho y la participación de un delator, quién identificaba a las personas que eran señaladas como *–enemigos internos–* (colaboradores de la guerrilla o combatientes guerrilleros), el objetivo era provocar un efecto ejemplificante en los demás pobladores.

*Samac y luego los buscaron, los engañaron vistiéndose como guerrilleros y los asesinaron”.*<sup>27</sup>

El testimonio colectivo de las víctimas sobrevivientes de la comunidad sobre este hecho de violencia perpetrado por soldados del ejército, es el siguiente:

*“Temprano se fueron los soldados y se cambiaron, se cambiaron de zapatos y ropa, se pusieron botas y sus armas eran diferentes, y se fueron. Ellos querían engañar a nuestros compañeros, es la razón por la cual se cambiaron; y cuando hubo esa violencia fueron quince los compañeros que perdieron la vida, había hombres, mujeres y había niños... y aquellos cuyos nombres tenían los soldados, los dejaron allí y dice que los condujeron abajo del camino. -Nosotros queremos hablar un poco con ustedes, nosotros somos compañeros-, les dijeron supuestamente. -Queremos que nos compren sal, queremos que nos pasen sal-, dice que les dijeron; -y vamos a escarbar un hoyo para la sal, aquí donde la van a dejar-, les dijeron. Cuando escucharon esto, les entró miedo a los compañeros porque no sabían lo que les estaban diciendo y se dieron cuenta de que eran soldados, allí les entró miedo. Empezaron a escarbar el hoyo y de repente se dio cuenta un compañero, -voy a buscarme un palo- dijo, se tiró en el monte, se vino y así se salvó el compañero... el fue quién contó esa noticia, así paso cuando se terminaron los compañeros. Pero no fue sólo en el lugar que les pasó eso, hay dos lugares: un grupo murió aquí en Samac y el otro grupo, donde solamente mataron a mujeres, fue allí, encima del cerro de Sa´nimtac´a” (TA 24, 1)*<sup>28</sup>

Posterior a estos hechos de violencia registrados por la CEH se da el desplazamiento forzado de las familias de la comunidad, por ejemplo, en los alrededores de las montañas de *Chamá Grande*. Luego de ser perseguidos por las PAC y el Ejército por meses, se declararon las *amnistías políticas* del régimen de Ríos Montt, donde se fueron entregando los desplazados internos, pues la sobrevivencia en las montañas era muy difícil, muchas personas murieron por hambre, sed, frío, enfermedades y heridas. Más adelante se profundizará sobre estos lamentables hechos de violencia en la comunidad.

<sup>27</sup> Óp. Cit. Huet, Alfonso. Pág.136.

<sup>28</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.137.



Para comprender la magnitud de la violencia en Las Verapaces es importante ir retomando la mirada del EGP sobre la estrategia del movimiento insurgente, a través de la *guerra popular revolucionaria* y la anexión de los pueblos indígenas del nor-occidente, como uno de los aspectos más importantes. Para Pablo Ceto, militante Ixil del EGP, la incorporación al movimiento revolucionario de las comunidades mayas fue lo que estimuló la inconclusa **-rebelión indígena-**.

*“Como sucede seguramente en todo proceso revolucionario o en un proceso social, cultural y político menos complejo, en el desenvolvimiento del movimiento revolucionario guatemalteco existieron preocupaciones, inquietudes y hasta inconformidades sobre algunos asuntos políticos indígenas en el contexto del movimiento revolucionario. En las filas del EGP se dieron distintas experiencias al respecto, algunos compañeros y compañeras demandaron la celebración de misas en los campamentos guerrilleros, otras reflexiones se dieron sobre la participación indígena en la conducción del movimiento revolucionario, sin embargo, en el contexto del amplio despliegue de energía, creatividad e iniciativa las tareas prioritarias eran la organización, capacitación, entrenamiento y preparación combativa permanente en las montañas. Fue esa aportación extensa y decidida de la población indígena la que permitió que en el transcurso de la lucha armada revolucionaria, en el caso del EGP, la mayoría de cuadros políticos y militares medios fueron indígenas y que en los últimos años del movimiento armado revolucionario un importante número de miembros de la Dirección Nacional de dicha organización político-militar fueran indígenas. Hacia finales de la década de los años 70 del siglo pasado, cientos de comunidades indígenas se habían vinculado directamente en las actividades del movimiento revolucionario guatemalteco. La resistencia durante 500 años había adquirido dimensiones de rebelión indígena en los años 70 y 80 del siglo pasado en un contexto de amplia y extensa organización y movilización social y, en un contexto de generalización de la guerra de guerrillas en distintas regiones del país.”<sup>29</sup>*

El “fracaso” militar del movimiento revolucionario (sector obrero-campesino-indígena) y la insurrección armada contra el régimen de Lucas, fue una *derrota táctica y estratégica*, bajo la responsabilidad de la comandancia del EGP, la ofensiva del ejército de 1981-1982 tuvo como uno de sus pilares, el trabajo de inteligencia que fueron perfeccionando desde el

---

<sup>29</sup> Ceto, Pablo *“GUATEMALA, LA INFINITA HISTORIA DE LAS RESISTENCIAS” Rebelión indígena, lucha campesina y movimiento revolucionario guerrillero, reflexiones y testimonio.* Coord. Manolo Vela Castañeda. SEPAZ, Magna Terra, Guatemala 2011. Pág.236.

primer ciclo armado, en la década de los sesenta. Estos años de grandes sufrimientos, dolor y consternación podrían interpretarse como un momento muy sensible en la historia reciente del país, en donde las comunidades mayas del nor-occidente se vieron en una situación de guerra que no habían provocado directamente, pero que era una oportunidad para luchar por el reconocimiento de sus derechos históricamente negados, de su honor y dignidad como pueblos originarios de estas tierras, siendo muy influidos por la teología de la liberación entre otras corrientes de pensamiento emancipatorias en toda Latinoamérica.

*“Se califica como derrota –estratégica- porque los objetivos trascendentales que animaron al movimiento insurreccional se volvieron imposibles. La guerrilla dejó de enfrentar un régimen militar; otra legalidad, pretendidamente democrática acentuó el carácter de la derrota. El ejército pasó a controlar toda la sociedad después de destruir unas 600 aldeas y asesinar unos 60 mil indígenas y provocar el desplazamiento de 200 mil personas que se refugiaron en las montañas, huyeron a México, hacia centros urbanos, a regiones montañosas; de ellos unos 20 mil constituyeron las poblaciones en resistencia en Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango”.*<sup>30</sup>

El saldo de pérdidas humanas es demasiado elevado para una guerra en la que las fuerzas armadas del movimiento guerrillero nunca tuvieron entre sus filas, a más de mil -1,000- combatientes entrenados y armados, según el análisis de Edelberto Torres-Rivas<sup>31</sup>. La maniobra aplastante de las fuerzas de seguridad del Estado, fue *-quitarle el agua al pez-*.

*“La política de tierra arrasada contra los indígenas señala la naturaleza profundamente racista del Estado, de raíces coloniales. No solo el Estado, la sociedad guatemalteca es racista y la matanza de indios a lo largo del conflicto no fue sino continuación de los rasgos genocidas de la conquista, la colonia y la república. Son estos resultados de una histórica mezcla de temores y odios que militares y civiles reprodujeron frente al –levantamiento- indígena; en su ofensiva contra campesinos desarmados tuvieron la certidumbre de que quemando y matando le quitaban el agua al pez. No mataron al pez pero al vaciar el agua cometieron alucinantes acciones de crueldad persistente y masiva”.*<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Óp. Cit. Torres-Rivas, Edelberto. Pág. 459.

<sup>31</sup> Op. Cit. Torres-Rivas, Edelberto. Pág. 455.

<sup>32</sup> Ibíd. Torres-Rivas, Edelberto. Pág.459.

Hay interpretaciones de la historia que ubican al ejército, empujando a las comunidades a formar parte y engrosar las filas de la guerrilla del EGP, para luego justificar la embestida desproporcionada que realizó, sobre las poblaciones indígenas. Esto evidencia que en *Las Verapaces* los logros y alcances político-militares del FGMAYS-EGP fueron escasos, pero la represión del ejército siempre fue sanguinaria y desmedida en relación a la amenaza real que representaban las comunidades indígenas -organizadas o no-, para la seguridad del Estado de Guatemala<sup>33</sup>.

Según el análisis sobre esta situación, del General (r) Rodolfo Robles<sup>34</sup> del Ejército peruano, en Guatemala el alto mando del Ejército exageró las fuerzas y los recursos con los que contaban las guerrillas revolucionarias. Bajo este razonamiento lógico: <<si la fuerza del enemigo es reducida, los recursos para combatirla también serán reducidos>>, fue así que para hacer frente a la gran amenaza del *comunismo internacional*, se requirieron grandes recursos, esto explica toda la corrupción señalada a los militares contrainsurgentes, abusos de poder y el saqueo del Estado durante las décadas que permanecieron en el poder, hasta la firma de la paz.

*“... si los oficiales del Ejército insisten en que el EGP tenía poco o ningún apoyo ideológico de la población, y por tanto no tendría éxito en su insurrección, ¿Cómo explicamos la necesidad de la brutalidad? Un tipo de razonamiento nos permite creer que el Ejército no quería correr ningún riesgo y que se dedicó a destruir inmediatamente cualquier grado de apoyo que hubiera, antes de que el EGP pudiera alcanzar su etapa de insurrección. Al hacer esto, era irrelevante para el Ejército si se llevaba en las barridas a los que tuvieran o no conexiones con el EGP, ya que no se hizo ninguna distinción entre combatientes y no combatientes, entre la guerrilla y la población”.*<sup>35</sup>

Los horribles y lamentables hechos de violencia señalados anteriormente (casos presentados al respecto por la CEH), fueron graves

---

<sup>33</sup> Según los anexos de inteligencia contenidos en los planes de campaña Firmeza 83 y Reencuentro Institucional 84, la región del FGMAYS era considerada de vital importancia para el EGP, como su *retaguardia* (ante la posibilidad de ser expulsados del FGACS, FGHCM). También señalan que a partir de 1982 la Dirección Nacional del EGP pensó esta región como una posible zona de influencia, para el contraataque (contando con el apoyo de las otras facciones golpeadas, FGECG, FGACS y FGORC), el cual nunca se llevó a cabo.

<sup>34</sup> Perito y asesor en materia militar de la Fiscalía de Derechos Humanos, del Ministerio Público.

<sup>35</sup> Op. Cit. Schirmer, Jennifer. Págs.174-175.

violaciones a los derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad del Estado, lo cual los constituye como *víctimas-sobrevivientes y/o familiares de víctimas* de las siguientes violaciones: *masacres, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violaciones en contra de la niñez, reclutamiento forzado y actos de genocidio.*

### **1.2.2 El daño a la salud mental en contextos de masacres selectivas**

Si la tarea propuesta fuese evaluar ¿cuál ha sido el daño a la salud mental, derivada de estos hechos de violencia? se utilizaría la metodología empleada para realizar los *peritajes psicosociales*, desde la perspectiva de la psicóloga y criminóloga española, Nieves Gómez Dupuis.

En primer lugar, Gómez apunta que los daños producidos por graves violaciones a DDHH como las masacres, empiezan en la *organización social de las comunidades, los roles de sus miembros y el liderazgo* tradicionalmente ubicado en los ancianos, ajquij'ab y/o guías espirituales, maestros, catequistas, alcaldes auxiliares, entre otros.

*“En las masacres, dentro de un contexto de violencia política, mueren y desaparecen personas que ejercían funciones fundamentales para el desarrollo del grupo y para la vida de sus integrantes; algunas eran un punto de referencia en las luchas sociales. Con la pérdida de los líderes, las funciones de orientación, dirección, conocimiento y asesoramiento desaparecen, al igual que las esperanzas de cambio social que ellos dirigían. Se produce entonces la desarticulación del grupo y la pérdida de sus referentes. Las masacres selectivas, dirigidas a eliminar a determinados miembros del grupo por liderar ciertas ideas y acciones, producen un efecto ejemplificante en la población. El mensaje es claro: si otro miembro del grupo piensa, siente o actúa como los líderes asesinados o desaparecidos, sufrirá la misma suerte. De esta forma se aniquilan las divergencias con el régimen que está en el poder. Así pues, las masacres de población campesina, en países como Guatemala, produjeron una pérdida de liderazgo de las autoridades tradicionales (alcaldes auxiliares, ancianos), y de personas que desempeñaban roles sociales definidos, como promotores, catequistas, comadronas”.*<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Gómez Dupuis, Nieves *“ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TORTURA EN PROCESOS DE LITIGIO: APORTES PSICOSOCIALES” Víctimas sobrevivientes de masacres: daño psicosocial y estrategias de*

También las personas asesinadas, masacradas o desaparecidas en un contexto de guerra, generan un vacío a lo interno, generando una *desestructuración familiar*.

*“La mayoría de los núcleos familiares de estas comunidades se ve afectada después de la masacre. Hay familias separadas por el refugio; otras por las posiciones ideológicas adoptadas, a favor o en contra de la justicia, o de las exhumaciones y la búsqueda de familiares. También existen aquellas en que algunos de sus integrantes luchan por la memoria y la dignificación, mientras que otros prefieren olvidar y mirar sólo hacia el futuro. En ocasiones surge la culpabilización de unos hacia otros, en busca de una justificación del horror vivido”.*<sup>37</sup>

En estrecha relación con la desestructuración familiar, se encuentra la *sobrecarga de roles al interior de las familias*

*“A raíz de la muerte y desaparición de la figura del padre, de la madre o de los hijos, sus roles son asumidos por los sobrevivientes de la familia. Esta readecuación de roles produce una sobrecarga, ya que algunos deben asumir las tareas del familiar o familiares muertos o desaparecidos. Este es uno de los aspectos frecuentes en la problemática de daños asociados a las masacres, que muestra la complejidad de la situación a la hora de valorar las reparaciones en el contexto del litigio; pone de relieve, además, la importancia de un enfoque interdisciplinario que pondere cómo, tras el profundo impacto de la violación a los derechos humanos, sobrevienen otros en los niveles psicosocial y comunitario. Teniendo en cuenta que las mujeres desempeñan los roles de seguridad afectiva –cuidado, alimentación, afecto, aseo, reproducción–, y en algunas culturas y sociedades como las indígenas, de cuidado de los animales y transmisión de la cultura, la ausencia de la madre tendrá consecuencias muy severas en la estructura del grupo familiar. La desaparición y muerte del padre obliga a la mujer a responsabilizarse del sustento económico de la casa y de la toma de decisiones familiares y sociales. Debe asumir el papel de padre y madre a la vez. La muerte de los niños implica la ruptura de la descendencia y de un proyecto de vida que incluía expectativas de progreso para la familia y para la comunidad, desde un punto de vista afectivo, social, espiritual, cultural, educativo, laboral y económico. En el caso de las comunidades indígenas, la muerte de los ancianos quiebra las estructuras de poder y dificulta la transmisión de la cultura, la*

---

*reparación*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-. San José de Costa Rica 2007. Págs. 329-330.

<sup>37</sup> *Ibíd.* Gómez Dupuis, Nieves Pág.330.

*espiritualidad y las formas tradicionales de resolución de conflictos en una sociedad que se rige por la transmisión oral”.*<sup>38</sup>

Con respecto a la *pérdida de las prácticas culturales y de bienes materiales*, Gómez apunta:

*“Las prácticas culturales son elementos de identidad para las personas que constituyen un grupo y fomentan la cohesión entre sus miembros. Su desaparición destruye el grupo y en consecuencia también el referente social de quienes lo componen. A causa de la violencia política, la persecución y el genocidio, los miembros de las comunidades indígenas de Guatemala ya no pudieron realizar sus ceremonias y celebraciones, por la lluvia, la siembra, la cosecha, los nacimientos, las bodas, la enfermedad o los difuntos. Así como se impiden estas prácticas culturales –a través de la amenaza, el castigo y la prohibición–, la muerte y desaparición de las personas encargadas de transmitir las de generación en generación produce la pérdida de los rasgos de esa cultura. En el caso de las comunidades indígenas de Guatemala, la muerte de las mujeres y de los ancianos, transmisores orales de la cultura, produjo un vacío cultural. También la destrucción de recursos de subsistencia como el maíz, la piedra de moler, los animales, la casa, tiene una relevancia que va más allá del impacto económico y del daño a la propiedad privada. Estos elementos constituyen el medio en que se desenvuelve la vida del grupo y son los referentes que dan sentido a cada persona y a su relación con los demás y con el mundo. Por eso la pérdida de bienes materiales ocasiona una ruptura de vínculos afectivos: la persona queda desorientada, sin saber cómo desenvolverse porque las tareas y actividades que desarrollaba en la cotidianidad ya no se pueden ejecutar. En este informe, por ejemplo, se reflexiona sobre el sentido colectivo de la tierra para las culturas indígenas y plantea así el reto extraordinario de considerar y plantear las reparaciones desde una dimensión también colectiva, aunque el litigio se dé en forma individual. Los casos de masacres son de naturaleza colectiva y las reparaciones deben contemplarlas como tales”.*<sup>39</sup>

Más adelante se retomará esta idea planteada por Gómez, donde expone que si el daño es colectivo, la reparación debe hacerse también en una dimensión colectiva. Sobre el *duelo alterado y/o duelo inconcluso*, un tema muy importante en los procesos de exhumación-inhumación de los restos de las víctimas, explica:

*“El ritual de despedida de los muertos es de vital importancia para todas las culturas y en especial, las indígenas. Es el paso de la vida*

---

<sup>38</sup> *Ibíd.* Gómez Dupuis, Nieves Pág.331.

<sup>39</sup> *Ibíd.* Gómez Dupuis, Nieves. Págs.334-335.

*a la muerte, la despedida del ser querido hacia un lugar diferente, el cambio a una relación distinta entre el vivo y el muerto. En la cultura maya existe una relación de armonía con la naturaleza, y debe existir también esa armonía entre los vivos y los muertos. El muerto descansará si el vivo lo cuida y se preocupa por él y el muerto se encargará de velar por el vivo, siempre y cuando esté tranquilo. Le enviará consejos y mensajes de aviso para mejorar su calidad de vida, pero siempre que exista esa relación de armonía. Para ello, el muerto debe descansar en un lugar sagrado donde puedan rezarle, llevar sus flores, candelas, música; también se debe realizar un rito de despedida: la velación, con familiares, amigos y vecinos. Los ritos ayudan a separar la relación entre la vida y la muerte y permiten mitigar el daño del impacto de la separación y obtener un cierto reconocimiento social. El rito permite que la gente pueda expresar solidaridad y la persona se puede sentir acompañada en la aflicción. La imposibilidad de dar a los muertos un entierro digno puede generar en la población profundos sentimientos de culpa, ya que no pudieron realizar los ritos funerarios para despedir a sus familiares o vecinos; sienten entonces que están en deuda con las personas muertas”.*<sup>40</sup>

En relación a la *sustitución de normas y valores tradicionales* por él para-militarismo y la subordinación al ejército agresor representante del Estado oligárquico racista y excluyente, se menciona:

*“En los contextos de represión política los sobrevivientes de las masacres son sometidos, en algunas ocasiones, a regímenes estrictos de disciplina y castigo con el objetivo de que cumplan e interioricen las normas impuestas por los grupos militares. Estas situaciones de control de la población se llevan a cabo regularmente en espacios que han sido destinados para ello. En el caso de Guatemala, muchas de estas personas sobrevivientes fueron reclutadas para conformar los polos de desarrollo. En ocasiones, se les obligaba a realizar rituales o asumir costumbres contrarias a sus prácticas culturales originarias y debían solicitar permiso para llevar a cabo cualquier tipo de actividad. Con el tiempo, a las personas concentradas en estos campos o polos de desarrollo se les permitió regresar a sus casas, pero siempre bajo un estricto control. En el caso de Guatemala, se creó un sistema de vigilancia dentro de las propias comunidades indígenas –todos los vecinos vigilaban a todos–, y así surgieron las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil, dirigidas y controladas a su vez por el poder militar. Esta situación de control produce un cambio abrupto en la vida cotidiana y origina la pérdida de control sobre ella. Existe la obligación de cumplir con las normas impuestas desde las instancias de poder, con o sin el acuerdo de las personas. De esta forma se bloquea la autonomía del grupo, la creatividad, el desarrollo, las relaciones sociales, la solidaridad comunitaria, la toma de decisiones y las formas propias*

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* Gómez Dupuis, Nieves. Págs.336-337.

*de resolver conflictos según las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Igualmente, se va creando una polarización entre los que quedan convencidos por el nuevo régimen impuesto y aquellos que no lo comparten. Con el transcurso del tiempo, estas situaciones se acentúan y en el momento en el que las personas recuperan su independencia, se mantienen e inciden en la toma de decisiones comunitarias, con los consecuentes conflictos entre los dos grupos y dentro de las mismas familias”.*<sup>41</sup>

Este proceso de *sustitución de normas y valores* ha sido un proceso conocido como la *–militarización de la mente–*, la cual sigue influyendo en las formas de relacionarnos como sociedad, en el período post-conflicto. Con respecto a la afectación de la violencia política, en relación al *clima emocional* se tiene mucha certeza del daño provocado. Desde lo que se pudo observar con el trabajo de campo realizado, por ejemplo, en relación a los grupos de mujeres de víctimas-sobrevivientes con quienes se han compartido espacios de reflexión, los efectos de la guerra son muy claros en este sentido: persiste el miedo a hablar y el consecuente silencio, inhibiendo la expresión emocional y el compartir esa historia de sufrimiento vivido, pues sigue doliendo.

*“Como consecuencia de las masacres, en ese contexto de represión, violencia política y persecución, se crea un clima emocional de pérdida de confianza entre familiares, amigos y vecinos; miedo a hablar y a expresar las ideas propias, a reunirse o manifestarse: miedo, terror, tensión permanente y angustia. Se produce una ruptura de las relaciones de solidaridad y apoyo entre las personas y, ante la necesidad de buscar culpables, se criminaliza a las víctimas y víctimas-sobrevivientes y se las culpabiliza de lo que les ha sucedido. Surge así la estigmatización y discriminación que polarizan a la sociedad. La población permanece en constante desconfianza y se resiste a hablar sobre sus propias experiencias de violencia, rechaza la participación política y se muestra escéptica frente a la justicia.*

*Ello facilita inculpar a las víctimas, ya que no se tiene control sobre los victimarios. La falta de confianza, solidaridad, comunicación ocasiona graves limitaciones en el desarrollo humano, y restringe las posibilidades de evolución del proyecto de vida tanto comunitario como individual. El ser humano necesita de las relaciones sociales, la confianza y el apoyo mutuo para poder crecer”.*<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Ibíd. Gómez Dupuis, Nieves Págs.337-338.

<sup>42</sup> Ibíd. Gómez Dupuis, Nieves Págs.338-339.



Uno de los temas más difíciles de trabajar en las comunidades afectadas es el *Daño producido por las violaciones sexuales*.

*“Las violaciones sexuales hacia las mujeres u hombres, tienen una connotación diferenciada del resto de violaciones porque generan, además del daño físico y psicológico en la víctima, un daño psicosocial. La violación sexual hace que la mujer quede, en muchos casos, estigmatizada dentro incluso de su familia y de su núcleo social. En el caso de otras violaciones, como torturas o desaparición forzada, también existe un cierto grado de estigmatización, pero se cuenta con un grupo de apoyo ya sea familiar o social. En las violaciones sexuales, en cambio, el rechazo puede comenzar desde el propio esposo, o desde la víctima misma que se siente culpable por lo que otros le hicieron”.*<sup>43</sup>

En relación al *Daño psicológico*, Gómez señala:

*“Como se mencionó, el daño psicológico es el que se produce en la subjetividad. Vivir un acontecimiento traumático puede ocasionar la ruptura de determinados esquemas básicos del ser humano, producir una sintomatología de estrés postraumático: duelo alterado vivido desde el punto de vista individual, culpa por sobrevivir o por haber hecho –o no– algo que salvara a sus seres queridos, enfermedades psicosomáticas o trastornos somatomorfos. En las nuevas clasificaciones diagnósticas sobre trastornos mentales se incluyen también algunos que conciernen a lo cultural, como por ejemplo el “susto”, secuela que puede manifestarse en los sobrevivientes de una masacre.”*<sup>44</sup>

Al revisar todos estos aspectos que menciona Nieves Gómez, elementales a la hora de evaluar el daño a la salud mental en situaciones de masacres colectivas, el interés es dejar en evidencia la necesidad del trabajo psicosocial en contextos de masacres colectivas, para replantear las acciones de reparación por parte del Estado.

### **1.2.3 El trauma psicosocial post-conflicto**

Antes de entrar a profundizar sobre la política pública del PNR en materia de reparación, es necesario plantear algunos conceptos básicos sobre el daño psicosocial provocado por conflictos armados, donde según el

---

<sup>43</sup> Ibíd. Gómez Dupuis, Nieves Pág.339.

<sup>44</sup> Ibíd. Gómez Dupuis, Nieves Pág.342.

jesuita Ignacio Martín-Baró, la guerra provoca un *trauma psicosocial*, diferenciado del trauma psíquico, como simple herida. Sobre esto señala.

*“Etimológicamente, trauma significa herida. En psicología se suele hablar de trauma para referirse a una vivencia o experiencia que afecta de tal manera a la persona que la deja marcada, es decir, deja en ella un residuo permanente. Si se utiliza el término de trauma es porque se entiende que este residuo es negativo, que se trata de una herida, es decir que deja una huella desfavorable para la vida de la persona.... A veces, y en sentido ya más análogo, se utiliza el término -trauma social- para referirse a cómo algún proceso histórico puede haber dejado afectada a toda una población”.*<sup>45</sup>

Continúa con el término –trauma psicosocial-...

*“Aquí se utiliza el término nada usual de trauma psicosocial para enfatizar el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra... Con ello no se quiere decir que se produzca algún efecto uniforme o común a toda la población o que de la experiencia de la guerra pueda presumirse algún impacto mecánico en las personas; precisamente si se habla del carácter dialéctico del trauma psicosocial es para subrayar que herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social o por su grado de participación en el conflicto, así como por otras características de su personalidad y experiencia. El sufrimiento que acarrea la guerra ofrece incluso a algunas personas la oportunidad de crecer humanamente”.*<sup>46</sup>

Este -trauma psicosocial- como deshumanización de las relaciones sociales<sup>47</sup> nos lleva a preguntarnos cuáles son las acciones o tareas para abordar la polarización de las sociedades post-conflicto, así como la desmilitarización de la mente, como forma de reparar o reconstruir las relaciones armónicas que se requieren para proteger, preservar la salud mental comunitaria.

*“La prolongación indefinida de la guerra supone la normalización de este tipo de relaciones sociales deshumanizantes cuyo impacto en las personas va desde el desgarramiento somático hasta la*

---

<sup>45</sup> Baró, Ignacio Martín *“PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA GUERRA” Trauma y terapia. UCA Editores, El Salvador 1990. Pág. 77*

<sup>46</sup> *Ibíd.* Martín-Baró, Ignacio. Pág. 78.

<sup>47</sup> Deshumanización como aferramiento a prejuicios, rigidez ideológica, escepticismo, defensa paranoide, odio y deseo de venganza, insensibilidad frente al dolor ajeno, desesperanza.

*estructuración mental, pasando por el debilitamiento de la personalidad que no encuentra la posibilidad de afirmar con autenticidad su propia identidad. No se puede entender entonces las crisis orgánicas sin su referente de tensión polarizadora, como no se comprende la inhibición sociopolítica sino frente al clima de mentira institucionalizada o el estereotipamiento ideológico frente a la militarización de la vida social. A su vez, las personas que se van formando en este contexto, van a asumir como connatural el desprecio por la vida humana, la ley del más fuerte como criterio social y la corrupción como estilo de vida, precipitando así un grave círculo vicioso que tiende a perpetuar la guerra tanto objetiva como subjetivamente. A todas luces aparece la insuficiencia de la psicoterapia, individual o grupal, entendida como un proceso de intervención psicológica. Por supuesto, no se trata de abandonar a su suerte a aquellas personas que sufren ya en carne propia el estrago alienador de la guerra. Lo que se afirma es que este esfuerzo es insuficiente, incluso en el caso de los mismos individuos involucrados. Mientras no se produzca un significativo cambio en las relaciones sociales (estructurales, grupales e interpersonales) el tratamiento particular de sus consecuencias será cuando mucho incompleto. Es necesario trabajar por establecer un nuevo marco para la convivencia, un nuevo -contrato social- en el mejor de los sentidos que permita la interacción colectiva sin que la discrepancia se convierta en negación mutua; hay que trabajar por un sinceramiento social, que lleve a conocer las realidades antes de definir las, a aceptar los hechos antes de interpretar los; hay, finalmente, que esforzarse por educar en la razón y no en la fuerza, de manera que la convivencia se funde en la complementariedad mutua para resolver los problemas y no en la violencia para imponer la propia alternativa”.*<sup>48</sup>

También es muy importante resaltar en este punto, el concepto de Salud Mental que emplea Martín-Baró:

*“La salud mental debe entenderse en términos más positivos y amplios: no se trata de un funcionamiento satisfactorio del individuo; se trata de un carácter básico de las relaciones humanas que define las posibilidades de humanización que se abren para los miembros de cada sociedad y grupo. La salud mental constituye una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que un estado individual. No se trata de simplificar un problema tan complejo como*

---

<sup>48</sup> Ibíd. Martín-Baró, Ignacio, Pág.82.

*el de la salud mental negando su enraizamiento personal y por evitar un reduccionismo individual, incurrir en un reduccionismo social”.*<sup>49</sup>

Se puede ver claramente como la *deshumanización* de las relaciones sociales en poblaciones que se encuentran en un período de post-conflicto como los países centroamericanos, es lo que se va gestando como lo normal, lo cotidiano, afectando gravemente la salud mental de dichas poblaciones, aún cuando los enfrentamientos hayan terminado y donde el tiempo transcurrido va fomentando el clima de impunidad e injusticia.

*“La deshumanización en sus formas más evidentes que son el asesinato político y la tortura no es un mero resultado accidental de la guerra, sino un recurso que ha ocupado un lugar central en la estrategia de contrainsurgencia. El mismo hecho de matar, aunque sea en combate y por una causa que es o se cree justa, es también deshumanizante, sobre todo cuando llega a verse con indiferencia o, peor aún, con complacencia. Pero hay todavía otras formas de deshumanización más sutiles, aunque no por eso menos reales y perniciosas, como es la pérdida total de aprecio por la verdad en el afán de desarrollar o mantener una dominación ideológica, o la corrupción que se genera en una situación de aguda crisis económica y de caos institucional”.*<sup>50</sup>

#### **1.2.4 La importancia de la reparación psicosocial**

El enfoque psicosocial del trabajo de acompañamiento a víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas del conflicto armado interno, induce a trabajar simultáneamente el tema de Reparación-Resarcimiento Integral y Colectivo. Dicha reparación está contemplada como una obligación del Estado de brindar atención a las poblaciones afectadas, intentando recuperar las condiciones de vida previas a los hechos de violencia y potenciar el desarrollo y las capacidades internas de las personas afectadas que sobreviven.

Según el mapa del país, hay una estrecha relación entre las comunidades en extrema pobreza y los lugares más afectados por la

<sup>49</sup> Ibíd. Martín-Baró, Ignacio, Revista de Psicología de El Salvador, abril-junio 1988. Pág.4.

<sup>50</sup> Ibíd. Martín-Baró, Ignacio, Revista de Psicología de El Salvador, abril-junio 1988. Pág.5.

violencia política durante el conflicto armado interno. Es necesario revisar algunas concepciones básicas, contenidas en la política pública del Programa Nacional de Resarcimiento, a través del “libro azul”.

*“El Programa Nacional de Resarcimiento se concibe como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado. El Programa debe ser de naturaleza estatal y civil, dirigido a la población civil afectada por violaciones a los derechos humanos generadas por el enfrentamiento armado y con prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Para este propósito se tomará como base las recomendaciones del Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH). En tal sentido, para que el proceso de reparación y resarcimiento se convierta en uno de los principales fundamentos del proceso de reconciliación nacional, que permita restaurar el tejido social, debe hacerse en consulta con la población afectada y con su participación activa, tanto en la definición, como en la ejecución y evaluación del presente programa, que el Estado deberá atender con la población afectada. Dicha participación debe ser especialmente significativa en el caso del pueblo maya, afectado gravemente por la violencia. Las medidas de resarcimiento serán individuales y colectivas y serán orientadas a facilitar la reconciliación. Las medidas colectivas podrán ser realizadas en el marco de proyectos con enfoque territorial”.*<sup>51</sup>

Se han evidenciado muchas dificultades en relación a la *atención priorizada* de las poblaciones más *vulnerables* o *afectadas*, pues la discrecionalidad con que se decide a quien atender y a quienes no, afecta el derecho que todas las víctimas tienen a la reparación, bajo el principio de universalidad, la justificación común es la falta de recursos o su escasez (se ha tenido conocimiento de cómo algunas regiones se priorizan antes que otras, por ejemplo, donde se han cometido grandes masacres indiscriminadas de aniquilamiento total y tierra arrasada como en el norte del departamento de El Quiché).

Otro aspecto que ha generado muchas dificultades ha sido la idea de participación de las víctimas y sus organizaciones en la definición de la

---

<sup>51</sup> Programa Nacional de Resarcimiento -PNR- “EL LIBRO AZUL”, Política Pública del Resarcimiento en Guatemala. Pág.20.

políticas públicas, pues en la práctica se evidencia un divisionismo y competencia por favorecer a determinados sectores; por ejemplo, en una de las administraciones del PNR, se favoreció al sector de viudas, porque la directora es una de sus dirigentes históricas. Se puede decir que la problemática encontrada hasta la fecha, resulta en un escaso avance con respecto al objetivo superior, que es la Re-conciliación Nacional. Los fines del PNR según el *libro azul* plantean:

*“El Programa Nacional de Resarcimiento con base a los fundamentos jurídicos, políticos, humanitarios, culturales y sociales, ya enunciados, persigue como fin superior fortalecer el proceso de la paz y favorecer la reconciliación en la sociedad guatemalteca. Otros fines son: (a) Corresponder al derecho de reparación y resarcimiento a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. (b) Cumplir con las obligaciones contraídas por el Estado de Guatemala, en relación a los convenios internacionales en materia de derechos humanos de los cuales el país es parte. (c) Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado guatemalteco en los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo Global de Derechos Humanos y el Acuerdo para el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y su correspondiente informe. (d) Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico con participación y trabajo conjunto entre representantes del Estado y la sociedad civil”.*<sup>52</sup>

Para el PNR la definición de *víctima*, que corresponde a los beneficiarios directos e indirectos a quienes está dirigido el programa, es la siguiente:

*“Para los efectos del Programa, se considera como víctimas, a quienes padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos que se contemplan en este Programa, las cuales son: desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física y psicológica, desplazamiento forzado, violencia sexual, reclutamiento militar forzado, violencia contra la niñez, masacres”.*<sup>53</sup>

En las cinco medidas de RIC contenidas en la política pública del PNR, se contemplan medidas de *Indemnización Económica* por derechos violados

---

<sup>52</sup> *Ibíd.* “EL LIBRO AZUL” PNR, Págs.20-21.

<sup>53</sup> *Ibíd.* “EL LIBRO AZUL” PNR, Pág.22.

(vida, libertad, integridad), así como también la *Restitución Material* (viviendas, proyectos productivos, tierras), *Dignificación de las víctimas* (promover la memoria de las víctimas), (recuperar las costumbres y tradiciones de las comunidades afectadas por la violencia y la *Reparación Psicosocial* (brindar atención en salud).



Estas medidas de reparación deben tener un impacto positivo para las víctimas, pero hace falta mayor claridad en la forma de implementarlas, pues entregar cheques, construir pequeñas viviendas (la mayoría de acciones del PNR en los últimos años no han pasado de esto) y las exhumaciones, por ejemplo, no logran por sí solas, los objetivos planteados. Tampoco debe confundirse el Resarcimiento a Víctimas como otro Programa Social para el Desarrollo (dirigidos a reducir la extrema-pobreza en zonas rurales y urbano-marginales), muchas veces cuestionados por el clientelismo político, la corrupción y falta de transparencia en su implementación por parte de los gobiernos de turno.

La *reparación psicosocial*, debería ser el eje transversal, el enfoque de acción o la estrategia para atender a las víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas de la violencia política, más que una medida aislada, poco entendida, reducida a acciones concretas sin mayor significado para las víctimas, simplificada a la atención clínica-

individual, si se trata de *reconstruir el tejido social y sanar las heridas del pasado*.



Para el PNR las medidas de *reparación psicosocial y rehabilitación* se explican en los siguientes enunciados.

*“El componente está dirigido a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos por causa del enfrentamiento armado interno, que sufran afecciones psicosociales y físicas derivadas de dichos hechos. Atenderá especialmente a quienes fueron más afectados -como el caso de las víctimas torturadas- y a quienes en la actualidad se encuentran en grupos más vulnerables de la sociedad, considerando los orígenes étnicos y la identidad cultural de las víctimas, así como su edad y género. Tomará en cuenta el lugar donde se encuentren, para garantizar que la atención llegue a todos”.*<sup>54</sup>

En un principio se incluyeron en esta medida, la reparación psicosocial, la recuperación cultural, la rehabilitación de personas discapacitadas, la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, educación, atención al adulto mayor. Sin embargo, con el tiempo la política pública del PNR ha sufrido cambios, según los intereses de quienes conforman la CNR y los grupos que

<sup>54</sup> Ibíd. PNR. “EL LIBRO AZUL”, Págs.28-29.



influyen en sus decisiones. Uno de estos cambios sería la separación del tema de recuperación cultural, como una medida más.

#### *La reparación psicosocial:*

*“Está dirigida a brindar atención psicosocial a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el enfrentamiento armado, tanto a nivel individual, como familiar y comunitario, con atención priorizada a mujeres, niños, niñas y jóvenes, y con absoluto respeto a la identidad étnica y cultural de cada uno. Entre las acciones principales del programa están: la realización de diagnósticos de los principales problemas psicosociales -en los cuales se tomará en cuenta las formas de afrontamiento individual y colectivo desarrolladas por las víctimas de la violación a los derechos humanos-, la atención psicosocial integral con prioridad a los grupos vulnerables, programas de educación y recuperación de la historia desde las víctimas, reconocimiento de los hechos y responsabilidad sobre los mismos, creación de espacios para poder hablar y socializar las experiencias, búsqueda de espacios para el acceso a la justicia, promoción de la salud mental en el ámbito comunitario, y capacitación a personal de salud comunitario e institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MPSPAS-. Para la implementación de estas acciones el PNR coordinará con el Programa Nacional de Salud Mental del MSPAS. Este componente incluirá la capacitación, con enfoque multicultural y comunitario de suficientes profesionales. Es importante que se vayan incorporando profesionales de salud mental de la cultura indígena. El programa incluirá capacitación para promotores comunitarios de reparación psicosocial en aspectos como la escucha, el manejo de crisis, los efectos de las violaciones a los derechos humanos en los individuos y las comunidades. La función de estos promotores es generar espacios comunitarios para expresión de emociones, facilitar espacios grupales de reflexión, facilitar grupos y formas de auto ayuda. El PNR hará uso de los medios y conocimientos de las ciencias médicas, el conocimiento de la espiritualidad indígena y promoción social para lograr la reconciliación con ellas mismas, con el Estado y con otras personas o comunidades. Las organizaciones no gubernamentales que en la actualidad realizan este trabajo, pueden servir de apoyo, asesoramiento y seguimiento de la implementación de este componente del PNR y sus acciones de fortalecimiento”.*<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> *Ibíd.* PNR, “EL LIBRO AZUL”, Págs.29-30.

Aunque en el párrafo anterior se encuentran varias ideas básicas de lo que significa el trabajo de acompañamiento psicosocial con víctimas-sobrevivientes de conflictos armados, se evidencian aspectos importantes de lo que se ha venido señalando, principalmente porque el enfoque o la *reparación psicosocial* es vista como una medida aislada, con enfoque asistencialista, clínico-individual, sin coordinación con las demás acciones de reparación, cuando lo que se está proponiendo es que todas las acciones o medidas, cumplan con aspectos psicosociales vitales para el logro del objetivo superior.

Además del problema frecuente que en las políticas públicas se plasman las mejores intenciones, ideas y principios desde la visión de los profesionales-expertos, quiénes redactan dichas políticas, pero que en la práctica, los promotores comunitarios y técnicos del PNR, se encuentran con muchas dificultades en relación a la implementación de las medidas, el PNR se ha desligado del trabajo psicosocial, se han escuchado muchos testimonios de víctimas que se molestan por el maltrato que reciben del personal del PNR, que debería estar altamente sensibilizado y calificado para poder atenderlas; la capacitación planteada, si se ha realizado, sigue siendo insuficiente. Además el PNSM-MSPAS nunca ha tenido la capacidad para desarrollar este vital componente (por falta de recursos y personal), pues tendría que dirigir todas las acciones de reparación del PNR en las comunidades, lo cual no ha sucedido.

El trabajo de promotores del PNR también es muy importante, debiéndose prestar mayor atención en su accionar comunitario, pues representa al programa en cada una de las comunidades atendidas. Sin embargo, se le brindan pocos recursos y apoyo de los demás trabajadores del PNR, por no ser profesionales-expertos.

A continuación se abordan algunas reflexiones del psicólogo cubano Luis Fernando González Rey, quien ha sido consultor externo del PNR, en el tema de reparación psicosocial y que se encaminan a reorientar las acciones del PNR.

*“...el Programa Nacional de Resarcimiento comenzó sus actividades con entregas masivas de cheques individuales a víctimas del conflicto, centrándose más en los procesos administrativo-burocráticos de organización de las entregas que en el acompañamiento a la reparación psicosocial de las víctimas, la cual sería un recurso, una herramienta, dentro del sistema de reparación a las víctimas. La entrega de cheques se convirtió en un fin en sí mismo, sesgando y deformando la representación y la valoración del Programa en la propia población beneficiada y generando un alto costo al Programa por los problemas administrativos y de organización que acarreó ese proceso de entregas, no siempre bien planificado. La atención psicosocial no ha representado un sistema de acción dentro del PNR, ni ha sido dirigida por objetivos específicos que respondan a una proyección política del programa. Por otra parte, la propia organización del Programa no dispone de la infraestructura ni de los recursos necesarios para que la atención psicosocial y los objetivos asociados al desarrollo integral de las poblaciones afectadas por el conflicto, puedan concretizarse”.<sup>56</sup>*

Se ha discutido ampliamente con otros colegas y compañeros de trabajo, si la entrega de cheques es una medida reparadora o, por el contrario, trae más dificultades a sus beneficiarios. Esto ha generado conflictos familiares internos, así como el uso al que éstos se destinan. Pareciera que en cierto momento, algunas víctimas estuvieran urgidas en presentar su documentación para obtener el cheque, siendo cuestionadas por otras víctimas-sobrevivientes o familiares de haber -vendido, traicionado- la memoria y dignidad de la persona ejecutada-masacrada-desaparecida.

También ha acarreado corrupción en algunos líderes quienes cobran comisiones por conseguir el cheque a sus grupos de víctimas, así como actos delictivos que sufren los “beneficiarios” a la hora de cobrar sus cheques (siendo asaltados al salir del banco, robados o extorsionados posteriormente, por personas que observan y vigilan las entregas). Personalmente pienso que estas medidas debieran hacerse indirectamente, a través de inversión productiva, no dando directamente el cheque. Lo que se ha podido observar

---

<sup>56</sup> González Rey, Fernando Luis *“LA VIDA NO TIENE PRECIO: ACCIONES Y OMISIONES DEL RESARCIMIENTO EN GUATEMALA”* Cap. IV Atención Psicosocial de las Víctimas: Proyección para nuevas acciones que permitan superar las omisiones. Primer informe temático del PNR 2006-2007. Pág.95.

es que esta entrega masiva de cheques se convirtió en un objetivo privilegiado, con miras a un clientelismo electoral y también en un foco de corrupción, con recursos que para muchas víctimas son considerados como sagrados (por tratarse de compensar todo el sufrimiento y el dolor que les dejó la guerra interna). Es necesario revisar otras observaciones de González Rey, sobre el estado actual de la atención psicosocial desde el PNR, para las víctimas del CAI.

*“La atención psicosocial no debe comprenderse en un sentido estrecho, centrado apenas en la atención clínica individual de personas que presentan trastornos. Se debe comprender la atención psicosocial como un proceso social participativo orientado a estimular la reparación del tejido social en las comunidades dañadas por la guerra, y a desarrollar nuevos espacios sociales e institucionales del sector público, incluyendo las instituciones de gobierno responsables de la gestión conjunta de las políticas nacionales sectoriales, así como de los diferentes sectores de la sociedad civil. Como parte del Programa Nacional de Resarcimiento a las víctimas del conflicto, la atención psicosocial debe estar orientada por dos objetivos esenciales, que son inseparables de la idea de resarcimiento en su significado más profundo: estimular el desarrollo de las poblaciones afectadas y lograr nuevos niveles de desarrollo y movilidad social en esas poblaciones. La atención psicosocial debe tener diferentes niveles que se interrelacionen entre sí, y no podemos darnos por satisfechos con acciones puntuales desarrolladas en la comunidad. La atención psicosocial debe atravesar transversalmente el tejido de todas las políticas y medidas del PNR y las políticas del Estado que tengan un impacto directo o indirecto, mediato o inmediato, sobre las poblaciones afectadas por el conflicto. Las repercusiones psicosociales de cualquier medida de un Programa de Resarcimiento, como el emprendido en Guatemala, son codependientes de los efectos de toda acción orientada por objetivos de atención psicosocial”.<sup>57</sup>*

Se enfatizan los objetivos esenciales que propone González Rey, para la atención psicosocial en un programa destinado a reparar a las víctimas del CAI, siendo estos la *estimulación del mejoramiento de las condiciones en que viven las poblaciones afectadas, para lograr nuevos niveles de desarrollo social*. Para lograr esto es necesario re-pensar el concepto de integralidad

---

<sup>57</sup> Ibíd. González Rey, Fernando, Pág.96.

que se ha manejado a lo interno del PNR, sin confundirlo con cualquier otro programa de desarrollo impulsado por instituciones del Estado.

*“La prioridad a acciones comunitarias, orientadas a la reparación del tejido social, no excluye el trabajo individual con personas que presentan trastornos más severos. Sin embargo, el foco está en la reorganización y desarrollo de los tejidos comunitarios, cuya acción, una vez que encuentre opciones de desarrollo, será un aspecto decisivo para la propia atención individual, que se realizará dentro de las formas histórica y culturalmente legitimadas por la comunidad. Las diversas formas de desarrollo social de una comunidad o grupo humano están estrechamente asociadas a su historia y a su bagaje cultural. La recuperación plena de los procesos de identidad y el desarrollo de nuevos espacios dialógicos y participativos que canalicen las necesidades actuales de las comunidades atendidas son procesos esenciales, no sólo para el restablecimiento del tejido social sino de los propios individuos, que son parte de esos espacios sociales. Hay que devolver a las comunidades la posibilidad de generar acciones sociales reparadoras, en diferentes direcciones, para dejar de ser usuarias de acciones preparadas a priori por profesionales con una orientación asistencialista, directiva e individualista. La labor de los equipos de campo es la de facilitar la producción de nuevos tejidos sociales, buscar interlocutores en la comunidad y crear nuevos espacios de acción entre los propios miembros de la comunidad. En este proceso se repara el tejido social y aparecen nuevas opciones de crecimiento al interior de las comunidades, así como proyectos comunitarios con capacidad aglutinadora”.*<sup>58</sup>

Se ha hablado de la priorización de lo comunitario ante lo individual, bajo la lógica del -trauma psicosocial- descrito por Martín-Baró: si los efectos de la violencia política se encuentran en las familias, los grupos y colectivos, las medidas de reparación no pueden desarrollarse individualmente. Esto tropieza con la necesidad administrativa del PNR de conocer cada caso individual, aunque éste se haya producido en una masacre colectiva, donde los procedimientos legales internos así lo requieren, al ser ingresados los expedientes, se prosigue al dictamen jurídico y posteriormente se definen las medidas de reparación del caso individual, muchas veces de manera aislada

---

<sup>58</sup> Ibíd. González Rey, Fernando, Págs.97-98.

del resto de víctimas de una misma comunidad, generando recelo y resentimiento a lo interno.

Esta situación problemática es muy importante que sea reflexionada a fondo, la intención inicial es reconstruir el tejido social, reparando las heridas, no abriendo nuevas. Por ejemplo, es importante señalar la importancia de las acciones reparadoras desde las propias comunidades, Las cruces de *Sahakok y Xalab'é* de Alta Verapaz, encaminadas a mantener viva la memoria de las víctimas. La respuesta que se encontró por CAFCA a esta difícil situación, fue la legalización de los *comités de víctimas* de cada comunidad, para que ellos mismos contaran con las herramientas necesarias y velaran por reducir este impacto negativo de la implementación de medidas por parte del PNR.

*“El propio criterio de distribución de “ayudas” a personas que perdieron familiares, representa una distorsión de los daños reales causados a la población, en términos de sus valores, de su cultura, de la pérdida de todos sus bienes y de las humillaciones y vejaciones masivas que caracterizaron al conflicto armado. Toda actividad de reparación, para tener un sentido que estimule el desarrollo psicosocial, debe pasar por la comunicación con las comunidades y promover la participación de las comunidades. Pero la forma en que se han tomado las decisiones sobre las diferentes “ayudas” entregadas ha ido en una dirección contraria. La población, incluso la beneficiada por el Programa, carece de información adecuada sobre él, pues con bastante frecuencia las acciones de resarcimiento económico han estado mediadas por organizaciones y líderes que han pervertido el proceso de “ayuda económica”, llegando incluso a cobrar para definir la prioridad de las personas que recibirán las “ayudas”, como ha sido detectado por las sedes regionales del PNR”.*<sup>59</sup>

Aquí es importante destacar el papel que han jugado distintos “actores emergentes” (líderes, dirigentes, políticos, promotores, facilitadores, profesionales, expertos), algunos mediando la entrega de ayudas, otros presionando al PNR para orientar las acciones según sus intereses o conveniencias, lo cual, no siempre ha sido positivo para las comunidades de víctimas. Otro aspecto importante es la generalización en el abordaje

---

<sup>59</sup> Ibíd. González Rey, Fernando, Pág.99.

comunitario, sin tomar en cuenta la cultura, las costumbres y tradiciones locales, propias de cada comunidad en particular. Muchas de las acciones desarrolladas en las comunidades, hasta el presente, contribuyen a la victimización y generan nuevas expectativas asistencialistas que son atendidas por organizaciones comunitarias que se orientan más a la recepción de las “ayudas” y al lucro de ellas, que al apoyo de nuevas opciones de desarrollo comunitario.

Puede haber equivocaciones o sesgos propios en resaltar o enfatizar el aspecto psicosocial de la *reparación integral* a víctimas, por defender el enfoque psicosocial ante las otras medidas, pues la Reparación Psicosocial no es completa si por ejemplo, no se observara un avance en la judicialización de los casos, encaminados a promover procesos de Justicia en los tribunales, contra los perpetradores o victimarios. La Justicia también tiene un efecto reparador, por ejemplo al garantizar la <<**no repetición**>> de las atrocidades cometidas, en futuros conflictos armados en el mediano-largo plazo. Esto brinda seguridad psicológica a las víctimas-sobrevivientes, rompe el cerco de la impunidad imperante, no sólo de los crímenes cometidos en el pasado, también por los crímenes que se cometen a diario, pero que el sistema de Justicia parece quedar rebasado en su capacidad de respuesta.

La defensora de derechos humanos, Claudia Virginia Samayoa señala varias fallas en la implementación del PNR, por ejemplo en la adjudicación de presupuestos que nunca ha llegado a cumplirse en su totalidad, pues actualmente el presupuesto asignado ha sido de trescientos millones de quetzales, disimulando dificultades como la sub-ejecución. Otro aspecto mencionado es la falta de un registro nacional de víctimas, lo cual es muy útil a la hora de planificar con los recursos con los que se cuenta. Este registro es vital para mejorar las relaciones con las víctimas. Un registro de víctimas permite que se aplique un criterio de igualdad e información sobre los criterios de reparación a utilizarse.

*“La imposibilidad de realizar un registro de víctimas además de impedir la planeación estratégica de las reparaciones a lo largo de 13 años de vigencia del PNR, es un obstáculo para conocer la totalidad de víctimas ocasionadas por el conflicto armado interno. Y si el conocimiento de las víctimas se logra para adecuar el monto real de recursos que amerita el plan de reparaciones, el paso siguiente es preguntarse por los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes, esa posibilidad sigue siendo custodiada por los poderes reales que hacen de la impunidad y del debilitamiento del Estado su coto.”<sup>60</sup>*

Teniendo una visión más global sobre el accionar del PNR, se observa que son sus acciones, en conjunto con las de otras instituciones gubernamentales, las que deben desarrollar los mecanismos encaminados a la Reconciliación, pues es el Estado el debería reparar los daños y pérdidas ocasionados en el pasado, en contra de su propia población.

*“Para superar la perversión del resarcimiento que genera la dinámica de entrega de cheques a la que orilla el actual esquema organizacional del PNR es urgente realizar los cambios estructurales necesarios para convertir al programa en una Unidad Ejecutora que pueda realizar obra gris; así como resolver el mecanismo para la subcontratación de servicios sin perder la autoridad sobre los mismos. Esto permitirá recuperar el principio de integralidad que establecía lo siguiente: -Ninguna acción del PNR puede desarrollarse de manera aislada del resto de acciones. Todas las acciones de restitución e indemnización deben estar vinculadas a las de reparación y dignificación. De esta forma el conjunto de programas y proyectos deben tener la versatilidad de responder no sólo a los daños sufridos por la víctima sino también a la priorización de la misma al momento de la reparación-. La modalidad que el resarcimiento está teniendo, es la clásica respuesta oficial a las obligaciones de los Acuerdos de Paz, se tiene en el discurso público compromiso de cumplimiento pero las acciones que realizan son de fachada y sin ejercer liderazgo y posición activa a la hora de vincular el resarcimiento con una política nacional de justicia. El aislamiento del PNR con el conjunto de las acciones sociales del gobierno, de ausencia de vínculos con la estrategia de lucha contra la pobreza, de separación con la política de seguridad alimentaria, de inversión en comunicaciones y caminos rurales, de seguridad ciudadana es una forma de dilapidar la ocasión de establecer acciones que reconcilien*

---

<sup>60</sup>Óp. Cit. Samayoa, Claudia Virginia, *“ENTRE PASADO Y OLVIDO: políticas de reconciliación en Guatemala, 1996-2008”*, Pág.207.



*el tejido social, se establezcan lazos de confianza y cooperación en aquellas regiones donde pobreza y marginación son las constantes. El resarcimiento es implementado en las regiones donde se produjo el genocidio con la faz de política de tierra arrasada, son las mismas regiones que padecen el más bajo índice de desarrollo humano. El conflicto es resultado de las grandes desigualdades, del menosprecio por la cultura de nuestros pueblos y del despojo de nuestros bienes y propiedades a lo largo de la historia. Esto implica el desarrollo de una Política de Estado en materia de Resarcimiento”.*<sup>61</sup>

Todo esto nos hace pensar en la deuda del Estado con las víctimas, por ejemplo: la falta de inclusión del componente de *memoria histórica* en el pensum de estudios de primaria y básicos por parte del MINEDUC, así como también, el desinterés por parte del Congreso de la República, para incluir en la agenda legislativa la aprobación de las iniciativas, *Ley del Programa Nacional de Resarcimiento* (iniciativa 3551, con dictamen favorable de noviembre 2008), *Ley de búsqueda de Personas Detenidas-Desaparecidas* (iniciativa 3590, conocida por el pleno del congreso en 2007).

*“El programa de resarcimiento al ser un componente de acceso a la justicia debe tener un reconocimiento público que el Congreso le niega y debe ser consecuente en una administración de justicia capaz de perseguir y juzgar a los responsables de las gravísimas violaciones a los derechos fundamentales cometidas en el marco del conflicto armado interno, situación que también es negada. En este sentido, el PNR ha dado los primeros pasos en esa dirección pero debe buscar alianzas con las víctimas para lograr que no sean acciones simbólicas las entregas de expedientes, sino actos con consecuencia. Así se logra darle vida al acceso a la justicia que consolida la integralidad necesaria para el PNR. En la medida que el Estado empiece a darle al Programa Nacional de Resarcimiento su lugar dentro del concierto de políticas públicas se hará evidente la necesidad de abordar con mayor seriedad una Política Pública de Conciliación y Paz como la diseñada por la Comisión de Esclarecimiento Histórico”.*<sup>62</sup>

Para finalizar, es necesario indicar que no se puede hablar de Reconciliación Nacional, sin que los daños ocasionados por el Estado sean reconocidos en un debate público y se logre juzgar y castigar a los

---

<sup>61</sup> Ibíd. Samayoa, Claudia Virginia, Págs.207-208.

<sup>62</sup> Ibíd. Samayoa, Claudia Virginia, Págs.208-209

responsables materiales e intelectuales, no como venganza o revanchismo, sino como garantía de no-repetición. Es evidente que los procesos de Justicia en la región de Alta Verapaz aún no ha avanzado, si se le compara con otras regiones como Baja Verapaz, Chimaltenango y El Quiché, donde se han logrado sentencias importantes. Sin el acceso a la Justicia, no es posible completar la reparación de los daños y pérdidas materiales e inmateriales, en contra de las comunidades Q´eqchi´es.

### **1.3 Delimitación**

El trabajo de campo en la cooperativa integral agrícola “*Santa María Chipur Sa´nimtac´a*” se realizó en dos momentos, uno durante el acompañamiento al *Comité de Víctimas* del conflicto armado interno, por parte del Programa de Reparación de CAFCA en el año 2009, y posteriormente durante la sistematización de la experiencia en el año 2012. El principal componente del estudio es analizar la importancia que ha tenido el enfoque de *Reparación Psicosocial*, dentro de las políticas públicas de resarcimiento a víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en Guatemala.

## CAPITULO II

### **2. METODOLOGÍA**

Una de las fortalezas de esta sistematización de experiencias es que el trabajo se ha venido realizando a lo largo de cuatro años (2009-2012), recopilando información de diversas fuentes bibliográficas y documentales, así como utilizando los expedientes y archivos generados directamente del trabajo del Programa de Reparación de CAFCA desde el año 2009, cuando se realizaron esfuerzos -por parte de todo el equipo- para la recuperación de la *memoria histórica* de las comunidades atendidas, de donde se derivaron los *testimonios individuales*, así como los *relatos grupales-colectivos* y los *memoriales de daños y agravios* que fueron presentados al PNR a finales del año 2009.

Todos estos documentos se construyeron a partir de *-fuentes primarias-* y son las bases de esta *sistematización de la experiencia* sobre las acciones de acompañamiento psicosocial realizadas, orientadas a reparar los daños tanto a nivel individual, como familiar y comunitario, provocados por el terrorismo de Estado y las consecuentes violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de los miembros de la comunidad Sa'nimtac'a durante el conflicto armado interno, especialmente en el 1979-1984.

En este sentido, fue necesaria la realización de esta sistematización, ya que en la práctica comunitaria es muy útil cuando se debe ordenar, describir, analizar, reflexionar, recuperar y reinterpretar los resultados de las experiencias de trabajo de campo realizadas, para aprender de ellas, comprender mejor las dificultades encontradas y mejorar la práctica como profesionales de la salud mental, enfocados en este caso particular, a la reconciliación nacional y la convivencia pacífica (justicia de transición).

Los resultados alcanzados por parte del *programa de reparación* de CAFCA, mencionados anteriormente, surgieron a partir de las actividades establecidas en el plan operativo anual -POA- 2009. Los primeros

acercamientos a esta situación problemática en Las Verapaces, fue a través de los -talleres- de formación de los *-procuradores de reparación-*, quienes son los representantes y dirigentes de las distintas comunidades de víctimas atendidas. Además de los talleres, se realizaron *-visitas comunitarias y domiciliarias-*, para poder informar sobre el trabajo que se estaba realizando en beneficio de las comunidades y también para promover la participación de las y los comunitarios en la organización y legalización de los *-comités de víctimas-*, con la idea de fortalecer la lucha social por la reparación integral, con un respaldo legitimado de las demás víctimas-sobrevivientes de cada comunidad, para luego ser formalmente legalizados por medio de las autoridades locales (alcalde auxiliar, COCODE) y municipales. Ya constituidos estos *comités de víctimas*, haciendo uso del -derecho de petición-, se presentaron sus demandas y peticiones al presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento -CRN- y sus delegados.

En todo este proceso fue muy importante el papel desarrollado por los *-procuradores de reparación-*, pues además de ser los principales contactos claves en cada comunidad, nos abrieron la posibilidad de conocer los casos de violaciones a derechos humanos que sufrieron en sus familias, además de posibilitar el contacto con otras víctimas-sobrevivientes, también miembros del mismo *comité de víctimas*, con quienes muchas veces nos ha sido bastante difícil la comunicación, por la dificultad en relación al manejo del idioma español-q'eqch'í (procuradores-traductores) y la cultura mestiza-indígena (procuradores-guías). También posibilitó la relación con las demás autoridades locales, líderes y dirigentes de la comunidad, con quienes se realizaron distintas actividades y se mantuvo una estrecha relación de confianza y colaboración eficaz.

Para los fines de este estudio, retomando lo que establece una *sistematización de experiencias*, lo cual indica que es un proceso específico de aprendizajes y acumulación de conocimientos que se sitúan en un camino intermedio entre la teoría y la práctica social-comunitaria. Permite describir y analizar una experiencia concreta (acompañamiento psicosocial a víctimas-

sobrevivientes), en un periodo determinado de tiempo (2009), tomando en cuenta a los diversos actores involucrados (víctimas-sobrevivientes, familiares, intermediarios, líderes, autoridades, acompañantes), el contexto histórico, social y económico (Cooperativa Sa'nimtac'a Cobán AV), dentro de un marco institucional (Programa de reparación CAFCA). Su utilidad práctica es comprender mejor los factores que dificultan o facilitan este trabajo de atención psicosocial, de tal forma que las lecciones aprendidas constituyan una base para mejorar futuras intervenciones en situaciones similares.

Para lograr este propósito, se han recopilado guías de trabajo, planes y manuales que explican las diferentes técnicas y métodos utilizados en la elaboración de los *memoriales de daños y agravios (producto final del acompañamiento de CAFCA)*, para la evaluación de los daños y pérdidas derivadas de las graves violaciones a los derechos humanos en contextos de masacres colectivas, violencia política en general y genocidio. El énfasis del trabajo de asesoría y acompañamiento fue encaminado hacia la evaluación del daño a la salud mental comunitaria, especialmente a los miembros del comité de víctimas de la cooperativa agrícola integral "Santa María Chipur Sa'nimtac'a".

## **2.1. Técnicas**

### *2.1.1 Secuencia metodológica*

- Recopilación de la información bibliográfica-documental
- Delimitación del objeto de la sistematización de la experiencia de acompañamiento psicosocial
- Reconstrucción y recuperación de las experiencias de acompañamiento psicosocial desde las actividades programadas y la planificación general del Programa de Reparación de CAFCA, a través del ordenamiento, clasificación y categorización de los registros y la documentación recopilada (escrita, audio-visual)
- Análisis de los antecedentes históricos de la violencia política en Alta Verapaz y el nor-occidente del país, en general, a través de las

fuentes documentales y bibliográficas, para obtener una mejor comprensión sobre lo sucedido durante el conflicto armado interno en la región de Las Verapaces.

- Identificación de las acciones de acompañamiento psicosocial por parte del equipo de CAFCA, que tuvieron un impacto positivo para los miembros de la cooperativa.
- Análisis de la importancia que ha tenido la *-Reparación Psicosocial-* dentro de las políticas gubernamentales de Resarcimiento en Guatemala, para establecer cuáles han sido los efectos y el impacto en las comunidades
- Redacción de un informe general que contenga la sistematización del proceso de acompañamiento psicosocial, los hechos registrados, materiales utilizados y el análisis de logros, obstáculos y lecciones aprendidas.
- Devolución de la información a los miembros de la cooperativa Sa'nimtac'a (comité de víctimas, niñez y adolescencia en edad escolar, grupos de mujeres, líderes y autoridades locales).

#### 2.1.2 *Técnicas para el procesamiento de la información*

- Acopio y revisión bibliográfica-documental
- Ordenamiento, clasificación y esquematización de la información
- Descripción socio-demográfica de la cooperativa Sa'nimtac'a
- Reconstrucción de la experiencia sobre las actividades realizadas en campo
- Ruta crítica de las actividades realizadas
- Análisis cualitativo de la experiencia de acompañamiento psicosocial para determinar las acciones exitosas, los obstáculos encontrados y las formas de afrontamiento empleadas
- Redacción de las conclusiones y las recomendaciones

## **2.2 Instrumentos**

Para realizar este análisis e interpretación de la información, se cuenta con las siguientes herramientas:

- Guía de sistematización del impacto comunitario para casos de masacres en Guatemala (Anexo 1).
- Guía de esquematización de los procesos de intervención comunitaria (Anexo 2).

## **CAPITULO III**

### **3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

#### **3.1. Caracterización del lugar y la población**

##### **3.1.1. Caracterización del lugar**

La cooperativa agrícola integral “Santa María Chipur Sa´nimtac´a”, se encuentra ubicada a dieciséis kilómetros de la cabecera departamental de Cobán, Alta Verapaz. Para llegar a la comunidad se recorre el camino que va desde Cobán en dirección al occidente, donde se encuentra el aeropuerto y la sede del Centro de Entrenamiento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz -CREOMPAZ-, de la ONU, instalaciones que anteriormente pertenecieron a la Zona Militar No. 21 “Coronel Antonio José de Irrisari”. Luego se toma el camino a la cooperativa Chituj (lugar donde fue instalado durante la represión, el puesto de avanzada y/o control del ejército), hasta llegar a la cooperativa Samac, a la cual la cooperativa perteneció como anexo, debido a la gran extensión del terreno.

En este año 2012 se iniciaron los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de la carretera de terracería, por parte de la municipalidad; anteriormente el acceso por tierra era bastante complicado. Este cambio será bastante importante en las relaciones de producción y comercio a futuro, permitiendo mejorar la comunicación de la cooperativa con las demás comunidades vecinas y con la cabecera de Cobán.

Alrededor de la cooperativa existen varios nacimientos de agua, sus miembros se dedican a la crianza de animales de corral y ganado, así como a la siembra del maíz, el frijol, el café y el cardamomo. Actualmente se desarrollan proyectos para la reforestación de los bosques, así como de ecoturismo, entre ellos el avistamiento de aves, ya que en las montañas de Sa´nimtac´a, se puede observar el ave nacional, el Quetzal.



### **3.1.2. Caracterización de la población**

Sus habitantes pertenecen a la etnia maya Q'eqch'i, si bien la cooperativa fue re-fundada en el año 1997, desde la década de 1970 en los terrenos que hoy le pertenecen, ya se habían instalado alrededor de cuarenta familias, desplazadas desde el municipio de San Pedro Carchá, en búsqueda de trabajo y vivienda en las Fincas de la región, especialmente en Samac, propiedad del finquero de origen alemán, Gustavo Helmerich.

El último censo realizado en la comunidad, gracias al trabajo de los procuradores de reparación Efraín Pop y Gerardo Xi, registra que en la cooperativa viven alrededor de treinta y seis -36- familias, con un total de ciento ochenta -180- habitantes.

Cuentan con escuela primaria, dos maestros multigrados y un aproximado de cincuenta alumnos y alumnas. Este año dio inicio un proyecto para ampliar la cobertura en educación a nivel básico, apoyado por el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica -IGER-. El acceso a servicios de salud es atendido por una comadrona, un facilitador comunitario y un vigilante de salud. No cuentan con un día de mercado local específico, ya que por la cercanía a Cobán, las familias viajan por su cuenta, para obtener los insumos y utilerías necesarias para la vida cotidiana. La fiesta patronal se celebra el 04 de octubre, en honor a San Francisco de Asís.

En relación a los participantes en este estudio, se contó con el grupo de personas de la cooperativa afectadas por la violencia durante el conflicto, en su calidad de *víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas*, quienes han conformado el Comité de Víctimas, que cuenta actualmente con treinta y seis miembros -36-. La mayoría son adultos mayores, hombres y mujeres, viudos y viudas, adultos-jóvenes huérfanos.

### **3.2. El trabajo de acompañamiento psicosocial a víctimas-sobrevivientes de violencia política en la región Q'eqch'í**

*“La vida no sólo es vivir. La vida que podríamos haber vivido sin todo el sufrimiento, sin la discriminación, la marginación y la represión, sin la pérdida de nuestros seres queridos y de nuestros bienes, esa vida ya no la podemos tener. Pero podemos recuperar un sentido nuevo de la vida, donde se nos respete, se nos valore y donde haya justicia.” Miembro de COCAHICH<sup>63</sup>*

Para comprender mejor la información recopilada a lo largo de esta *sistematización de experiencia*, es necesario ampliar ciertos detalles del Programa de Reparación de la organización CAFCA, para tener un marco de referencia institucional, útil a la hora de entender el significado de las acciones y procesos contenidos en este trabajo de acompañamiento psicosocial a las comunidades y organizaciones de víctimas-sobrevivientes de graves violaciones a los derechos humanos y genocidio, en contra del pueblo maya Q'eqch'í de Las Verapaces.

#### **3.2.1. El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas -CAFCA-**

CAFCA es una organización no gubernamental fundada en diciembre de 1999, especializada en el ámbito de la justicia y los derechos humanos, tiene como objetivo estratégico-institucional *“contribuir a la plena vigencia del Estado Democrático de Derecho, en el ámbito de la Justicia”*, en donde se destaca el trabajo antropológico forense, legal y de acompañamiento social-comunitario, a las distintas comunidades y organizaciones de víctimas-sobrevivientes, principalmente del nor-occidente del país, la región más golpeada por la violencia política durante los años de la guerra interna. A continuación, una descripción sobre CAFCA, contenida en una publicación reciente del PNR, sobre los procesos de exhumaciones en Guatemala.

---

<sup>63</sup> Coordinadora de comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy

### **Asociación Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas -CAFCA-**

*A finales de 1998, CALDH enfrenta una crisis institucional, particularmente a lo que se refiere la desaparición del equipo forense. Como parte de revisar documentos, editar informes y aclarar el panorama en ese tema, la directiva decide contratar a tres personas con la tarea de finalizar todos los procesos que los miembros anteriores habían dejado inconclusos. Basándose en esto es que terminan de editar los informes y los entregan a las autoridades respectivas. Finalizando 1999, estas personas fundan el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, aún bajo el auspicio de CALDH, tanto a nivel administrativo como financiero, y es aquí cuando se definen los estatutos de la nueva organización y son establecidos formalmente como organización independiente en enero de 2000.*

*La idea original de su formación fue eminentemente antropológico forense, el ser una opción más para las víctimas que seguían demandando la realización de exhumaciones. El desarrollo de este equipo fue fortalecido durante 2001 y 2002, ya que al haber sufrido una disminución cuantitativa el equipo forense de la ODHAG, varios miembros de ésta pasaron a formar parte de CAFCA, particularmente en lo que se refiere a personal para el análisis de laboratorio.*

*La mayoría de personal calificado fue guatemalteco, con presencia en varios momentos de expertos extranjeros especializados en antropología forense. La cantidad máxima de personal fue de 12 personas, quienes realizaron exhumaciones primordialmente en Quiché (Ixcán y área Ixil), Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz y Sololá. La dinámica de trabajo consistió básicamente en atender demandas de procesos de exhumación de grupos pro derechos humanos hechas llegar a la institución a instancias de las contrapartes regionales, así como también a convenios establecidos con la Fundación Guillermo Toriello -FGT-, la cual estableció un programa de exhumación e inhumación de combatientes asesinados y/o desaparecidos durante el CAI.*

*El financiamiento de CAFCA proviene principalmente de agencias de cooperación europeas, ya que actualmente la organización ha crecido cuantitativa y cualitativamente hacia otros programas de intervención tanto de análisis político como de incidencia. Para el mantenimiento de dichos programas reciben fondos de varias agencias y se canalizan hacia las distintas áreas, aunque en algunos ejemplos específicos formaron parte de esquemas de ayuda gubernamental, específicamente del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), para exhumaciones muy puntuales.*

*La continuidad de este equipo forense se está viendo amenazada, ya que debido a recorte de financiamiento y cambio en la visión institucional el equipo ha sido reducido a cuatro personas, las cuales solamente podrán tener la capacidad de terminar procesos previamente iniciados y apoyar los otros programas de la institución.<sup>64</sup>*

<sup>64</sup> Programa Nacional de Resarcimiento –PNR- “PROCESOS DE EXHUMACIONES EN GUATEMALA 1992-2009”, Guatemala, 2010. Págs.33-34.

A pesar de que el trabajo más reconocido de CAFCA han sido los procesos antropológico-forenses, específicamente las exhumaciones, con el tiempo se fueron implementando acciones y procesos multidisciplinarios que incluyeron la parte jurídica-legal por un lado, y el abordaje social-comunitario para las intervenciones de campo. Todos los procesos respondían a los principios de la Justicia Transicional (memoria, verdad, justicia y reparación).

A continuación se revisará muy generalmente, cuales son las tres áreas de trabajo de CAFCA, de donde se desprenden los diferentes programas de atención a las víctimas-sobrevivientes de la violencia política.

### AREAS DE TRABAJO DE CAFCA<sup>65</sup>

<i>Áreas</i>	<i>Objetivos generales</i>	<i>Líneas de trabajo</i>
<b>Área Forense</b>	Generar insumos técnicos, científicos y metodológicos para fortalecer los procesos de investigación y de justicia (integral).	Análisis documental. Generación de metodologías. Investigación socio-histórica. Peritación antropológico-forense. Capacitaciones. Investigación Antropológico-Forense.
<b>Area Jurídica</b>	Contribuir a la investigación criminal y Justicia Integral mediante la asesoría, procesos de fortalecimiento, litigio estratégico e investigación, además al fortalecimiento interno de CAFCA.	Gerencia de investigación criminal. Respaldo jurídico a las áreas y grupos metas. Inclusión de perspectiva de género en reparación integral. Seguimiento a resoluciones judiciales en casos de graves violaciones a DDHH. Asesoría legal a la institución. Averiguación en casos de violaciones a DDHH.
<b>Área Social-comunitaria</b>	Fortalecer la participación social comunitaria en procesos de	Recuperación de la memoria histórica Exigencia de la reparación integral y colectiva de las víctimas del Conflicto Armado Interno.

<sup>65</sup> Para más información se puede acceder al sitio en internet:  
<http://www.cafcaguatemala.org/noticias/1-recientes/27-areas-de-cafca.html>

	recuperación de la Memoria Histórica, reparación, auditoría social y exigencia de justicia.	<p>Fortalecer la capacidad de gestión e incidencia de las organizaciones de víctimas.</p> <p>Seguimiento de la auditoría social a la política pública de reparación</p> <p>Acompañamiento y asesoría en los procesos de exigencia social de justicia.</p> <p>Procesos de capacitación y formación.</p> <p>Asesoría y acompañamiento a grupos de mujeres en la lucha por la reparación.</p> <p>Análisis permanente de la vigencia, estructura, funcionalidad y continuidad del PNR</p>
--	---	---

### **3.2.2. El marco institucional del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad social en la lucha por la reparación integral”<sup>66</sup>**

El objetivo general del proyecto fue *“contribuir a potenciar la capacidad de gestión y propuesta de las organizaciones de víctimas locales, a partir de la lucha por hacer realidad la exigencia de reparación integral y colectiva de los daños y/o violaciones producidos por el Estado durante el conflicto armado interno, en el marco del derecho nacional e internacional que les asiste”*. El esfuerzo de este proyecto radicaba en lograr que la construcción de las demandas de reparación se generaran desde una visión y acción autónoma de las comunidades afectadas, donde las víctimas-sobrevivientes y sus organizaciones pudieran acceder a la información necesaria para la toma de decisiones, así como al uso de métodos, herramientas y técnicas adecuadas y construidas de manera participativa, que les permitiera apropiarse de la edificación y gestión del proceso en concordancia con las acciones de otras comunidades y organizaciones, articuladas en redes de apoyo que, a la par de generar presión colectiva ante el Estado, fueran capaces de re articular parte del tejido social desgarrado por la desconfianza,

<sup>66</sup> Con el apoyo financiero de la agencia de cooperación internacional CARITAS-Suiza. Entre otras agencias que han apoyado el trabajo de CAFCA encontramos a la fundación SOROS, TROCAIRE-Irlanda, OXFAM-Gran Bretaña, DED-Alemania, Solidaridad-Suiza, HEKS-Suiza y Amnistía Internacional-Suiza.

el distanciamiento y la polarización generados por las operaciones contrainsurgentes y por los poderes hegemónicos que les han re victimizado históricamente.

En la región Q'eqch'í la recuperación de la memoria y el establecimiento de la verdad de los hechos ocurridos durante el conflicto, ha permanecido de alguna manera silenciada por parte de sectores y grupos de poder (según la CEH, Alta Verapaz registra un porcentaje del -9%- de las masacres cometidas por el Ejército).

En el año 2007, CAFCA inició el proyecto de formación y capacitación de Procuradores en Reparación, dirigido a líderes y dirigentes de organizaciones locales y de víctimas del conflicto armado interno de Quiché, Huehuetenango, Peten, Alta Verapaz, Chimaltenango y Retalhuleu. Este proyecto ha buscado, a través de la formación de los procuradores comunitarios, fortalecer la organización y la lucha de los sobrevivientes de la violencia, en sus demandas y peticiones frente al Estado de Guatemala, en la búsqueda de un resarcimiento digno, colectivo e integral.

Este proyecto, se fundamentó en que durante el conflicto armado interno, se produjeron graves violaciones a los derechos humanos de los guatemaltecos, daños y pérdidas individuales-colectivas que provocaron serios y profundos daños físicos, psicológicos y materiales que deben ser atendidos por las instituciones del Estado y gestionadas desde las comunidades afectadas y sus *comités de víctimas* de manera directa. Derivado de lo anterior, CAFCA ha proporcionado a través de talleres, las herramientas que permiten a los procuradores acompañar y asesorar a las víctimas del CAI en sus respectivas comunidades, en torno a sus demandas de resarcimiento integral, además de promover e incentivar la participación de otros actores de la comunidad, estimulando la participación activa de las comunidades, para defender su derecho a la Justicia y la Dignidad".<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> Proyecto de formación y capacitación a Procuradores de Reparación, para más información pueden visitar la página en internet: <http://www.cafcaguatemala.org/quienes-somos/areas-de-trabajo.html>

El proyecto tuvo como meta principal, capacitar técnica y políticamente a las organizaciones de víctimas para que continuaran la gestión de los casos presentados al PNR y que, en los años siguientes, le dieran seguimiento al cumplimiento de sus peticiones y demandas, por medio de una estrategia de auditoría social; preparando el impulso de **-acciones colectivas informadas-** como herramienta principal para el cambio y la transformación de las condiciones de vida existentes en las comunidades afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno.



### ***3.2.3. El abordaje psicosocial y los procedimientos de intervención comunitaria***

Para lograr los objetivos y resultados apuntados, se requirió de la adecuación permanente de los instrumentos y técnicas que garantizaran una apropiación de las categorías, conceptos y técnicas propuestas por el programa, para la recopilación de la información del contexto en el que ocurrieron las violaciones de los Derechos Humanos en las comunidades, esto por parte de los representantes de las *organizaciones locales* (CODEVI-COVIP), para que logran desarrollar las habilidades técnicas y

metodológicas en la recuperación de la memoria histórica y el fortalecimiento de la organización comunitaria de las víctimas-sobrevivientes.

La transferencia de capacidades y habilidades, contempló la participación activa de miembros de las *-organizaciones locales-*, como estructuras que cohesionan y organizan el trabajo comunitario en la búsqueda de la Reparación Integral y Colectiva, con el apoyo de los *Procuradores de Reparación*, quienes también son parte de los *Comités de Víctimas*, a quienes representaban en las distintas acciones y procesos desarrollados, creando así los espacios y las dinámicas donde cada uno de los actores mencionados, logró apropiarse de la metodología diseñada, con la asesoría y el acompañamiento del equipo de CAFCA.

Dejando instaladas estas capacidades en las organizaciones locales, se pretendía evitar el *activismo irreflexivo*, el *paternalismo* y el *asistencialismo*, buscando que sean las propias comunidades, con la dirección de sus representantes-procuradores y la conducción política de sus propias organizaciones locales, las que realizaran la recuperación de la información (testimonios individuales, familiares y grupales, identificación y contextualización de las violaciones a derechos humanos) que fueron registrados en los memoriales de agravios, así como su posterior gestión ante el PNR.





Entre las actividades del Programa de Reparación del Área Social-Comunitaria que fueron incluidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2009 de CAFCA, se encontraban las siguientes:

- ✓ *Talleres de formación para Procuradores de Reparación.* Cada taller de formación contó con una guía temática, que contiene metodología, técnicas e instrumentos para recopilar datos sobre la relación de los hechos de violencia y el contexto histórico, para la elaboración de los memoriales de daños y agravios (uno de los productos concretos del trabajo).
- ✓ *Talleres de seguimiento de casos.* Se planificaron talleres, con los Procuradores de Reparación del proceso en 2008, para el seguimiento a los casos presentados al PNR, enfocados a desarrollar temas de auditoría social y el derecho de las víctimas para el acceso a la Justicia.
- ✓ *Talleres para delegados de organizaciones locales.* Se realizaron talleres para que los representantes de las organizaciones contraparte, conocieran con mayor detalle y profundidad, las categorías, definiciones y conceptos contenidos en el Libro Azul (política pública del PNR). Al mismo tiempo que se les proporcionó la metodología a

implementar para la recopilación de la información sobre el contexto de violaciones a los derechos humanos. La formación contempló también el análisis de coyuntura política, estrategias para la incidencia y el cabildeo en las instituciones del Estado.

- ✓ *Visitas comunitarias de los delegados de las organizaciones locales*, se realizaron visitas a las comunidades atendidas para apoyar a los *procuradores de reparación* a implementar la metodología y las técnicas proporcionadas en los talleres y poder organizar mejor la recopilación de la información con los Comités de Víctimas, donde se encontraron mayores dificultades.
- ✓ *Visitas comunitarias de información, asesoría y acompañamiento por parte del equipo de CAFCA*. El equipo del Área Social Comunitaria, realizó visitas a cada comunidad atendida para brindar información sobre el PNR, la organización y legalización de los Comités de Víctimas, la recuperación de la memoria histórica y por último, para validar la información que contenían los memoriales de agravios, como resultado final del proceso de asesoría y acompañamiento, así como la formación y capacitación de los delegados de las organizaciones locales y de los procuradores de reparación.
- ✓ *Gestión e Incidencia política*: Los delegados de las organizaciones locales, realizaron reuniones con autoridades del Programa Nacional de Resarcimiento y con la Procuraduría de Derechos Humanos, entre otros organismos del Estado e internacionales, para el oportuno diálogo sobre los procesos de gestión para lograr el resarcimiento integral y colectivo de las comunidades, así como para buscar los acuerdos y consensos, para la atención de las comunidades.
- ✓ *Intercambios y encuentros comunitarios*. Las organizaciones locales y los Comités de Víctimas de la región Q'eqch'i (Alta Verapaz, Petén, Ixcán, Quiché, Chimaltenango) realizaron un encuentro anual, para intercambiar experiencias sobre el trabajo realizado y la gestión ante el PNR para el resarcimiento integral y colectivo, a manera de potenciar la organización, la unidad y solidaridad entre las víctimas-

sobrevivientes y generar esas *-acciones colectivas informadas-*, esperadas.

- ✓ *Asesoría estratégica.* Los Comités de Víctimas y los Procuradores de Reparación tuvieron acceso a una asesoría especializada de abogados directa o indirectamente vinculados a CAFCA, fundamentalmente para los casos penales.

### ***Resarcimiento Integral y Colectivo –RIC- (Ruta crítica)***



Las intervenciones del área social-comunitaria promovieron un conjunto de acciones para fomentar cambios significativos en las poblaciones, no solamente sobre los efectos e impactos causados por la violencia contra individuos, familias y comunidades, sino en la convicción de que las personas son capaces de adaptarse a las circunstancias y cambiar las situaciones de existencia que les afectan, mejor aún si cuentan con el acceso a los recursos y a las dinámicas o espacios sociales para hacerlo. Este proceso de cambio y desarrollo visto desde el equipo de CAFCA, funciona en los siguientes niveles en una lógica de apertura-entrada y cierre-salida de las intervenciones:

- **Salud integral;** enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural.

- **Sanación colectiva;** se refiere básicamente a los procesos de salud mental comunitaria.
- **Potenciación comunitaria;** se fortalece a las comunidades afectadas por la violencia política, a través de la recuperación de la propia voz y del papel activo que ha caracterizado a los pueblos y comunidades mayas, la organización, la participación y la conciencia social, por medio de la reflexión-acción colectiva e informada, precondition para los procesos de recuperación del tejido social post-conflicto y la reconciliación nacional.
- **Desarrollo integral;** en cuanto a la actividad económica, política, social y cultural, acceso a los servicios de salud, educación para mejorar la calidad de vida y alcanzar un nivel de bienestar social.

El propósito del abordaje para el desarrollo comunitario es la creación de confianzas con las contrapartes, basadas en la cooperación y colaboración mutua, la facilitación de herramientas útiles para los dirigentes y líderes de las comunidades. Esto permite incidir organizadamente sobre el Estado, las políticas públicas y de esa manera ir mejorando las condiciones de vida de las comunidades.

A lo largo del proceso se transparentan y aclaran a los comunitarios las ventajas de trabajar colectivamente (algo propio de la cultura maya, pero afectada por la imposición de valores y prácticas autoritarias), de esa manera el proceso de transformación social fortalece la reconciliación.

La lucha de los sobrevivientes por la reparación de los daños y agravios sufridos a partir de la guerra interna, debe estar articulada con otras luchas comunitarias para la superación de la exclusión, porque las reparaciones no pueden ser solo de carácter material y económico, sino que deben contribuir a la reconstrucción del tejido social, el bienestar general, la dignificación y la recuperación de la memoria histórica de los hechos de violencia ocurridos en el pasado.

El abordaje de desarrollo comunitario describe los vínculos lógicos entre las diferentes formas de intervención en la comunidad, se trata de una serie de acciones integradas e interrelacionadas, cuyo objetivo está orientado a producir cambios positivos para los individuos, las familias, los grupos (mujeres, jóvenes, líderes, autoridades) y las comunidades, afectados por la violencia política durante el conflicto armado interno. Este proceso de cambios se ha visualizado en los siguientes niveles:



#### **3.2.4. Resultados del Programa de Reparación-Q'eqch'i 2009**

En esta parte se presentan algunos detalles sobre la ejecución de las actividades programadas en 2009, para la región Q'eqch'i, respondiendo a dos preguntas concretas, ¿Qué se hizo? y ¿Dónde se hizo? A continuación, se enlistan las principales comunidades que lograron ser atendidas en el año 2009, las cuales fueron propuestas por los delegados de las organizaciones locales -CODEVI y COVIP-, así como los municipios a los que pertenecen y los procuradores de reparación (representantes de cada comunidad):

<b>COORDINADORA DE VÍCTIMAS DE ALTA VERAPAZ -CODEVI-</b>		
<b>Secacao Saconac</b>	San Pedro Carchá	Santiago Maquín Caal Manuel Caal
<b>Sechinacté</b>	San Pedro Carchá	Mario Estuardo Yat Julio Cesar Yat
<b>Chimelb</b>	San Pedro Carchá	Domingo Cuz Cac
<b>Chibut</b>	San Pedro Carchá	Alberto Chub Cucul
<b>Chicanib</b>	San Pedro Carchá	Modesta Ché María Elena Caal Ana María Caal
<b>Chamil</b>	San Juan Chamelco	Rafael Tzub Ico
<b>Caquipec</b>	San Juan Chamelco	Fabián García
<b>Sa'nimtac'a</b>	Cobán	Gerardo Xi Coy Efraín Pop Chub
<b>Santa Rosa</b>	Chisec	Andrés Saguí Chiquín
<b>Secoyou</b>	Fray Bartolomé de las Casas	Mario Maquín
<b>COORDINADORA DE VÍCTIMAS DE EL PETÉN -COVIP-</b>		
<b>Tanhoc</b>	Poptún	Francisco Cuz
<b>Ixobel</b>	Poptún	Manuel Che Ax
<b>Santa Amelia</b>	Poptún	José Xol
<b>San José la Machaca III</b>	Poptún	Luis Alfredo Caal
<b>San Miguel el Alto</b>	Sayaxché	Manuel Tec
<b>Las Camelias</b>	Sayaxché	Marcelino Coc
<b>Las Mojarras I</b>	Dolores	Carlos Pop Domingo Asig Mó
<b>Centro Campesino</b>	San Andrés	Santos Albino Avelino Díaz
<b>Las Muñecas</b>	Ixcán, El Quiché	Sebastián Quim Seb

La planificación y ejecución de las actividades fue desarrollada en una lógica que respondía a tres etapas básicas y esenciales de cualquier proceso: a) la apertura del espacio, para crear un clima de confianza y una dinámica grupal de respeto y entendimiento mutuo, también retroalimentando si era necesario, lo alcanzado en la actividad anterior; b) el desarrollo de los contenidos preparados; y por último, c) el cierre de la actividad, reforzando los aprendizajes y estableciendo los acuerdos alcanzados, para las próximas actividades. Fueron realizados tres talleres para procuradores de cinco que habían sido planificados inicialmente (3/5), así como dos giras de visitas a las comunidades de tres (2/3) programadas. A continuación, algunos detalles sobre cada una de estas actividades.

<b>Lugar y fecha</b>	<b>Actividades</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Participantes</b>
<p>Cobán Alta Verapaz, Marzo 2009</p>	<p><b>Taller I</b> <i>Formación y capacitación de Procuradores de Reparación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida e integración de los participantes</li> <li>- El proceso de formación de los Procuradores Comunitarios de Reparación -PCR-</li> <li>- La estrategia de lucha por el resarcimiento integral y colectivo</li> <li>- ¿Qué es el resarcimiento integral y colectivo?</li> <li>- ¿Cuáles son las violaciones a los derechos humanos que contempla el libro azul del PNR?</li> <li>- ¿Cuáles son las medidas de resarcimiento contempladas en el libro azul del PNR?</li> <li>- La memoria y el recuerdo como fuentes de información</li> <li>- Instrumentos para recolectar información sobre los hechos de violencia durante el CAI</li> <li>- Retroalimentación y evaluación del taller I</li> <li>- Acuerdos y compromisos de los participantes</li> </ul>	<p>Procuradores de Reparación</p> <p>Delegados de CODEVI y COVIP</p> <p>Equipo de CAFCA</p>
<p>El Petén Marzo 2009</p> <p>Alta Verapaz Abril 2009</p>	<p><b>Primera gira de visitas comunitarias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida e inscripción de participantes</li> <li>- La estrategia de lucha por el Resarcimiento Integral y Colectivo</li> <li>- ¿Qué es la asociación CAFCA? Historia, objetivos, misión, visión, áreas de trabajo</li> <li>- El papel y las responsabilidades de cada uno de los participantes (asesores de CAFCA, delegados de las organizaciones locales, miembros de los comités de víctimas y sus procuradores de reparación)</li> <li>- Actividades programadas para el 2009 (ruta crítica)</li> <li>- ¿Qué es el Resarcimiento Integral y Colectivo? ¿Cuáles son las cinco medidas de resarcimiento? ¿Cuáles son las violaciones a los derechos humanos que contempla el PNR?</li> <li>- La importancia de recuperar la memoria histórica para las comunidades afectadas</li> <li>- Acuerdos y compromisos de cada una de las partes involucradas en el proceso</li> </ul>	<p>Comités de Víctimas</p> <p>Procuradores de Reparación</p> <p>Delegados de CODEVI y COVIP</p> <p>Equipo de CAFCA</p>

<p>Mayo 2009</p>	<p><b>Taller II</b> <i>Formación y capacitación de Procuradores de Reparación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida, inscripción e integración de los participantes</li> <li>- Retroalimentación del Taller I</li> <li>- Observaciones sobre la primera gira de visitas (presentación de cada comunidad, por parte de los procuradores)</li> <li>- El Programa Nacional de Resarcimiento. Historia, orígenes y creación (Acuerdos de Paz y recomendaciones de la CEH). Política pública de resarcimiento en Guatemala (objetivos, principios, fines, fuentes, beneficiarios).</li> <li>- Análisis de cada una de las cinco medidas de resarcimiento</li> <li>- La organización comunitaria y los comités de víctimas (pasos para su legalización)</li> <li>- La documentación de personas-beneficiarias ante el PNR</li> <li>- El Testimonio (individual, familiar, grupal y colectivo) sobre los hechos de violencia</li> <li>- Retroalimentación y evaluación del Taller II</li> <li>- Acuerdos y compromisos</li> </ul>	<p>Procuradores de Reparación</p> <p>Delegados de CODEVI y COVIP</p> <p>Equipo de CAFCA</p>
<p>El Petén Junio 2009</p> <p>Alta Verapaz Agosto 2009</p>	<p><b>Segunda gira de visitas comunitarias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida, integración e inscripción de participantes</li> <li>- Informaciones varias</li> <li>- Calificación de los beneficiarios del PNR</li> <li>- Elaboración del contexto de violaciones a los derechos humanos, durante el CAI</li> <li>- Situación actual de los comités de víctimas (avances en la organización del comité, legalización de la municipalidad)</li> <li>- Acuerdos y compromisos</li> </ul>	<p>Comités de Víctimas</p> <p>Procuradores de Reparación</p> <p>Delegados de CODEVI y COVIP</p> <p>Equipo de CAFCA</p>
<p>Cobán, Alta Verapaz</p> <p>Julio 2009</p>	<p><b>Taller III</b> <i>Formación y capacitación de Procuradores de Reparación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida, integración e inscripción de participantes</li> <li>- Retroalimentación del Taller II</li> <li>- Herramientas para la facilitación de grupos de reflexión-acción</li> <li>- Estructura Institucional del Estado-Gobierno de Guatemala</li> <li>- Herramientas para la recopilación de información sobre los daños y pérdidas durante el conflicto armado interno (contexto de violaciones, para elaborar el memorial de agravios)</li> <li>- Avance de la organización y legalización de los comités de víctimas</li> <li>- Retroalimentación y evaluación</li> <li>- Acuerdos y compromisos</li> </ul>	<p>Procuradores de Reparación</p> <p>Delegados de CODEVI y COVIP</p> <p>Equipo de CAFCA</p>



Desde el inicio de las actividades, la idea esencial fue que los participantes lograran un nivel alto de comprensión sobre toda la información que se les brindaba, muchas veces fue repetitivo hablar de los mismos temas, pero siendo procesos de mediano y largo plazo, lo importante era contar con una buena base de conocimientos, para trasladarlos a los miembros de los comités de víctimas. Desde el inicio se aclaró el papel de cada uno de los actores involucrados por parte de CAFCA (asesores y acompañantes de las comunidades), para evitar ser identificados como parte de alguna institución del gobierno, responsable de ejecutar las medidas de resarcimiento.

También en las primeras actividades, fue importante la integración del grupo de procuradores de reparación, para establecer la confianza interna del grupo y lograr durante el proceso, la cohesión y solidaridad con el otro, para promover la *-acción colectiva e informada-* desde la organización local. Se dio un acercamiento paso a paso, para intentar comprender las particularidades del territorio Q'eqch'i donde se estuvieron implementando acciones encaminadas a la reparación psicosocial.

La metodología participativa implementada, buscaba desarrollar dinámicas y explicaciones lo más sencillas posibles, para lograr un buen nivel de comprensión, sin entrar en tecnicismos y/o teorías complicadas, pues la información debía trasladarse del idioma español al q'eqch'i y considerando así que en los grupos se encontraban campesinos y obreros con escasa escolaridad. El reto fue mayor en los contextos socio-históricos de marginación, vulnerabilidad social y exclusión en las poblaciones rurales. Se priorizó el uso de materiales audiovisuales, para evitar explicaciones cargadas de información y datos, así como el fortalecimiento del dialogo, la comunicación en doble vía, la reflexión y el análisis desde los propios actores y/o protagonistas (procuradores de reparación, miembros de los comités de víctimas y delegados de CODEVI-COVIP).

En el equipo se sufrió un grave accidente vehicular al terminar el segundo taller de procuradores, al partir de Cobán hacia El Petén, donde se

desarrollaría la segunda gira de visitas en el mes de mayo. Este hecho afectó el proceso, aparte de las dificultades y problemas de salud a lo interno del equipo que sufrió el accidente; también retrasó las actividades programadas, complicando el alcance de los productos y resultados esperados, en el tiempo que habían sido planificados inicialmente. A partir de esta situación, fue necesario acelerar los procesos para la recopilación de la información necesaria para la elaboración de los memoriales de agravios, que serían entregados a finales de 2009.

Como se mencionó anteriormente, al final se realizaron menos actividades de las que se planificaron en el mes de febrero, logrando realizar tres talleres con procuradores de cinco y dos visitas comunitarias de tres que habían sido programadas. En cuanto a la elaboración de los memoriales de agravios, como producto y resultado final del proceso, se alcanzó construir cinco casos colectivos. Estos casos corresponden a las siguientes comunidades:

- Santa Rosa, Chisec, Alta Verapaz
- Sechinacté, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- Secacao Saconac, San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- Santa María Chipur Sa'nimtac'a, Cobán, Alta Verapaz
- Centro Campesino, San Andrés, El Petén

### ***3.2.5. Análisis cualitativo de la experiencia de acompañamiento psicosocial a comunidades afectadas por la violencia política***

La dinámica generada a lo interno de las organizaciones de víctimas ha tenido un impacto bastante positivo en el posicionamiento político para la búsqueda de *verdad, justicia y reparación* en esta región. Desde las comunidades siempre hubo muchas muestras de agradecimiento y buenos deseos, para continuar con el trabajo, a pesar de todas las dificultades encontradas.

*“para mi, entendí que nosotros tenemos un deber como Procuradores Comunitarios, ahora vemos cual es el camino que vamos a llevar, nuestros compañeros necesitan del resarcimiento, por las violaciones que sufrieron, las comunidades quieren recuperar la historia, pero algunos no pueden hacerlo solos. Me sentí satisfecho porque el camino está abierto para trabajar con las comunidades, la tarea que llevamos es juntar a nuestros compañeros, contarles lo que aprendimos aquí, y ordenar la información de las violaciones que sufrimos, tenemos que guiar a los compañeros para que salga bien la memoria histórica y luchar por el resarcimiento”*  
Sebastián Quim Seb, Ixcán

Un aspecto muy importante que se desarrolló en todo tipo de actividades, fue documentar todos los procesos a través de fotografías, grabaciones de voz de los participantes y videos. Estos registros se pensaron inicialmente para la elaboración de informes, pero resultan especialmente útiles para la sistematización de las experiencias, así como la evaluación y discusión posterior con el equipo de trabajo, buscando mejorar las actividades posteriores y corregir a tiempo los errores.

Muchas veces no es posible utilizar y/o depender de todas las herramientas tecnológicas disponibles; por ejemplo: en las visitas realizadas a comunidades que aún no contaban con energía eléctrica, únicamente se podía utilizar las herramientas básicas del trabajo de campo, en ese caso papelógrafos y marcadores. Eso implicaba adaptar los contenidos programados al contexto, requiriendo de mucha creatividad para el desarrollo de las actividades. Lo más importante fue siempre que la información llegara a los participantes y se lograra un aceptable nivel de comprensión.

De los compañeros del equipo, se obtuvieron lecciones que ahora se comprenden mejor, por ejemplo conocer amplia y detalladamente el contexto histórico social de las comunidades en las cuales se interviene. Esto permite comprender mejor la magnitud de la violencia y las particularidades de cada región, evitando el error común de generalizar la visión que como agentes externos, se tiene sobre las comunidades, hecho que se evidencia desde la formulación de los proyectos, algunos de los cuales no toman en cuenta las particularidades de cada comunidad, región u organización contraparte.

En este sentido, mucho del trabajo y la metodología pensada para el Proyecto de Reparación se basó en la región Ixil como el modelo a repetir en las demás regiones atendidas. Aún encontrando diferencias evidentes como las grandes distancias que el equipo, los delegados y procuradores debían recorrer para atender a las comunidades, en la región Q´eqch´í se atendieron comunidades de tres departamentos (Alta Verapaz, Petén e Ixcán, Quiché), en comparación con el área Ixil, donde fueron tres municipios próximos los que se atendieron (Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul del departamento de El Quiché). También hay otro aspecto importante, en relación al nivel de madurez de las organizaciones de los dos territorios mencionados, en el área Ixil el trabajo de las ONG’s de derechos humanos y la cooperación internacional ha sido fuerte y notoria, desde la década de los años ochenta, al contrario del área Q´eqch´í, donde este tipo de ayuda externa, ha sido escasa.

Esto nos permite prevenir ciertas dependencias de las organizaciones locales hacia los proyectos financiados desde la cooperación internacional. Esta falta del apoyo financiero externo, puede verse como una debilidad en el funcionamiento de las organizaciones de víctimas pues, al no contar con los recursos necesarios, ven limitadas sus posibilidades de acción, este fue el caso de CODEVI-COVIP, que muchas veces se vio un paso atrás de las fortalezas y logros de la Alianza Ixil que aglutinaba a varias organizaciones históricas, como es el caso de las Comunidades de Población en Resistencia -CPR-. Por otro lado, esta particularidad puede ser una fortaleza porque permite un grado mayor de autodeterminación de los pueblos, sin relaciones de dependencia frente al financiamiento externo, que muchas veces condiciona los alcances y objetivos de los proyectos de vida comunitarios o cuando los líderes son cooptados.

Con respecto a la metodología de intervención comunitaria planteada para la recolección de testimonios y la historia social como aporte a los procesos de exhumaciones desde el Programa de Memoria Histórica, basada en la Salud Integral como estrategia de entrada de CAFCA a las

comunidades, esto en la práctica del Programa de Reparación, no se logró cumplir a cabalidad, pues desde un principio hubo dificultades internas, como desatender la región Q'eqch'i, por parte de la coordinación del programa. El principal componente del trabajo se dio en el ámbito político, de organización y lucha por el resarcimiento, lo cual en muchos aspectos choca con los procesos de salud mental comunitaria y la reconstrucción del tejido social, en relación a la exigencia y presión a las instituciones como el PNR, para cumplir con las demandas comunitarias (muchas veces estimuladas desde los mediadores y asesores, sin correspondencia con los intereses de las víctimas).

También afecta el trabajo de acompañamiento, la calidad de la atención y la cantidad del tiempo que se dedica a cada caso comunitario en particular, pues al tener la responsabilidad sobre un grupo numeroso de comunidades beneficiarias, no se logra profundizar en la problemática de cada caso específico ni encontrar las estrategias idóneas para resolver a tiempo las complejidades y dificultades encontradas. Es necesario en próximas intervenciones, determinar el número conveniente de comunidades y casos colectivos que pueden ser atendidos anualmente y, con el paso del tiempo, al encontrar las capacidades locales instaladas, ir dejando el trabajo en manos de las organizaciones locales.

Por otro lado, uno de los principales problemas que se ha encontrado en las comunidades, es que muchas de las víctimas-sobrevivientes y familiares de las víctimas, son personas de edad avanzada; algunos han fallecido sin recibir nada del Estado como parte de su derecho a la reparación, por lo que prolongar, dificultar y alejar la aplicación de medidas, al llevar los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, se corre el riesgo de afectar a las comunidades, más que beneficiarlas. Por ejemplo, de nada sirve fortalecer el nivel de participación en las organizaciones, si luego no se obtienen los resultados esperados (la aplicación de medidas de resarcimiento). La tardanza de los procesos a nivel internacional, ha provocado cierto malestar en muchas víctimas y sus

familiares que, con justa razón, se cansan de tanto esfuerzo, para que al final, no logren conseguir los resultados esperados en lo inmediato, que es lo que más les interesa. El hambre y la falta de oportunidades de desarrollo para los jóvenes son problemas que se sufren actualmente.

A lo largo del proceso de acompañamiento, se ha evidenciado que muchas veces, al promover acciones y procesos desde un enfoque de reparación integral, también se logra ir aportando a la recuperación psicosocial desde las propias comunidades, a lo interno de ellas. Esto se comprende de mejor manera, al escuchar las palabras de una de las participantes del proceso.

*“fue una buena experiencia, nos han ayudado mucho, ahora tenemos más claro como trabajar con las víctimas, gracias por apoyarnos y ser nuestros guías, esperamos que no nos abandonen, hasta alcanzar nuestro propósito, vamos a seguir luchando. A mí me eligieron para venir aquí, todo lo que hemos aprendido nos va a servir bastante para recuperar nuestros recuerdos, no sé leer ni escribir, pero llevo las ideas en la cabeza y vamos a trabajar con las víctimas”.*

Modesta Che, San Pedro Carchá

El mayor aprendizaje obtenido es el ejercicio de la escucha activa, aprehender de la voz de los sobrevivientes, para ir acompañando el trabajo y poder responder a sus necesidades e intereses, que muchas veces se olvidan o no se toman en cuenta, a la hora de planificar los contenidos y actividades, buscando responder a los cooperantes, incluso anteponiendo el logro de los resultados, sobre los procedimientos. Para ejemplificar esta afirmación, se muestra un cuestionamiento desde los procuradores, en el tema de niñez y adolescencia afectada por la violencia política; ellos expresan que muchas veces sus opiniones y necesidades no son tomadas en cuenta, a la hora de decidir cuáles serán las demandas de las comunidades frente al Estado.

*“que pasa con los que eran niños durante la guerra, ¿hay que sacar la historia de ellos también? porque ahora ya son adultos, están casados y tienen su familia, pero también fueron afectados y no han sido tomados en cuenta”*

Gerardo Xi Coy, Cobán

Una de las grandes riquezas y aprendizajes de este espacio construido con los delegados de las organizaciones CODEVI-COVIP y el grupo de procuradores de reparación, fue la diversidad de experiencias de vida de los miembros de las comunidades Q'eqchi'és. Por ejemplo, hay quienes sufrieron la violencia por su participación en los grupos de Acción Católica, otros fueron obligados a formar parte de las PAC, por lo que se logró conjugar diferentes visiones sobre lo ocurrido durante la guerra interna. Se fue recreando un espacio de reflexión-acción, donde se ha respetado al otro. Al principio los participantes no se conocían los unos a los otros y en el camino recorrido, se logró comprender mejor cómo fue que unas comunidades sufrieron mayores violaciones a sus derechos, mientras que en otras, fueron menores los hechos de violencia. Se aprendió a comparar el impacto de la violencia en cada comunidad o región, donde los efectos y consecuencias aún persisten.

### ***3.3. La cooperativa “Santa María Chipur Sa'nimtac'a”, en el camino de la verdad, la justicia y la reparación***

En esta parte se muestra cómo ha sido el proceso de acompañamiento psicosocial que fue brindado al Comité de Víctimas de la comunidad Sa'nimtac'a, durante los años 2009 y 2012. Así como también, el análisis del caso particular en base a las violaciones a derechos humanos sufridas por miembros de la comunidad, utilizando los lineamientos del trabajo de sistematización del impacto comunitario para casos de masacres en Guatemala, planteado por parte de la psicóloga Nieves Gómez Dupuis del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-. Al final, se enlistan las posibles formas de reparación integral, para ser tomadas en cuenta por parte de los responsables del PNR.

### **3.3.1. Recuperación de la experiencia de acompañamiento psicosocial al Comité de Víctimas**

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, la relación con la comunidad, fue a través de sus representantes, quienes son sobrevivientes de la violencia y fueron formados por el equipo de CAFCA, como *procuradores de reparación*. Los talleres fueron realizados en la cabecera departamental de Cobán, junto a representantes-procuradores de otras regiones y/o comunidades, durante el año 2009.

En ese año, se empezaron a conocer los distintos casos comunitarios que se lograron atender y llamó mucho la atención del equipo que la SEPAZ y el PNUD ejecutaron un plan piloto denominado "*Proyecto de Reparación Mora*" en dicha comunidad, el cual fue financiado por la agencia de cooperación USAID; todo esto antes de la creación del PNR en el mes de marzo del año 2002. Se indagó sobre en qué consistió puntualmente el proyecto, encontrando únicamente la construcción del monumento a la dignificación de las víctimas de las masacres, ejecución extrajudicial y desaparición forzada cometidas por el Ejército de Guatemala en la década de 1980.

Se logró visitar la comunidad en abril de 2009, para trasladar la información del Programa de Reparación de CAFCA y respaldar el trabajo de los procuradores de reparación, en un intento por promover la participación activa de todos los miembros del comité. A finales del 2009, se hizo la entrega de los memoriales de agravios de todas las comunidades atendidas, incluida la cooperativa, los cuales fueron el producto del trabajo realizado a lo largo del año.

En la atención de la comunidad citada, se encontró la dificultad de ser el único caso atendido en el municipio de Cobán. Aquí habría una debilidad del programa, pues no se logró cubrir por parte del equipo de CAFCA, a otras comunidades vecinas, con lo cual se habría logrado prestar mayor atención a



los casos comunitarios sobre graves violaciones a los derechos humanos, que se cometieron en esa región.

Ya en el presente año 2012, se buscó responder a la petición de los dirigentes comunitarios para continuar con el apoyo psicosocial brindado, ya que fue desde el trabajo de los compañeros de CAFCA a partir del año 2010, que les fue brindada la atención y el acompañamiento para el seguimiento del proceso, como parte de los casos comunitarios que presentaron su memorial de agravios al PNR en el año 2009. Ante la falta de respuesta, una atención pronta y efectiva, así como el incumplimiento de los acuerdos por parte del Estado de Guatemala, se decidió en CAFCA llevar los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- de la Organización de Estados Americanos -OEA-.

Fue hasta el presente año 2012 que se logró concretar esta disposición y se empezó a buscar los apoyos necesarios por parte de los compañeros de CAFCA-CODEVI, coincidiendo en una de las actividades realizadas a principios de febrero, para presentar los resultados de la “*auditoria social*” realizada al PNR, durante los años 2010-2012, contando con la participación de una delegación del PNR, entre ellos su recién nombrado director Jorge Humberto Herrera, representante ante la CNR, del presidente Otto Pérez Molina del Partido Patriota, además de otras organizaciones involucradas en el proceso de auditoría social, como Impunity Watch, Acción Ciudadana, CODEVI, COVIP, CPR, CONAVIGUA y OACNUDH.

En el mes de marzo del presente año 2012, se logró realizar una visita a la comunidad para consultar a los miembros del Comité de Víctimas y otras autoridades locales (COCODE, alcalde auxiliar, maestros), sobre la posibilidad de realizar este trabajo de *sistematización de la experiencia* de acompañamiento psicosocial, que fue realizada en el año 2009, la cual requería una *renovación de los compromisos y acuerdos* con los líderes comunitarios, por el espacio de dos años en que se había perdido el contacto.

Se obtuvo una respuesta positiva y favorable para realizar el trabajo, como es ya una práctica común de los dirigentes comunitarios, agradeciéndonos por brindar cualquier tipo de apoyo para la comunidad, el cual siempre es bien recibido, especialmente en temas de vital importancia para ellos, como lo es el resarcimiento integral-colectivo por los daños y pérdidas que sufrieron durante el conflicto armado.

Al lograr el restablecimiento de los contactos y conocer algunos intereses propios de la comunidad, se agregaron otros objetivos al proyecto, encaminados éstos a compartir con las nuevas generaciones, parte de la memoria histórica de las comunidades Q'eqch'í de Las Verapaces y promover espacios y dinámicas orientadas hacia este nuevo propósito para la investigación, que encontró un interés compartido y realizable, por su utilidad práctica.

Al contactar a los maestros de la escuela primaria en la segunda visita realizada a la comunidad en el mes de junio de 2012, se encontró un gran respaldo en la concreción de estos objetivos que no se habían incluido, pero que visualiza la riqueza obtenida de procesos de consulta con las comunidades, quienes son las más interesadas en que se desarrollen actividades encaminadas a la recuperación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad de los hechos de violencia, así como el acceso a la justicia por los crímenes cometidos y, por último, la reparación integral. Al finalizar el proceso, se espera devolver toda la información obtenida en esta investigación-sistematización.

### ***3.3.2. Contextualización histórica, política y social de Tezulutlán-Las Verapaces***

Como se ha venido planteando, uno de los aprendizajes más importantes en esta experiencia, ha sido realizar esfuerzos por comprender mejor las relaciones políticas, históricas, sociales y culturales de las regiones, territorios o comunidades donde se interviene desde la práctica como

acompañantes y/o asesores. Es por esto que interesa sobremanera, resaltar las particularidades de Tezulutlán-Las Verapaces, pues resulta de vital importancia al tratar de comprender desde la visión indígena-maya Q'eqch'i, el significado y la dimensión que le han dado a la violencia estructural y específicamente a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las casi cuatro décadas que duró el conflicto armado interno.

Es importante retomar aquí, el significado de la invasión-conquista-colonización española en los territorios mayas, pues nos ayuda a comprender mejor las características de la región. Uno de los aspectos que más resalta, a diferencia de las demás regiones que fueron dominadas por los españoles, fue la imposibilidad de una derrota militar, por la oportuna defensa de los pueblos indígenas Q'eqch'i, Achí y Pocomchí. La neutralización del ataque a este territorio se logró a través del proyecto de *-evangelización pacífica-* que impulsó Fray Bartolomé de las Casas y sus colaboradores dominicos. En el contrato de 1537 con el Gobernador de lo que en ese entonces era la capitanía general del reino de Guatemala, el licenciado Alonso Maldonado, prohibió, durante cinco años, el ingreso de cualquier español a cualquiera de las regiones de la tierra de guerra (territorio de los mayas Achí, Pocomchí, Q'eqch'i), región que de "Tezulutlán" paso luego a llamarse "Las Verapaces".

Los puntos principales del tratado que firmaron el Gobernador Alonso Maldonado y Fray Bartolomé de las Casas, fueron los siguientes:

1. Maldonado, en nombre del Rey, garantizaba que por el término de cinco años, ningún español que no fuera de los dominicos de Las Casas entraría al territorio de Las Verapaces (posteriormente se amplió a diez años).
2. Bartolomé de las Casas se comprometía a traer a los indígenas de Las Verapaces, a la sujeción del Rey (neutralización, paralización de las resistencias), en condición de vasallos o súbditos del reino, no como esclavos, a diferencia de las demás etnias mayas.

3. El tiempo de esta tregua de no intervención, comenzaría con el ingreso de los dominicos a la provincia de Las Verapaces, a partir de la firma del tratado, conocido como el “Concierto Maldonado-Las Casas”, con fecha 02 de mayo de 1537.

A continuación, la transcripción del “*Concierto Maldonado-Las Casas*”, para tener una mejor idea de lo que significó para Las Verapaces, este hecho inédito para la época de las invasiones europeas del continente Abya Yala.

**CONCIERTO ALFONSO MALDONADO – FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,  
PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LA TIERRA DE GUERRA**

*2 de mayo de 1537. “Yo, el Licenciado Alonso Maldonado, Governador de esta Cibdad e Provincia de Guatemala por Su Majestad, digo que por quanto vos el padre Fray Bartolomé de las Casas, Vicario de la Casa Sancto Domingo que está en esta dicha Cibdad, con los Religiosos que aquí están con vos, os aveys movido por servir a Dios Nuestro Señor y por la salud de las Animas, y por servir también a Su Majestad, es entender y trabajar en que ciertas provincias de yndios naturales que están dentro y en los confines desta Gobernación, que no están en la obediencia del Rey Nuestro Señor, ni conversación con los españoles, antes están alzados bravos y de guerra sin que ningún español ose yr por donde ellos están, vengan depaz, e los que quereys asegurar y pacificar y traer a la subvención y dominio real y que conozcan a Su Majestad por Señor, para que sean ysnstruydos en las cosas de nuestra Sancta Fee Católica y se les predique la Doctrina Cristiana, por vosotros y por los otros Religiosos que en ello ovieren de entender, y por esto me distes parte dello para que yo lo toviere por bien”.*

*“Y porque teméys que después de que vos trayáis los dichos yndios e Provincias de paz y a servicio del Rey, que serían maltratados como lo suelen ser y estorvados que no reciban la Fee y Doctrina Cristiana, y por tanto requeriste de parte de Dios y de Su Majestad que si Yo, en su Real Nombre, os prometiese e certificase que todas las Provincias e yndios dellas que truxéredes de paz y subiezió de Su Majestad, los pornía a su Real Cabeza, y no les Encomendaría, ni daría a algún español, que os porníades en ello y los aseguraríades y trabajaríades con todas vuestras fuerzas de los traer a los suso dicho, e que si en esto no os prometiese, que no entenderíades en ello, porque decís que no esperáys sacar fruto ninguno ni los poder traer a que sean cristianos, ni a que sean doctados de buenas costumbres.”*

*“Y porque ésta es obra de muy señalado servicio y gloria de Dios para Su Majestad e bien de salvación de los naturales yndios de estas Provincias, y es manifiesto que Su Majestad no desea otra cosa que estas gentes ynfiel es sean cristianos y se conviertan a Dios”*

*“Por ende digo y os prometo, y doy mi palabra en nombre y de parte de Su Majestad, por los poderes reales que tengo, que asegurando vos, o cualquiera de*

*vos los Religiosos que al presente estáys, que sois el padre Fray Bartolomé de las Casas, y Fray Rodrigo de Ladrada, y Fray Pedro de Angylo, y trayendo con vuestra yndustria y cuydado de cualesquier Provincias e yndios dellas todas, o su parte que entre dentro de los límites desta mi Gobernación que por Su Majestad tengo, a que estén de paz y reconozcan por Señor a Su Majestad y le sirvan con los tributos moderados que según la facultad de sus personas e pobre hazienda que tienen puedan buenamente dar en oro si en la misma tierra lo oviere o en algodón, o mahiz, o en otra cualquier cosa que tovieren o ellos entre si grangearen y acostubraren a contratar”.*

*“Que Yo desde aquí por los poderes que de Su Majestad tengo, y en Su Real nombre los pongo, todos los que asegurádes y todas las Provincias dellos, en Cabeza de Su Majestad, para que le sirvan como sus vasallos, y que no los daré a persona alguna, ni a ningún español serán encomendados agora, ni en ningún tiempo, y mandaré que ningún español les moleste, ni vaya a ellos, ni a sus tierras, so graves penas por tiempo de cinco años, porque no los alboroten, escandalizen, ni estorven en vuestra predicación, y a ellos su conversión, syno que fuere que Yo en persona vaya quando a vosotros pareciere y que vosotros vayáis conmigo, porque Yo deseo de en esto cumplir la voluntad de Dios e de Su Majestad, e ayudaros en quanto fuere a mi posible que hagáis el fruto en los naturales destas tierras que andáys haziendo para traellos al conocimiento de Dios y servicio de Su Majestad, lo qual Su Majestad se terna por muy servido de vuestros trabajos e yndustria, e que los dichos cinco años comienzan a contar, desde el mes que vosotros entrádes en la misma Provincia y Tierra, de los que oy están alzados, y que no entren en quenta, los días que estoviédes en los confines de tales provincias de donde avéys de comenzar a hazer vuestro concierto con ellos e a los yndustriar e ynformar para asegurallos, y porque todo lo dicho cumpliré y guardaré como dicho es y allende desto lo escribiré y suplicaré asi a Su Majestad, e a su Real Consejo de las Yndias, como el Señor Viso Rey desta Nueva España, que lo tengan por bien y acepten y confirmen como dicho es, firmé de mi nombre está cédula en nombre de Su Majestad, que es fecha a dos días de mayo de mill e quinientos e treynta e siete”.*

*“Digo que haré lo arriba contenido e lo cumpliré, hasta tanto que dello dé noticia a Su Majestad y en ello provea lo que más a su servicio convenga, e que los cinco años se entienda en quanto al entrar españoles en las dichas tierras, y que el dicho término de los cinco años se resuelva por el tiempo que a sus Reverencias y a Mi pareciere. El Licenciado Maldonado”.*

Fuente: Copia manuscrita del archivo del P. Esteban Haessering, publicada por Agustín Estrada Monroy en su libro “El Mundo K’ekchi” de la Vera-Paz. Guatemala: Editorial del Ejército. 1979<sup>68</sup>

<sup>68</sup> Guerrero, Juan José “[TEZULUTLÁN - LAS VERAPACES: La otra historia de Guatemala](http://www.plazapublica.com.gt/content/tezulutlan-verapaz-la-otra-historia-de-guatemala)” Publicado en la revista electrónica *Plaza Pública Gt.* Guatemala, 06 de agosto de 2012.  
<http://www.plazapublica.com.gt/content/tezulutlan-verapaz-la-otra-historia-de-guatemala>

Otro documento histórico importante de la época es la designación del cacique de caciques de Las Verapaces, por parte del Rey de España, al jefe de la resistencia indígena Aj Pop O´Batz, quién era el mayor dirigente indígena de los pueblos de Tezulutlán, al frente de la defensa del territorio, anteriormente al acuerdo contenido en el Concierto Maldonado-Las Casas (la imposibilidad de la conquista militar, fue una de las coartadas para buscar este tratamiento especial a los indígenas de Tezulutlán, buscando por medio de estos *acuerdos* entre las partes, la búsqueda de opciones diferentes a la guerra, para lograr la dominación y el control del territorio).

En 1530 hubo significativas arremetidas españolas, sufriendo importantes derrotas por la férrea e inquebrantable defensa de los mayas Q´eqchi´es, Achies y Pocomchies de Tezulutlán, así como por la difícil incursión militar española, en el vasto territorio boscoso y el denso follaje de la región, complicando el avance y acceso de tropas.

Es en este contexto que se desarrollan las relaciones de los dominicos con los líderes indígenas de Tezulutlán. Viendo los buenos resultados de esta nueva forma de dominar a los pueblos originarios, el rey Carlos I de España, al vencer el plazo del concierto, en 1554 después de diecisiete años de evangelización de los pueblos indígenas de Tezulutlán-Las Verapaces, aprueba el nombramiento del Gobernador vitalicio Aj Pop´O Batz, cacique de caciques, el 3 de agosto de 1555. A continuación se expone dicho nombramiento.

***NOMBRAMIENTO DEL GOBERNADOR VITALICIO DE LA VERA-PAZ,  
AL CACIQUE DE CACIQUES, DON JUAN AJ POP´O BATZ***

*“El Rey.— Por quanto por parte de vos los Caciques Principales, vecinos e moradores de la Provincia de la Vera Paz, nos ha sido hecha relación que vosotros por el bien e buen gobierno dessa tierra e aumento de la doctrina cristiana tenéis elegido y nombrado entre vosotros para vuestra elección y costumbre antigua, todos unánimes y conforme, por Gobernador y Cacique Principal a Don Juan Aj*

*Pop'o Batz, Cacique Mayor del Pueblo de San Juan Chamelco, por ser hombre de autoridad y buen seso, y porque ha seido el que particularmente ha sustentado los religiosos en esa tierra".*

*"E me fue suplicado que aprobásemos y toviésemos por bueno el dicho nombramiento y elección, y lo conserváramos en el dicho cargo como de presente estaba porque ansy cumplía y convenía a nuestro Señor y Buen Gobierno de las Provincias e naturales dellas".*

*"E también porque el dicho don Juan sería parte e no otro alguno a traer a nuestra Real obediencia los demás indios e Provincias comarcanas que con esas tierras confirman, o como la mi merced fuese".*

*"E Yo, acatando lo susodicho, helo habido por bien. Por ende, por la presente aprobamos y tenemos por bien el nombramiento y elección que se hizo en el dicho Don Juan, del dicho cargo de Gobernador de las dichas Provincias de la Vera Paz, e mandamos sea conservado en el dicho cargo y no sea quitado, ni despojado del, todo el tiempo que viviere".*

*"E mandamos al nuestro Presidente e Oidores de la Audiencia Real de los Confines, y a otras cualesquier nuestras Justicias de las nuestras Indias, Islas e Tierra Firme del Mar Océano, que guarden y cumplan, e hagan cumplir e guardar esta mi cédula y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma della, no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna. Fecha en la Villa de Valladolid, a 3 días del mes de agosto de 1555 años, la Princesa. Recibida de su mano, señalada del Marqués. Gregorio López Sandoval, Don Juan Sarmiento Vásquez Villa Gómez".*

*Fuente: Documento en AGI. Guatemala, 386. Publicado por Estrada Monroy en su libro "El Mundo K'ekchi' de la Verapaz". Editorial del Ejército. 1979.<sup>69</sup>*

Históricamente la mayoría de la población civil guatemalteca ha permanecido excluida de los procesos políticos relevantes para el avance del país hacia una democracia representativa-participativa. La continuidad generacional de las estructuras de poder colonial no ha permitido la creación de estos espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones, en la búsqueda compartida de las soluciones a los problemas nacionales. Como sociedad democrática, respetuosa del estado de derecho y el ordenamiento jurídico, se ha avanzado poco en la generación de condiciones de vida

<sup>69</sup> Guerrero, Juan José *"AJ POP O' BATZ: El gran desconocido"* publicado en la revista electrónica Plaza Pública Guatemala, en julio de 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/aj-pop-o-batz-el-gran-desconocido>

dignas, que brinden las oportunidades necesarias para alcanzar el pleno desarrollo humano de la población en su conjunto.

El poder político ha estado concentrado en un grupo minoritario de descendientes de europeos y criollos, herederos del poder construido a partir de las estructuras coloniales, quienes han configurado un proyecto de clase, negando el interés nacional, excluyendo a la mayoría de la población del trabajo digno, la producción, el salario justo y el consumo. Persistiendo la hegemonía de este grupo minoritario, bajo un modelo de poder autoritario, cerrado a las demandas, necesidades e intereses de las mayorías, afectando el interés nacional que comparten todas las sociedades modernas y democráticas.

Desde sus inicios en 1871, el ejército de Guatemala ha sido un instrumento para la conservación del poder político. Las fuerzas armadas han sido utilizadas para imponer los intereses políticos y económicos de los grupos en el poder, específicamente desde los liberales hacia sus adversarios conservadores y a toda la sociedad en su conjunto.

En el periodo de la primavera democrática, durante la revolución guatemalteca 1944-1954, se cometieron errores graves por parte de los dirigentes de la revolución, en relación a la vigilancia del comportamiento del Ejército. En correspondencia a los avances de la revolución, en el primer gobierno del presidente Juan José Arévalo iniciaron redactando una nueva Constitución, en lugar de consolidar su permanencia en el poder a través de fortalecer la lealtad de las fuerzas armadas, quienes a través de actores importantes en la jerarquía militar, se vieron comprometidas con los intereses de la clase dominante y no dudaron en socavar los alcances y resultados de los cambios sociales impulsados por los gobiernos revolucionarios, en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los guatemaltecos, interpretándolos como pérdida de privilegios de clase. Es cuando aparece la



-amenaza- del comunismo internacional, en contra de los valores, principios y prácticas democráticas pro-estadounidenses.

Luego, ante el intervencionismo extranjero, a través de la embajada estadounidense en Guatemala, los militares no defienden la soberanía nacional y con el segundo gobierno de la revolución, dirigido por el presidente Jacobo Arbenz, los militares, sin oponer resistencia, permitieron la toma del poder de los invasores liberacionistas, bajo el mando del coronel Carlos Castillo Armas, quien fue el líder al frente de la contrarrevolución.

Se configuró así un Estado oligárquico, militar, autoritario, excluyente, intolerante, anticomunista (en un país en donde los comunistas tenían poca influencia y poder), subordinado a la hegemonía estadounidense, por encontrarse geopolíticamente en su zona de influencia y ser considerado el país económicamente más pujante de la región centroamericana, lo cual era interpretado como un mal ejemplo para toda Latinoamérica. En el tiempo en que la segunda guerra mundial había finalizado y los estadounidenses se embarcaban en el gran proyecto internacional para la reconstrucción de Europa y especialmente de la Alemania liberada del nacional socialismo hitleriano, partiendo el mundo en los bloques capitalista y socialista.

Posteriormente con el triunfo de la revolución cubana en enero de 1959, el equilibrio de poder en la zona fue significativamente alterado. En la región centroamericana se visualizó ese triunfo, como la oportunidad para continuar con los avances de la revolución guatemalteca de 1944, trasladándose a la región los efectos de la confrontación este-oeste de la guerra fría. La decisión del gobierno guatemalteco de apoyar el entrenamiento por parte del ejército estadounidense de las tropas de mercenarios cubanos, que invadirían las costas de la bahía de Cochinos, para retomar el poder a través de una contrarrevolución, como la sucedida en Guatemala, determinó el surgimiento de una confrontación interna en el Ejército, en defensa de la soberanía nacional, generando así la respuesta

militar de los grupos de oficiales jóvenes-cadetes (rebeldes), ante la contrarrevolución de 1954.

La prioridad de los gobiernos de la década de 1960 para contener a los insurgentes del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre -MR-13-, así como el cierre de los espacios de participación democrática, determinaron el incremento de la polarización social y la radicalización de la confrontación interna. En lugar de buscar el consenso y la negociación con las partes, durante el primer ciclo de violencia armada en la década de 1960, se incrementó la represión estatal, trasladando a sectores moderados y democráticos al escenario de la lucha armada. Se formaron de esa manera las primeras guerrillas revolucionarias, bajo el nombre de Fuerzas Armadas Rebeldes -FAR- (castristas).

El triunfo electoral en 1970 del coronel Carlos Arana Osorio, quién fue uno de los principales dirigentes de la contrarrevolución y la lucha contrasubversiva de la década anterior, centralizó el poder en la figura del presidente militar, con la capacidad de actuar como el único interlocutor entre el poder político, económico y militar.

El incremento de la represión estatal orientada a neutralizar la amenaza del movimiento revolucionario guatemalteco, generó una frustración y radicalización de los grupos políticos moderados que planteaban exigencias sociales legítimas. Los fraudes electorales de 1974, 1978 y 1982 catalizaron las protestas sociales, aumentaron la actividad clandestina insurgente y el respaldo de la sociedad frente a la posibilidad de la toma del poder mediante la insurrección popular. En 1972 se formó el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-, que penetró desde territorio mexicano en la zona del Ixcán.

A partir de 1979 se incrementó la amenaza de los grupos rebeldes frente a la inminente toma del poder, estimulados por el triunfo sandinista en Nicaragua y la agudización de la guerra civil en El Salvador. Además de la

pérdida del apoyo militar directo de los Estados Unidos para el ejército nacional, entre una de las razones, se dieron muchas denuncias a nivel internacional sobre graves violaciones a los derechos humanos en contra de la población civil indefensa, éstas contravenían la política de respeto a los DDHH impulsada por el presidente Jimmy Carter. El EGP formó un nuevo frente en la región de Las Verapaces, (territorio predominantemente indígena, perteneciente a las etnias mayas Q'eqch'í, Pocomchí, Achí), el frente guerrillero Marco Antonio Yon Sosa -FGMAYS-.

Para el inicio de la década de 1980, el proyecto político anticomunista y contrainsurgente de los militares, promovido por el presidente Carlos Arana Osorio, estaba perdiendo la guerra ideológica-política. Aunque registraba avances en la lucha militar contrasubversiva, la sociedad empezaba a percibir el impacto dañino de la militarización de todas las instituciones del Estado en el estancamiento y la crisis económica, traducida en las miserables condiciones de vida de las mayorías empobrecidas, lo que justificaba la lucha de las guerrillas rebeldes en contra de la tiranía militar.

La conservación del poder del Estado, en beneficio de las élites económicas, políticas y militares, representaba el incremento del recurso de la violencia colectiva extrema, y la represión selectiva de líderes, dirigentes políticos, sociales y académicos, ampliamente respetados por el conjunto de la sociedad guatemalteca de clase media. En el tiempo del general Lucas García (quién resultó ganador de las votaciones, mediante fraude electoral) se incrementó la violencia masiva contrainsurgente, ejecutada en contra de la población civil desarmada no combatiente, indefensa. Precisamente fue cuando la población se había comenzado a esperar con un cambio, a través de un eventual triunfo de los rebeldes alzados en armas, con la consigna de sacar al general Lucas del poder.

Con la ruptura del orden constitucional por medio del golpe de estado militar en marzo de 1982, justificado por la corrupción en el ejército y el último

fraude electoral, los oficiales jóvenes que dirigieron este movimiento a lo interno del ejército, para desconocer al gobierno del general Romeo Lucas García, trataron de imponerle a la sociedad un esquema moralista-formalista para recuperar la dirección ideológica de la nación, en defensa del interés nacional desde la perspectiva del ejército.

Hubo una esperanza de cambio, en la figura del general Efraín Ríos Montt, como nuevo presidente de facto, impuesto por los oficiales golpistas. Entre el grupo de asesores militares que dirigieron el golpe contra el general Lucas García, se encontraban los oficiales Víctor Manuel Argueta Villalta, Mario René Enríquez Morales, Ángel Arturo Sánchez Gudiel, Mario Augusto Rivas García, Carlos Rodolfo Muñoz Piloña y Héctor Mauricio López Bonilla.

Los asesores militares y el presidente de facto, se plantearon como los llamados a salvaguardar el orden institucional. Se propusieron retomar el control de los aparatos represivos, criticando del anterior gobierno el auge de grupos paramilitares y escuadrones de la muerte, afines al MLN, quienes realizaban acciones terroristas fuera del control del ejército.

Lo que sucedió en la práctica, a los pocos días del golpe, fue contrario a lo que se había pensado en un inicio. Se dio un incremento de la represión y violencia, bajo una nueva estrategia –maoísta-, que buscaba al igual que las guerrillas rebeldes, involucrar consciente y decididamente a la población civil desarmada no-combatiente, en la guerra irregular. Las FIL del EGP, pasaron a formar obligadamente las patrullas de autodefensa civil del ejército nacional. Era una nueva concepción de la guerra, que buscaba aniquilar un 30% de la población civil (base social del EGP) en las zonas rojas y ganarse la voluntad del restante 70%, mediante operaciones psicológicas y de asuntos civiles, como por ejemplo, el involucramiento de autoridades militares, en problemas sociales como la salud, la educación y el desarrollo rural. Es así como se desarrollaron estrategias como “*Techo, tortilla y trabajo*”; “*Fusiles y frijoles*”,

contenidas en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, a la par de las operaciones propiamente militares del Plan de Campaña Victoria 82.

Con el nuevo golpe de estado, ahora en contra Ríos Montt, en agosto de 1983 se buscó el relevo en la cúpula de mando, como acción correctiva para recuperar el respeto a la jerarquía militar que permitía escalar en las posiciones de poder a lo interno del Estado. Se aseguró el tránsito hacia elecciones libres (principal preocupación del sector económico y político y del alto mando militar, en torno al derrocado Ríos Montt, quién parecía acomodarse en la presidencia). Esta transición del poder facilitó la relegitimación del Estado guatemalteco ante el eventual retorno de los partidos políticos al poder, dirigidos por civiles, esto también deslegitimó la lucha armada de la URNG (conformada en febrero de 1982), para acceder al poder político por medio de las armas.

En este período posterior a 1984, los militares plantearon el retorno al fundamentalismo militar, expresado en la “*tesis de estabilidad nacional*”, subordinándose al poder político, respetando el orden constitucional y las leyes del país. Estimularon el desarrollo del liderazgo militar profesional, comprometido con la “democracia”, en un intento de ser restablecida por el gobierno social-demócrata del presidente Vinicio Cerezo, y el partido político Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG-.

Muchos roles que desempeñaron los militares durante la lucha contrainsurgente, bajo la lógica de la DSN, se ubicaron como responsables de las peores violaciones a los DDHH, abusos de autoridad y comisión de delitos, lo cual produjo un enorme desgaste en la imagen externa del ejército y su posterior debilitamiento como grupo influyente en la toma de decisiones del Estado. Para protegerse de eventuales procesos judiciales, se decretaron amnistías, bajo la figura de la Ley de Reconciliación Nacional.

Luego fueron obligados a participar en las negociaciones de paz con la URNG, a quien ya habían vencido militarmente en 1981-1982, pero que mantenía la lucha ideológica, a través de las reivindicaciones políticas revolucionarias, gracias a la naturaleza de la guerra de guerrillas y su justa lucha por mejorar las condiciones de vida del país, además del ambiente internacional favorable.

Luego de un largo proceso de negociaciones, en el período del presidente Álvaro Arzú, en el año 1996, se firmaron los acuerdos de paz entre la URNG y el Gobierno de Guatemala, terminando un conflicto armado interno de casi cuatro décadas de enfrentamientos, con un alto número de pérdidas humanas, la mayoría población civil indefensa.

Para finalizar esta parte, es importante mostrar la historia de la comunidad, desde la perspectiva de los protagonistas, permitiendo encontrar otros elementos sociales, históricos y culturales que complementen lo mencionado anteriormente. A continuación presentamos la transcripción de un manuscrito, elaborado por miembros de la comunidad.

### **HISTORIA DE LA COOPERATIVA SA'NIMTAC'Á**

*Anteriormente en los tiempos de nuestros abuelos, Sa'nimtac'á era un lugar sin dueños. Lamentablemente después vinieron los alemanes, los españoles y les quitaron el terreno donde vivían nuestros abuelos.*

*Se quedó como finca privada, nuestros abuelos y padres se quedaron como mozos colonos, trabajadores forzados. En esa época empezaron a sufrir nuestros abuelos, por los trabajos forzados que los obligaron a hacer los patrones, sin pagarles por los jornales.*

*Pasaron varios años como mozos colonos, después llegó el tiempo cuando se expulsaron del país los alemanes, entonces dejaron abandonadas las fincas, a favor del INTA, quienes tuvieron que administrar los trabajos que se hacían en los cultivos de café, cardamomo, entre otros. El INTA proponía a los administradores y caporales; en ese tiempo pagaban Q.0.10 centavos el jornal.*

*Después llegaron los gobiernos militares, cuando estuvo en el poder el coronel Carlos Manuel Arana Osorio en el año 1972 se formó la finca en una cooperativa, por lo que dejó de ser administrada por el INTA.*

*Entonces Sa'nimtac'a pasó a ser un anexo de la cooperativa Samac, porque su extensión era muy grande, además les servía como centro de control para nuestras comunidades más pequeñas.*

*En la cooperativa Samac vivían los administradores y caporales que inspeccionaban los trabajos. El patrón era el alemán Gustavo Helmerich. Nosotros en Sa'nimtac'a empezamos a sufrir mucha discriminación, especialmente hacia nuestros abuelos.*

*En ese tiempo se formó la primera comisión de vigilancia, el consejo administrativo y la junta directiva de la cooperativa Sa'nimtac'a; también se contrató un administrador; lo que queríamos era empezar a caminar por nuestra propia cuenta, trabajar en nuestros propios terrenos, para salir del control de la cooperativa Samac.*

*Hasta el año de 1980 vivimos en Sa'nimtac'a como anexo de Samac, siempre trabajando duro con un salario de Q.0.20 centavos. Siempre trabajando en los terrenos de Samac, trasladándonos todos los días de un lugar al otro.*

*Nunca nos permitieron trabajar en nuestros terrenos, teníamos que caminar por dos -2- horas hasta Samac. Por cortar un quintal de café maduro nos pagaban Q.0.50 centavos; para iniciar la cosecha de café en Sa'nimtac'a nos costó mucho, como no teníamos tiempo para cortar el café maduro, a veces los asociados sólo lográbamos cortar quince -15- o veinte -20- libras de café maduro, en los tiempos libres; era muy difícil juntar un quintal de café diario.*

*Sufrimos mucho durante esos años, sin embargo, cada quién tenía como sustentar a sus familias, cultivábamos café, cardamomo, banano, caña, pacaya, aguacate, camote, maíz, frijol, etc. Además criábamos animales como marranos, ganado, chompipes, gallinas, entre otros. Nuestras casas estaban construidas con buenos materiales, eran casas amplias, los techos eran de lámina, las puertas de madera, nosotros mismos hacíamos nuestras camas.*

*Las cocinas contaban con todos sus utensilios, como las piedras de moler, molinos manuales, tinajas, toneles, comales, jarrones. En nuestras casas guardábamos las herramientas de trabajo que usábamos como azadones, hachas, machetes, macanas, palas, serruchos. Todo esto teníamos en cada casa, porque nos servía para ir a trabajar a Samac. En la iglesia católica de Sa'nimtac'a teníamos guitarras, concertinas, marimbas, que nos servían para celebrar la palabra.*

*Después de que ocurrió todo esto en la cooperativa Samac, empezamos a sufrir el conflicto armado interno. Para el año de 1980 la violencia ya se había establecido en las comunidades de Cobán. Tuvimos que desplazarnos a las montañas para salvar nuestras vidas y las de nuestras familias.*

*Lo que nos pasó a nosotros es que por organizarnos para mejorar nuestras vidas, los comisionados militares de Samac empezaron a tenernos odio. Por eso inventaron que los de Sa'nimtac'a eran colaboradores de la guerrilla, que para esos años, recién había entrado a las comunidades por la guerra contra los gobiernos militares.*

*Nosotros no sabíamos que era realmente lo que estaba pasando, sólo escuchábamos que los soldados nos iban a matar a todos, si colaborábamos con las guerrillas. De esa manera muchos de los habitantes de la cooperativa*

*Sa´nimtac´a abandonamos las casas, con todas nuestras pertenencias. Tuvimos muchas pérdidas lamentables. Al desplazarnos por las montañas, siempre estábamos huyendo de los soldados, las casas que habíamos abandonado fueron destruidas y quemadas.*

*A los que se quedaron en la cooperativa Sa´nimtac´a, siempre les preguntaban por los que habían huido, les decían: “a donde se fueron los guerrilleros que vivían aquí con ustedes”. Nos buscaban en las montañas, a veces eran comisionados, otras veces soldados. Nunca lograron encontrarnos, estuvimos por tres años desplazándonos por las montañas. Estando en las montañas sufrimos hambre, sed, enfermedades, nadie tenía buen vestuario, pero logramos sobrevivir, escondiéndonos o refugiándonos en cuevas, bajo los árboles.*

*Después de pasar por todo esto, se decretó la amnistía, para que todos los que se escondían en las montañas regresarán a sus comunidades. Nosotros nos fuimos a entregar en una gran reunión en la cooperativa Chicoj, al final del año 1982. En esa reunión les pedimos a los militares que nos dejarán regresar a nuestra comunidad Sa´nimtac´a, ellos nos autorizaron para volver. Lamentablemente en ese momento, casi la mitad de los miembros de Sa´nimtac´a nos habíamos desplazado y los que se habían quedado fueron obligados a permanecer en la cooperativa Samac.*

*Entonces volvimos a trabajar para la cooperativa Samac, allí nos obligaron a formar parte de las patrullas de autodefensa civil. Éramos controlados por la zona militar No.21 de Cobán. Empezando el año 1983 nos tenían bien controlados, trabajábamos sin provocarles problemas, pero lamentablemente los comisionados militares y los jefes de las patrullas nunca nos aceptaron. Nos seguían acusando de guerrilleros. En esos años, nos acusaban con los militares de colaborar con la guerrilla, les decían que todos los de Sa´nimtac´a eran enemigos del ejército.*

*Los patrulleros avisaban en la zona militar que había colaboradores de la guerrilla en Sa´nimtac´a. Entonces un día enviaron un pelotón de soldados a Samac donde pasaron la noche, eran guiados por los comisionados militares y los jefes de las patrullas. Lo primero que hicieron fue revisar casa por casa para ver que encontraban en Samac, para controlar a los que vivían allí. Al siguiente día vimos que salieron muy temprano de Samac, orientados por los jefes de las patrullas, antes de salir habían cambiado sus uniformes de soldados y sus armas, haciéndose pasar por guerrilleros. Tenían botas de hule, costales, sombreros. Tomaron el camino hacia Sa´nimtac´a.*

*Nadie sabía lo que iban a hacer en nuestra comunidad, nosotros estábamos limpiando los cafetales, los almácigos, por eso no nos dimos cuenta lo que estaba pasando en nuestra comunidad Sa´nimtac´a. Entonces más tarde escuchamos que nuestros hermanos ya estaban muertos en el camino, habíamos escuchado unos disparos y nos imaginamos que algo malo estaba pasando. Murieron muchos de nuestros familiares y amigos. Cuando ocurrieron estos hechos, nos dimos cuenta que habían masacrado nuestra comunidad, las mujeres fueron violadas sexualmente, hubo personas desaparecidas, atacaron a hombres, mujeres y niños.*

*Luego de masacrar a los hombres de la comunidad, los soldados aún se quedaron a dormir. Todavía encontraron algunos de nuestros familiares en las casas, pues no quisieron huir pensando que no les harían daño. A todas las personas que*



*encontraron en la comunidad las capturaron, no se sabe que hicieron con ellos, donde murieron, si están vivos o donde los mataron.*

*Después escuchamos que nuestros familiares que habían masacrado en el camino a la cooperativa Sa'nimtac'a, aún estaban tirados en el camino. Los que se animaron a irlos a ver se dieron cuenta que no todos se habían quedado enterrados, sino que los animales se los estaban comiendo, porque encontraron partes de los cuerpos tirados por todo el camino. Así avisaron a los que dirigían la cooperativa para que hicieran la denuncia en Cobán. Entonces lograron que llegara un juez a observar lo que había pasado, para que pudieran enterrar los pocos restos que habían encontrado. Pero las mujeres que mataron en el segundo hecho, no pudieron ser enterradas, pues no se encontraron sus restos. Allí se quedaron, esparcidas por todas partes. También varias familias fueron llevadas por los soldados a la zona militar, sin saber nada, nadie entendía las razones del ejército para masacrarnos.*

*Nosotros los sobrevivientes sufrimos toda esta violencia, nos sentimos muy tristes al recordar estos hechos. Nos recordamos de nuestros familiares y aún no entendemos porque los masacraron. Después de estos hechos de violencia fuimos obligados a permanecer en Samac, sin recibir ningún salario y haciendo nuestros turnos en las patrullas, de día y de noche, según los soldados, para proteger la finca de los guerrilleros, así vivimos hasta el año de 1993. Si alguien no quería cumplir con estas obligaciones era castigado por los jefes de las patrullas.*

*Luego de soportar doce -12- años en la cooperativa Samac, empezamos a pedir que nos permitieran regresar a Sa'nimtac'a, al final lo logramos. Empezamos de nuevo a construir nuestros ranchitos, para poder vivir con nuestras familias, siempre nos obligaron a continuar con las patrullas hasta que se firmo la paz, en el año de 1996.*

*Nosotros, los sobrevivientes de la violencia del conflicto armado interno, seguimos teniendo problemas con la cooperativa Samac, por los límites territoriales entre las dos cooperativas, fue en los años de 1995 hasta 1997. Lo que pasaba era que estábamos buscando la legalización de nuestros terrenos, pero Samac tenía más extensión y se querían quedar con una buena parte de Sa'nimtac'a. Hasta estos años empezábamos a lograr lo que desde la década de 1970 habíamos querido para nuestra cooperativa, trabajar por nuestra propia cuenta. Estos trámites no fueron nada fácil, incluso nos enfrentamos con las autoridades de Cobán, porque se posicionaron del lado de Samac. Logramos formar la Cooperativa Integral Agrícola Santa María Chipur Sa'nimtac'a, en el año 1997.<sup>70</sup>*

---

<sup>70</sup> Testimonio colectivo escrito a mano, por los miembros del comité de víctimas de la Cooperativa Sa'nimtac'a en 2009, utilizado para la fundamentación testimonial, sobre la relación de hechos de violencia, contenida en el memorial de daños y agravios presentado ese mismo año al PNR.

### **3.3.3. Impacto comunitario sobre casos de masacres**

– **Nombre de la comunidad afectada:**

*Cooperativa integral agrícola “Santa María Chipur Sa´nimtac´a”*

– **Número de masacre perpetrada:**

*Fue la primera matanza que sufrió la comunidad, es caracterizada por la CEH como una -masacre selectiva sobre población residente-, la segunda matanza del ejército fue una -masacre indiscriminada sobre población desplazada-.*

– **Lugar y fecha donde ocurrió la masacre:**

*Las masacres fueron perpetradas en el camino de Sa´nimtac´a hacia Samac. Existe una confusión de fecha según las distintas versiones, la primera de la que se tuvo conocimiento menciona que la masacre del ejército en contra de Sa´nimtac´a, sucedió en Junio de 1982 (CEH, caso 9360), pero según los testigos consultados por CAFCA, sucedió el 04 de Julio de 1983.*

#### **3.3.3.1. Los hechos y el contexto de violencia política**

La población estimada de la comunidad cuando sucedió la masacre, sería de cuarenta familias -40-, aproximadamente ciento cincuenta personas -150-, siendo directamente afectadas por los hechos de violencia, un cuarenta por ciento -40%- de las familias. El número de testimonios individuales-familiares obtenidos en el proceso de acompañamiento psicosocial, así como de víctimas-sobrevivientes que forman parte del *Comité de Víctimas* es de treinta y cinco -35- personas, todas adultas, (entre ellas se encuentran las primeras familias que fueron desplazadas forzosamente, viudas-viudos, huérfanos-huérfanas. La mayoría hoy está formada por ancianos-ancianas, para una población actual de treinta y seis -36- familias y un total de ciento ochenta -180- habitantes (según el último censo realizado por los procuradores de reparación en 2010).

Las masacres de quince personas (hombres, mujeres, adolescentes y niñas) del 04 de julio de 1983 en el camino entre Samac y Sa´nimtac´a, aproximadamente entre las 9:00 y 16:00 horas, fue cometida por soldados del

ejército de Guatemala pertenecientes a la zona militar 21 “Coronel Antonio José de Irisarri”, ubicada en Cobán, quienes contaron con el apoyo de patrulleros de auto-defensa civil y comisionados militares de la cooperativa Samac (actuando como -delatores-, quienes elaboraron una lista de supuestos miembros colaboradores del FGMAYS-EGP- Ellos, días antes de la masacre, los denunciaron voluntariamente ante las autoridades en la zona militar de Cobán). Un día antes de la masacre, el comisionado militar y jefe de las PAC de Samac llevó un aviso para que todos los hombres se presentaran a trabajar al día siguiente en la finca Samac (el trabajo en ese tiempo consistía en limpiar los almácigos y cafetales -chapear, cortar el monte-).

<b>Características de una -masacre selectiva sobre población residente-</b>	
<b>Ataque nocturno o sorpresa</b>	<i>Las víctimas fueron convocadas un día antes, por los patrulleros y comisionados militares de Samac a una reunión, engañándolos con realizar trabajos agrícolas en la cooperativa. Los soldados se disfrazaron-encubrieron (se cambiaron de ropa, usaron costales, botas de hule, sombrero y armamento diferente al de las tropas del ejército), para disimular ante los trabajadores de Sa´nimtac´a y pasar como guerrilleros del EGP, para engañarlos y pedirles que colaboraran con ellos (consiguiéndoles alimentos y otros víveres).</i>
<b>Uso de listas, selección de las víctimas</b> (característica de las masacres selectivas, como castigo ejemplificante)	<i>Los comisionados y patrulleros realizaron una lista conteniendo el nombre de siete personas (supuestos colaboradores y/o miembros del FGMAYS-EGP), convocaron a una reunión en Samac el día 04/07/1983 y obligaron a todos los hombres de la comunidad a ir a trabajar a la cooperativa. Las víctimas masacradas que aparecían en la lista eran Felipe Ac Macz, Miguel Pop Ac, Julián Hun, Julio Quiix, Jerónimo Chub, Julián Teni. El único sobreviviente de la masacre, que logró huir de los soldados fue Bernardo Xol (falleció en el año 2011).</i>
<b>Concentración de la población</b>	<i>Luego de masacrar a dos grupos de personas entre el camino de Samac a Sa´nimtac´a, al llegar la tropa del ejército al centro de la comunidad, realizó una reunión con todas las personas que se encontraban en sus casas, concentrándolos en la ermita, para interrogar a toda la población, sobre la identidad de los colaboradores del FGMAYS-EGP.</i>
<b>Trabajos forzados</b>	<i>El primer grupo de hombres trabajadores, de donde seleccionaron a las seis víctimas masacradas en el camino cerca de Samac, fue obligado por los soldados a cavar hoyos, donde aparentemente esconderían un buzón de alimentos y víveres, para la guerrilla del EGP.</i>

<b>Persecución en la montaña</b>	<i>La mayoría de los pobladores, ante la presencia del ejército en la comunidad, no salieron y se encerraron en sus casas. No se dio una persecución de las personas que huían por las montañas. El único que habría sido perseguido, luego de escapar de la primera masacre, fue el sobreviviente Bernardo Xol (quién logró dar aviso en la comunidad sobre lo que había sucedido).</i>
<b>Separación por grupos</b>	<i>No los separaron por grupos, los reunieron a todos en la ermita, para interrogarlos, sembrando el temor y miedo, pues el principal objetivo en esos casos era utilizar el terror ejemplificante, como forma de castigo por la supuesta colaboración con el EGP, para que no lo siguieran haciendo y se convirtieran en colaboradores del Ejército.</i>
<b>Día señalado</b>	<i>El día señalado por los comisionados y patrulleros para la reunión en Samac, fue el 04 de julio de 1983.</i>
<b>Quema y destrucción de casas</b>	<i>Los testimonios no mencionan una destrucción física de la comunidad (quema de casas, iglesias, escuela), característica de los operativos militares de tierra arrasada y aniquilamiento total.</i>
<b>Destrucción de cultivos, siembras y cosechas</b>	<i>Antes, durante y después de la masacre de julio de 1983, patrulleros civiles destruyeron cultivos, siembras y cosechas de la comunidad, varias familias fueron señaladas de colaborar con la guerrilla del EGP, brindándoles provisiones de alimentos y otros víveres.</i>
<b>Robos y saqueos</b>	<i>Los testimonios y relatos de los sobrevivientes no mencionan robos y saqueos por parte del ejército, comisionados o patrulleros durante la masacre.</i>
<b>Obligación a participar</b>	<i>Según los testimonios y relatos, las ejecuciones de las víctimas fueron cometidas por soldados del Ejército de Guatemala.</i>
<b>Atrocidades</b>	<i>Hechos de extrema crueldad, fueron cometidos en las dos masacres del 04 de julio de 1983, con el primer grupo de seis trabajadores en el camino llegando a Samac, y con el otro grupo de mujeres que fueron violadas y asesinadas en la cumbre, quedando dispersos los cuerpos sobre la tierra, sin ser enterrados. También hubo adolescentes y niñas en ese segundo grupo de personas violadas-masacradas.</i>
<b>Capturas</b>	<i>En la reunión que realizaron los soldados en la ermita, el 04 de julio de 1983 en horas de la tarde (16:00 aproximadamente), luego de las dos masacres en el camino entre Sa'nimtac'a y Samac, fueron capturadas otras tres personas, Emilio Chub, Agustín Cajbom y Pablo Macz; quienes fueron ejecutados al siguiente día, el 05 de julio de 1983 (los soldados permanecieron durante toda la noche en la comunidad), utilizando sus armas de fuego, los cuerpos fueron dejados en el camino hacia Chama Grande.</i>
<b>Secuestro de niños, niñas y/o adolescentes</b>	<i>No se menciona en los testimonios de los sobrevivientes el secuestro por parte de los soldados, de niños, niñas y/o adolescentes durante las masacres del 04 de julio de 1983.</i>

<b>Ataques en la huida</b>	<i>No se dio la huida de los demás pobladores, los que se encontraban durante las masacres en la comunidad y permanecieron encerrados en sus casas.</i>
<b>Aldea arrasada</b>	<i>Según los testimonios de las víctimas-sobrevivientes, no se menciona la destrucción física de la comunidad (quema de casas, pertenencias, cosechas, cultivos). La característica de las matanzas perpetradas por los soldados del Ejército de Guatemala, muestran una -masacre selectiva de población residente-, respondiendo a un castigo ejemplar. No hubo intención de aniquilamiento total y tierra arrasada. Esta región de Cobán no fue marcada como -zona roja-, por el alto mando del ejército.</i>
<b>Sometimiento a condiciones precarias</b> (que no permitieron la supervivencia de los miembros del grupo)	<i>Estos hechos de violencia en contra de miembros de la comunidad por parte del Ejército, fueron una forma de castigo ejemplificante para los demás pobladores. Luego de la retirada de los soldados (al siguiente día de las masacres), el 05 de julio de 1983, el miedo y el terror generado por los hechos de violencia, obligó a todas las familias de Sa'nimtac'a a escapar y buscar un refugio, desplazándose por las montañas de la zona, como medida de seguridad y por temor a que los soldados volvieran a la comunidad por las noches, los tomaran desprevenidos y los mataran a todos.</i>
<b>Tratos inhumanos a miembros de las PAC, durante la masacre</b>	<i>No se menciona en los testimonios de las víctimas-sobrevivientes.</i>

A continuación, se presenta la reseña de Alfonso Huet sobre la masacre de Sa'nimtac'a, así como el testimonio de lo sucedido por parte de los sobrevivientes que se encontraban en Samac, el día de la masacre.

“Un caso muy conocido es el de la población de Sa'nimtac'a que fue asesinada cerca de Samac. Existían denuncias de que la gente de Sa'nimtac'a estaba pasando alimentos a la población que había huido a la montaña. La Zona Militar de Cobán ordenó a la cooperativa Samac llamar a estas personas de Sa'nimtac'a para que vinieran al día siguiente a trabajar en la cooperativa. Como parte del plan llegaron también por la tarde los soldados, quienes durmieron en Samac, y luego los buscaron, los engañaron vistiéndose como guerrilleros, y los asesinaron. [Temprano se fueron los soldados y se cambiaron, se cambiaron de zapatos y ropa, se pusieron botas, y sus armas eran diferentes, y se fueron. Ellos querían engañar a nuestros compañeros, es la razón por la cual se cambiaron; y cuando hubo esa violencia fueron quince los compañeros que perdieron la vida, había hombres, mujeres, y había niños... Y aquellos cuyos nombres tenían los soldados, los dejaron allí y

*dice que los condujeron abajo del camino. -Nosotros queremos hablar un poco con ustedes, nosotros somos compañeros-, les dijeron supuestamente. -Queremos que nos compren sal, queremos que nos pasen sal-, dice que les dijeron; -y vamos a escarbar un hoyo para la sal, aquí donde la van a dejar-, les dijeron. Cuando escucharon esto, les entró miedo a los compañeros porque no sabían lo que les estaban diciendo y se dieron cuenta de que eran soldados, allí les entró miedo. Empezaron a escarbar el hoyo y de repente se dio cuenta un compañero, -Voy a buscar un palo- dijo, se tiró en el monte, se vino y así se salvó el compañero... Pero no fue sólo en un lugar que les pasó eso, hay dos lugares: un grupo murió aquí en Samac y el otro grupo, donde solamente mataron a mujeres, fue allí, encima del cerro de Sa'nimtac'a. (TC 24, 1)]”<sup>71</sup>*

<b>Antes de la masacre (del caso)</b>	
<b>Hubo otras masacres del ejército</b>	<i>Según los testimonios de las víctimas-sobrevivientes, no se menciona alguna otra masacre de soldados, patrulleros o comisionados militares, antes de julio de 1983.</i>
<b>Hubo desapariciones forzadas, por parte del ejército</b>	<i>En 1982 fueron detenidas-desaparecidas por el ejército y trasladados a la zona militar 21, las siguientes personas: Juan Chub, Alfredo Chub, Agustina Chub, Emilio Chub, Matilde Chen, -cuando se encontraban comprando víveres en el mercado de Cobán-. (Hecho no registrado por la CEH).</i>
<b>Hubo torturas realizadas por miembros del ejército</b>	<i>En los relatos de los testigos y familiares, no se mencionan torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes hacia alguno de los miembros de la comunidad, antes de la masacre del 04 de julio de 1983.</i>
<b>Hubo ejecuciones extrajudiciales por parte del ejército<sup>72</sup></b>	<i>Según la CEH (caso 9423), “El 15 de enero de 1981, en la finca Sa'nimtac'a, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, miembros del ejército de Guatemala asignados a la zona militar de Cobán, ejecutaron a una familia de cuatro personas, compuesta por Luis Caal, Victoria Pop Zub, Macario Caal y una niña, cuyo nombre se desconoce”. Al consultar sobre este hecho registrado por la CEH, a los miembros del comité de víctimas, refieren que estas víctimas no pertenecían a la comunidad.</i>
<b>Hubo otros hechos de carácter ejemplificante</b>	<i>Amenazas y persecución contra siete familias, acusadas de colaborar con la alimentación, realizar propaganda y pertenecer a la guerrilla del FGMAYS-EGP.</i>
<b>Hubo violaciones sexuales</b>	<i>No se mencionan violaciones sexuales realizadas por soldados del ejército, antes de las masacres del 04 de julio de 1983.</i>

<sup>71</sup> Huet, Alfonso “NOS SALVÓ LA SAGRADA SELVA” *La memoria de veinte comunidades Q'eqchi'és que sobrevivieron al genocidio.* ADICI-CORESQ. Alta Verapaz, 2008. Pág. 137.

<sup>72</sup> La CEH registra en el caso 9361, el asesinato (ejecución arbitraria) en 1981 de Arnoldo Xi Coy, por un miembro del EGP, quién según testigos y familiares, por ser considerado por sus victimarios de la misma guerrilla, como “oreja” (informante) del ejército.

A continuación se analizan algunos detalles del contexto histórico, político y social en que se desarrolló el conflicto armado en la región de Las Verapaces a partir del 1970, que fue cuando la guerrilla del FGMAYS-EGP inició su propaganda en la zona.

En muchas comunidades había problemas con el INTA (Instituto Nacional de Transformación Agraria), por tener esta instancia estatal politizada, como función principal de canalizar y neutralizar los conflictos de tierra, sin afectar nunca la propiedad privada de los grandes propietarios. Los conflictos de tierra no se limitaban a las fincas y terrenos baldíos. Los comunitarios señalan también las dificultades con las cooperativas que, al principio, se parecían a la forma de administración de las fincas.

“Fincas alemanas que habían sido nacionalizadas en 1943, fueron entregadas entre 1966 y 1978 a los mozos colonos y trabajadores campesinos permanentes que estuvieron prestando sus servicios en ellas antes de julio de 1966. Luego fueron convertidas en cooperativas sin que los antiguos mozos colonos recibieran una verdadera formación cooperativista y tomaran el control real de ellas. El poder, de hecho, estaba en manos de los administradores que seguían manejando las cooperativas como fincas, pero sin la inversión y renovación tecnológica que caracterizaba a los dueños alemanes. Los testigos entrevistados señalan muchos problemas entre las sedes centrales de las cooperativas y los anexos. Los habitantes de los -anexos- (terrenos propiedad de la cooperativa, pero muy distantes de la sede central) fueron obligados a ir a trabajar en la sede central en Samac o Chinasayub pero se resistían por las grandes distancias que tenían que recorrer a pie. *[Algunas veces no íbamos a trabajar en la cooperativa. Allí decían entonces que los vamos a sacar, que serán sacados, dijeron; porque quedaba un poco lejos la cooperativa, de aquí hay seis kilómetros, por eso que había un poco de problema (TC 24,3)]*”.<sup>73</sup>

En relación a la toma de conciencia sobre los derechos de los pueblos indígenas y de los sectores obreros-campesinos, es importante reconocer el papel protagónico de la acción católica y sus catequistas, quienes se

---

<sup>73</sup> Óp. Cit. Huet, Alfonso “*NOS SALVÓ LA SAGRADA SELVÁ*” *La memoria de veinte comunidades Q’eqchi’es que sobrevivieron al genocidio*. ADICI-CORESQ. Alta Verapaz, 2008. Página 34.

convertirían en los nuevos líderes o dirigentes para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales, protagonistas de la **-rebelión indígena-** que fue neutralizada, por el terrorismo de Estado y las atrocidades cometidas en contra de la población civil desarmada no-combatiente, que era la base social de las guerrillas revolucionarias, en esta zona, el FGMAYS-EGP.

“La metodología propia de la Acción Católica era el *-ver, juzgar, actuar-* en forma comunitaria, partiendo de una lectura de la realidad vivida, confrontándola con el mensaje bíblico, y luego aterrizando en una acción concreta. Sin embargo, existían mucho protagonismo en la figura del catequista, quién actuaba, más que como un facilitador de la discusión y reflexión comunitaria, como un predicador, comunicando a los demás su interpretación del texto bíblico. A pesar de que era un movimiento eminentemente masculino, donde radicaba también su debilidad, se notaba la participación de algunas mujeres, más como excepción que como regla, en las actividades tanto de capacitación como de celebración”.<sup>74</sup>

En relación a los cambios que se sucedían en esa época en la región centroamericana, resalta un gran impulso y argumento social en la transformación de las condiciones de pobreza y miseria, especialmente en algunos sectores de la iglesia católica como las órdenes jesuitas y la teología de la liberación, ampliamente compartida por los movimientos revolucionarios, diferenciándose únicamente en el camino y los métodos a emplear para lograr esos cambios (cambios desde la política partidista o mediante la toma del poder por medio de las armas).

“En las comunidades rurales de Alta Verapaz el trabajo de inteligencia militar se concentraba en las reuniones de tipo religioso. Los Estados Unidos ya habían señalado antes, en el famoso Documento de Santa Fe, como peligrosos los cambios en la Iglesia Católica que dejó de ser un aliado del poder establecido en la región; por lo cual sugerían la introducción y el fortalecimiento de las Iglesias Evangélicas. Por otro lado, la experiencia de la lucha en Nicaragua contra el dictador Somoza fue muy publicitada en la prensa y revistas internacionales, y allí se

---

<sup>74</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág. 37.



destacaba que la victoria del Frente Sandinista fue posible gracias a un frente amplio de apoyo que contaba con muchos líderes religiosos, sacerdotes, pastores y catequistas. En consecuencia, la contrainsurgencia militar centroamericana desarrolló un plan de eliminación física de este liderazgo religioso, sobre todo en las áreas marginales de las grandes ciudades y en las comunidades rurales. Primero, en El Salvador fueron asesinados numerosos sacerdotes y catequistas. Luego le tocaba a Guatemala, en la medida que se desarrollaba la contrainsurgencia. *[Se pusieron contentos los compañeros que no quisieron entrar en la Palabra de Dios, estaban contentos de que estaban matando a los catequistas. -Los catequistas están trayendo problemas-, dijeron, ellos están dando ideas a los que están matando-, dijeron... El comisionado hizo un listado de nuestros nombres, así como el nombre de los catequistas y eso escuchamos, que tenía el listado con nuestro nombre, por eso nos fuimos a sufrir todo eso. (TC 24, 20)]*<sup>75</sup>.

En relación a la última parte de la cita, donde los testigos de la masacre hablan de las divisiones y diferencias internas de las comunidades, denuncias sobre la pertenencia de unos al movimiento revolucionario, entre los grupos católicos y evangélicos, se evidencia el prejuicio generado y la polarización a lo interno que desde estos años se vivió en las comunidades rurales, en estos años en que la *-insurrección popular armada-* era una posibilidad latente, pero que luego fue contrarrestada por las políticas represivas de los gobiernos militares desde 1978 hasta 1984, aplastando toda posibilidad de cambio revolucionario.

“El EGP ya soñaba en el año 1981 con la fase insurreccional, antesala de la toma del poder, abandonando la estrategia de guerra popular prolongada. Después de la quema de la embajada de España (31 de enero de 1980) donde fueron eliminados todos los campesinos y líderes de organizaciones populares que protestaban por la represión en las comunidades indígenas, ya no había lugar, en su opinión, para un movimiento amplio de reivindicaciones, ya sólo quedaba la lucha armada. Basándose en la victoria sandinista en Nicaragua (junio 1979) y la *-ofensiva final-* del FMLN en El Salvador (enero 1980) exhortaban a las comunidades indígenas a unirse a sus filas para la insurrección final. *-Sacar a Lucas del poder-* era, según ellos, cuestión de unos meses de dura pelea, de combate feroz de todo un pueblo que se levantaría en

---

<sup>75</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág. 44.

contra de la odiada dictadura militar. [*Dijeron que iba a empezar la violencia, no durará mucho tiempo, tal vez unos dos o tres meses solamente, nos dijeron, y ahora nos vamos a preparar dijeron. Nos iremos a la montaña, nos dijeron, vamos a guardar nuestra sal, nuestra mazorca, para que no la encuentren los que vienen a buscarnos, ellos son los del ejército, nos dijeron (TC 6, 32)]*”<sup>76</sup>

Los cálculos del EGP no contaban con la capacidad asesina y criminal del alto mando del ejército de Guatemala, quienes en la lógica de defender el territorio nacional del avance comunista en la región, no les importó que se cometieran hechos de extrema crueldad en contra de población civil indefensa, disputada por ambas partes como la base social de apoyo para la guerra.

*“Una de las reglas básicas de la organización político-militar era su carácter clandestino, también por la gran persecución en contra de sus integrantes. Según sus manuales tendría que haber una estructura de células que no se conocieran entre ellas, por lo cual se utilizaba otros nombres para las personas y los lugares. Sin embargo, esta clandestinidad no se compaginaba con la vida comunitaria donde todos conocen a todos y no existen secretos. El EGP sacrificaba las medidas de seguridad y las reglas básicas de clandestinidad y compartimentación para poder incorporar a mayor cantidad de simpatizantes y militantes. Esto le causó graves problemas que rápidamente fueron detectados y utilizados por los servicios de inteligencia del ejército. Mientras indígenas del altiplano sólo hacían el último de una serie de pasos desde la Acción Católica, pasando por las cooperativas, la participación política, las ligas campesinas, el CUC, hasta la organización rebelde en armas, la incorporación de los Q’eqchi’es equivalía a un gran salto al vacío”.*<sup>77</sup>

Este salto al vacío de los Q’eqchi’es, apresurando los pasos establecidos en la estrategia guerra de guerrillas para la incorporación de los indígenas-campesinos a la guerra popular prolongada en contra de los gobiernos militares, es lo que se ha señalado como el error táctico de la comandancia del EGP. Mientras en El Quiché y Huehuetenango dicha incorporación se fue gestando por espacio de ocho a diez años, en Las Verapaces no se cumplió con la estrategia establecida, pues con la intención

---

<sup>76</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág. 53.

<sup>77</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág. 56.

de dispersar al ejército en todo el territorio nacional, los comandantes del EGP apresuraron la incorporación de los indígenas-campesinos, sin dedicar el tiempo y los recursos suficientes para pasar del adoctrinamiento y la propaganda política-ideológica en las comunidades, a la formación de unidades regulares militares (combatientes entrenados y armados).

Además la región de Las Verapaces era la zona de retirada y repliegue del EGP (en caso de ser barridos o expulsados de otros territorios del noroccidente), más activo en el norte de El Quiché, donde estuvieron cerca de declarar las zonas liberadas (por ejemplo en la región Ixil e Ixcán). Incluso hoy se conoce que el FGMAYS-EGP en Baja Verapaz, nunca pretendió armar a sus simpatizantes y colaboradores de esta región, pues era un lugar destinado a la recuperación de los heridos y como centro de abastecimiento, un enclave estratégico cercano a la ciudad de Guatemala -FGORC- y la conexión con los frentes de guerra en El Quiché -FGHCM- y Chimaltenango -FGACS-.

“Las comunidades K’iche’*s* ya estaban en cierto sentido diferenciadas por muchos años de desarrollo organizacional moderno y, por consiguiente, les era más fácil mantener la clandestinidad y la compartimentación propias de la organización guerrillera, mientras a los Q’eqchi’*es* les costaba distanciarse de su fuerte identificación comunitaria. Sin embargo, cuando finalmente los Q’eqchi’*es* toman la decisión de lanzarse, lo hacen con todo el grupo o la comunidad. Al tomar conciencia, a través de los cursos y reuniones de los catequistas, de la existencia de problemática común más allá de la propia comunidad, de formar parte de una clase social e identificarse como “nosotros los pobres” (*laa’o li neb’a’*), fácilmente se abren para el mensaje del -ejército de los pobres-. Las incorporaciones, entonces, no son individuales sino familiares, grupales y hasta comunitarias, como indica el siguiente testimonio sobre el carácter familiar de las decisiones. [*La gente empezaron a dar sus hijos para ir a la montaña, empezamos a platicar con la gente, a averiguar. -Bueno-, dice la gente, -yo doy mi hijo, mi hija- y así se juntaron varios muchachos que necesitaban prepararse (TA 58, p. 8)*].”<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág. 57.

Como se menciona en esta cita de Alfonso Huet, a diferencia de otras etnias (Kiché, Ixil), que tuvieron una preparación política amplia y una mejor preparación militar para la guerra, los Q´eqchi´es mantenían la costumbre de mantenerse unidos como comunidad, las decisiones que se tomaban, las soluciones a problemas comunes se buscaban con la participación de todos los miembros de la comunidad, poniendo en riesgo la clandestinidad de las actividades subversivas, permitiendo la penetración de la inteligencia militar, a través de las redes de informantes, quienes en su mayoría, también eran parte de las comunidades (comisionados, alcaldes, patrulleros).

“El ejército se concentró en sus tareas de inteligencia y, en base a la información obtenida, fundada o no, elaboró una estrategia específica de lucha contra la insurgencia. En lugar de una ofensiva directa contra los rebeldes, optó por atacar a la población civil, *-quitarle el agua al pez-*, utilizando conceptos de la misma guerrilla, derivados del pensamiento de Mao Tse Tung que definía la interrelación entre las guerrillas y la población como el pez en el agua. El general Héctor Alejandro Gramajo, ex ministro de la Defensa Nacional lo describió así: *-su objetivo militar básico se centró en neutralizar el apoyo de la población antes que en perseguir a las unidades militares insurgentes-*. Las tareas de inteligencia entonces consistían básicamente en identificar las zonas y aldeas donde había más presencia de la guerrilla y con qué apoyo contaban en las comunidades en cuanto a obtener información, protección y, sobre todo, alimentación. Había familias y comunidades que habían dado comida a la guerrilla, algunas veces por simpatía con las promesas de los rebeldes, otras veces confundidas, otras veces por miedo a las armas. Los militares fueron sumamente astutos y muchas veces se hicieron pasar como guerrilleros para comprobar las respuestas de la población rural. En base al análisis de toda la información obtenida de los comisionados militares, de ex soldados, de los *-orejas-*, de finqueros, etc. Elaboró un mapa para su intervención posterior”<sup>79</sup>.

<b>Después de la masacre (del caso)</b>	
<b>Hubo masacres del ejército</b>	<i>Fueron asesinadas alrededor de quince -15- personas, en las montañas al norte de Samac, cerca de Cobán, días antes de la entrega voluntaria de los desplazados en la cooperativa Chicoj. Durante los períodos de amnistías por delitos políticos, decretadas por el presidente de facto Efraín Ríos Montt, fue que se dieron estas matanzas por parte de</i>

<sup>79</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág. 64.

	<i>los patrulleros y soldados del ejército, quienes al toparse con los desplazados que se refugiaban en las montañas, intentaban capturarlos y/o asesinarlos. En los relatos de testigos, víctimas-sobrevivientes y familiares de las víctimas, no se consignan más detalles, como los nombres de las víctimas, ni las fechas o lugares exactos, por las características de estos hechos de violencia cometidos por el Ejército (según la categorización de la CEH, se trata de -masacres indiscriminadas sobre población desplazada-).</i>
<b>Hubo desapariciones forzadas</b>	<i>Durante el desplazamiento forzado en las montañas de Sa'nimtac'a, posteriormente a la masacre del 04 de julio de 1983, hubo casos de personas desaparecidas, cuando éstas se dirigían a comerciar productos de subsistencia, siendo capturadas en el camino hacia Cobán, entre estas personas desaparecidas se encuentran: Agustina Choc, Matilde Chen, Alfredo Chub y Juan Chub, este último de 16 años de edad.</i>
<b>Hubo torturas realizadas por el Ejército</b>	<i>En los testimonios obtenidos de las víctimas-sobrevivientes, no se mencionan actos de tortura, en contra de miembros de la comunidad, posteriores a las masacres del 04/07/1983.</i>
<b>Hubo ejecuciones extrajudiciales realizadas por el Ejército</b>	<i>El día 05 de julio de 1983, fueron ejecutados los tres hombres capturados en la reunión de la ermita, cuando fue concentrada toda la comunidad alrededor de las 16:00 horas, a los tres hombres, los mataron con armas de fuego, en la salida de Sa'nimtac'a hacia Chama Grande, dejando los cuerpos tirados en el camino. Las personas ejecutadas por los soldados fueron Emilio Chub, Agustín Cajbom y Pablo Macz. Se menciona que hubo otra mujer víctima de ejecución extrajudicial, este mismo día 05/07/1983, perpetrada en la cumbre, pero no hay mayor información sobre la identidad de la víctima, así como otros detalles de esta violación al derecho a la vida, por parte de los soldados del ejército.</i>
<b>Hubo hechos de carácter ejemplificante</b>	<i>La obligación del ejército para que todos los hombres de las comunidades, incluso adolescentes, formaran forzosamente las patrullas de auto-defensa civil. El que se negara a patrullar o no colaborar con el ejército, corría el riesgo de ser asesinado por los elementos del ejército.</i>
<b>Hubo violaciones sexuales realizadas por el ejército</b>	<i>No se encuentran indicios de violaciones sexuales posteriores a la masacre, en los testimonios obtenidos de las víctimas-sobrevivientes.</i>

A continuación, el relato de los testigos sobre la masacre mencionada anteriormente, de la cual no se cuenta con mayores detalles, como fecha, lugar, hora, identidad de las víctimas, pero que permite una mejor comprensión, según lo que nos cuentan los sobrevivientes.

*“Ya cerca de la ciudad de Cobán hubo también masacres, en la gran montaña que se encuentra al norte de Samac. [Llegaban los soldados, por eso que ya casi íbamos a salir. Llegaron a rodearnos en nuestro*

*lugar, nosotros salimos por un lado y el grupo de nuestros parientes salió por el otro lado, y nuestros parientes salieron cabal entre el montón de soldados y nosotros salimos por la parte desocupada. Así nos salvamos. Si hubiéramos salido en grupo grande, ahora estuviéramos muertos. Los compañeros que les pegaron fueron quince personas, allí terminaron, fueron baleados. (TC 24, 52)]”<sup>80</sup>*

### **3.3.3.2. Organización y liderazgo**

Las amenazas iniciales del ejército fueron enfocadas a los líderes religiosos y catequistas de la acción católica, quienes venían trabajando fuerte en impulsar la toma de conciencia de las condiciones de vida de las comunidades rurales, desde la década de 1970. La desestructuración que provocaron los hechos de violencia criminal, perpetrados por comisionados militares, patrulleros y soldados del Ejército de Guatemala, afectó en gran medida la organización comunitaria y el liderazgo, bajo una reorganización para el control militar de las zonas de conflicto.

Las autoridades y líderes estaban en la línea de fuego de las guerrillas del EGP y las FFAA, por considerarlos como <<aliados o enemigos>> en una guerra irregular, según fuera el caso concreto. Hacia ellos iban dirigidas principalmente las acciones de propaganda ideológica-armada y también las operaciones psicológicas (por su capacidad de influir en los grupos poblacionales que estaban bajo su cargo), de ambos bandos contendientes. En esos años (1979-1984), era difícil que las personas quisieran asumir esos cargos de responsabilidad a lo interno de las comunidades, por el alto riesgo de perder la vida. El desplazamiento forzado que se generó antes, durante y después de la masacre del 04 de julio de 1983, provocó una ruptura en las estructuras internas de la comunidad, por las diversas posiciones que asumieron los sobrevivientes y testigos de la violencia.

Mientras algunos líderes asumieron posiciones cercanas o próximas al ejército (una decisión sensata en un ambiente de guerra, con el único objetivo

---

<sup>80</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág.134.

de salvaguardar la propia vida y la de los familiares), formando obligatoriamente las PAC y sometiéndose al estricto control desde la cooperativa Samac, otras familias estigmatizadas, por pertenecer a grupos de la acción católica y ser catequistas, fueron señalados como colaboradores del EGP; ellos decidieron a tiempo escapar, por temor a las amenazas de muerte y permanecer refugiados y desplazándose por las montañas de la región, por espacios cortos de tiempo (cambiando de lugar constantemente), hasta que la violencia fuera disminuyendo y lograran retornar a sus comunidades o buscar nuevas opciones de sobrevivencia fuera de las montañas, donde era muy difícil conseguir alimentos y resguardo para las familias, además de sufrir constantemente la persecución y hostigamientos por parte del ejército, comisionados y patrulleros.

*“El papel de los catequistas –fue decisivo, no sólo como líderes en las aldeas, sino también porque pudieron traducir la doctrina de la revolución política en términos localmente inteligibles-, aunque en realidad eran más los guerrilleros quienes hacían este puente de entendimiento. La opción por un cambio social fue motivada religiosamente como la construcción del Reino de Dios aquí en el mundo. ¿En qué grado esta incorporación de catequistas y líderes religiosos a la organización rebelde era iniciativa personal de cada uno de ellos o había alguna orientación de parte de las estructuras eclesíásticas? En realidad existían diferentes posturas entre las parroquias y congregaciones de la Diócesis de La Verapaz. Como se ha señalado en otra parte un grupo grande del clero optaba por una postura neutral, equidistante de ambos grupos contendientes, con la esperanza de mantener a la Iglesia fuera del conflicto. Otro grupo grande asumía una posición crítica frente a la política de contrainsurgencia y el genocidio, sin estimular a nadie a entrar en las organizaciones guerrilleras, pero también oponiéndose a que los catequistas asumieran responsabilidades como jefes de las PAC. Un grupo pequeño, al contrario, exhortó a los catequistas a asumir funciones como comisionado militar o jefe de las PAC para -humanizar sus acciones-. Finalmente, otro grupo pequeño optó por un compromiso con alguna de las organizaciones guerrilleras, justificándolo como última salida para el cambio radical que exigía el evangelio. Fueron algunos de este último grupo quienes facilitaron el contacto directo entre algunos catequistas y el EGP”.<sup>81</sup>*

---

<sup>81</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág. 58.

En la actualidad, las víctimas-sobrevivientes han logrado restablecer sus estructuras organizativas y de liderazgos, dejando poco a poco y al paso de los años, las estructuras para-militarizadas que les fueron impuestas por el ejército. La participación de todos los miembros de la comunidad, en las tareas colectivas como la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo tienen un amplio reconocimiento social y son las personas adultas las que dirigen y conducen a la comunidad, en la búsqueda de mejorar un proyecto de vida compartido, como cooperativistas enfocados en actividades económicas como la producción del café, el cardamomo, entre otras, y últimamente han encontrado una importante impulso organizacional para el desarrollo del turismo ecológico, como el observatorio de aves (el Quetzal), que atrae visitantes internacionales, a quienes la misma comunidad hospeda por días y semanas para que puedan compartir con familias indígenas, algo que es bastante atractivo para los extranjeros.

### **3.3.3.3. *Expresiones de la cultura***

En las comunidades indígenas de Las Verapaces, los habitantes mantienen un gran arraigo hacia las prácticas espirituales y religiosas, como formas de expresión cultural. Resguardan las costumbres propias de cada comunidad en relación a cada aspecto importante de la vida cotidiana (el embarazo, el nacimiento, el bautismo, el matrimonio, las celebraciones, los ritos religiosos, el trabajo, la relación con la tierra, las cofradías y los ritos funerarios, entre otras).

Durante el desplazamiento forzado, el posterior retorno y entrega voluntaria a los puestos de control militar, ya fuera en sus propias comunidades o en las aldeas modelo impuestas, todas esas prácticas culturales se fueron perdiendo, por el indoctrinamiento ideológico y militar que era parte de las operaciones psicológicas del Ejército. Con el objetivo de ganarse la voluntad de las poblaciones desplazadas en las montañas fueron puestos en práctica planes como “*Fusiles y frijoles*” o “*Techo, tortilla y trabajo*”); según el alto mando del ejército y demás autoridades militares, eran



-grupos de nómadas-, que necesariamente había que re-convertir a una posición cercana a las PAC y el ejército. El traje indígena, el idioma Q'eqch'í, los lugares sagrados como las Iglesias, sufrieron cambios relevantes. Uno de los mejores ejemplos, es la proliferación de iglesias y sectas evangélicas, en competencia directa con la fuerte tradición católica de la región de Las Verapaces.

Por otro lado, es importante destacar la principal celebración de la comunidad, que es la conmemoración del Día de los Santos, Difuntos y Antepasados, los días 1 y 2 de noviembre, el mantenimiento de las prácticas religiosas y las costumbres propias, el fortalecimiento del sentido de identidad y también la dignificación y el recuerdo de todas las personas que fueron asesinadas de forma violenta y las que murieron durante el desplazamiento (hambre, sed, frío, heridas, enfermedades curables). En la comunidad existe un monumento para la dignificación, el recuerdo y la memoria de las personas que fueron masacradas y/o desaparecidas el 04 y el 05 de julio de 1983, como un homenaje permanente a sus mártires. La relación con la madre tierra y la naturaleza sigue ilesa.

#### **3.3.3.4. *La violencia sexual contra las mujeres***

Con respecto a la violencia y las violaciones sexuales que sufrió el grupo de mujeres en la cumbre, el día de la masacre del 04 de julio de 1983, quienes luego fueron asesinadas por los soldados, es el único caso del que se ha obtenido información por parte de los testigos, familiares y víctimas-sobrevivientes. En relación a este caso, es necesario agregar una observación sobre lo sucedido (a manera de aclarar los hechos), pues entre el grupo de personas que fueron masacradas en el camino a Samac, se encontraban los señores Miguel Pop Ac, Jerónimo Chub y Julio Quiix. Estas mujeres que se toparon con los soldados del ejército en la cumbre -la entrada de la comunidad-, fueron violadas, antes de ser masacradas. Sus nombres son: Rosario Quiix, Carmen Quiix, Concepción Quiix, también Lionso Quiix, Juanita Chub, Margarita Chub, María Chub y Catarina Pop.

### 3.3.3.5. El entierro clandestino de las víctimas

<b>Entierro clandestino</b>	
<b>Conocimiento de los familiares, sobre el lugar donde se encuentran los restos</b>	<p>Los cuerpos de las víctimas de las dos masacres del 04 de julio de 1983, en el camino hacia Samac y en la cumbre, según los testimonios, no todos fueron enterrados en el momento en que las asesinaron. En los relatos de los testigos y/o familiares de las víctimas, no se establece si en los hoyos que fueron cavados por las víctimas (para depositar buzones de provisiones de alimentos y otros víveres para la guerrilla del EGP), los mismos fueron utilizados para enterrar los cuerpos.</p> <p>Las tres personas que fueron ejecutadas el 05 de julio de 1983, en la salida hacia Chama Grande tampoco fueron enterradas, quedaron tiradas sobre el camino.</p>
<b>Destrucción de los cuerpos</b> (cenizas, animales, clima)	<p>Al no enterrar debidamente los cuerpos de las personas asesinadas, estuvieron expuestos a que animales salvajes y roedores de las montañas, los consumieran. Esto pasó con la mayoría de cuerpos de las víctimas. Al quedar esparcidos por las montañas los miembros separados de sus cuerpos, sin haber sido debidamente enterrados, con el paso de los años, el clima seguramente los fue destruyendo o dañando, dificultando los procesos de exhumaciones para la recuperación de dichos restos óseos.</p>
<b>Tiempo transcurrido entre la masacre y el entierro clandestino</b>	<p>En los diferentes hechos de violencia que se cometieron los días 04 y 05 de julio de 1983, ninguno de los restos de las víctimas mortales fue debidamente enterrado, quedando esparcidos sobre la superficie de la tierra, en los tres lugares cercanos donde fueron asesinadas las personas (en el camino cerca de Samac, en la cumbre de Sa'nimtac'a y en el camino hacia Chama Grande). Al siguiente día de las primeras masacres, -el 05 de julio-, toda la comunidad quedó deshabitada, huyendo los sobrevivientes por temor a que los soldados regresaran por las noches. Después de unos seis días, los sobrevivientes decidieron ir a buscar los restos de sus familiares, vecinos y amigos asesinados por el ejército. No lograron encontrar todos los restos, sólo las ropas de las personas se encontraron, pues quedaron esparcidos por el camino y la montaña.</p>
<b>Precariedad del entierro clandestino</b>	<p>Ninguna de las víctimas asesinadas en estos hechos de violencia fue debidamente sepultada. Los cuerpos quedaron esparcidos por los caminos y en las montañas.</p>
<b>Quien realizó el entierro clandestino</b>	<p>Los familiares de las víctimas y otros sobrevivientes que decidieron ir a buscar los restos. Ellos enterraron sólo las partes de los cuerpos que encontraron.</p>
<b>Re-entierro clandestino</b>	<p>El re-entierro fue seis días después de las masacres del 04 de julio de 1983, algunos solo las cabezas, o partes de los brazos y/o piernas lograron encontrar, para enterrarlas en los mismos lugares donde fueron asesinadas las personas.</p>
<b>Tiempo transcurrido hasta</b>	<p>Desde las masacres del 04 de julio de 1983 hasta el 01 de marzo del año 2001 que la FAFG realizara la exhumación</p>

<b>la exhumación</b>	<i>del segundo grupo mujeres, un adolescente y una niña masacradas en la cumbre-, pasaron diecinueve -19- años, para que los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la violencia, al ser entregados los restos después de los estudios respectivos, pudieran inhumar dignamente los restos de las personas, según las costumbres.</i>
<b>Número de cuerpos encontrados</b>	<i>Se logró encontrar la minoría de restos óseos de las personas masacradas y ejecutadas el 04 y 05 de julio de 1983. Los restos exhumados por la FAFG, en el caso número 135, fue de cinco -5- personas incompletas. Pertenecientes al grupo de mujeres que fueron masacradas en la cumbre -entrada de Sa´nimtac´a-, pertenecientes a las familias Quiix, Chub y Pop. No todas las víctimas de las masacres y ejecuciones extrajudiciales fueron exhumadas, por el paso del tiempo y la dificultad de encontrar restos que no fueron enterrados en el año 1983.</i>
<b>Número de personas identificadas</b>	<i>Fueron identificados los restos de cinco personas, exhumadas por FAFG, según el procedimiento, a través del análisis de ADN.</i>

Profundizando en el problema y la afectación sobrentendida que significa para las comunidades mayas perturbadas por la violencia política, la imposibilidad de realizar los procesos de duelo, ante la muerte de seres queridos y familiares -en estos casos, de manera violenta-, donde según la cosmovisión indígena Q´eqch´i, *-los muertos están más activos, que los vivos-*. Así como el impedimento implícito de realizar los ritos religiosos que se acostumbra, la ceremonia con los espíritus y antepasados, la preparación de los cuerpos, la velación, el entierro digno y la novena de rezos para pedir por el bienestar de sus almas, donde se da soporte a los familiares que han sufrido la pérdida irreparable, y también para que quienes han emprendido el nuevo camino posterior a la muerte, se vayan tranquilos y protejan a sus seres queridos, que siguen pensando en la vida de la tierra.

*“Llama la atención que algunos testigos utilizan la expresión –morir en tranquilidad- (kamk sa´xyaalal), para referirse a los fallecimientos en la montaña, aparentemente por enfermedad; uno la contrasta con la muerte por ser -asesinado- (yal kamsinb´il). Se utiliza las expresiones -buena muerte-, cuando es natural y no trágica, y -mala muerte- cuando es provocada por una situación de violencia. En este último caso los espíritus de los muertos están muy intranquilos, porque se sienten condenados a andar errantes, visitando los anteriores lugares de su vida, sin encontrar el punto de descanso en la tumba. Hace falta una*

*ceremonia especial para tranquilizarlos, conformarlos, -sentarlos-, porque no se hizo la ceremonia -que normalmente hace una persona anciana en un entierro con un incensario de pom- de llevar el espíritu del muerto a la Iglesia y después al cementerio. Los espíritus de los fallecidos aparecerán también en los sueños de sus familiares, y les recordarán que no se cumplió con todo el deber de despedida de un ser querido difunto. La ausencia de un funeral no permite a los muertos convertirse en -antepasados-. Hace falta rehabilitar la memoria de los muertos ante la sociedad y suprimir los rumores que socavan el buen nombre de los asesinados. Los recuerdos populares en relación a la incertidumbre existente alrededor de los muertos de guerra -a saber en qué estaban metidos-, -qué fue lo que en realidad les pasó-, es algo de lo más guardado. Es necesario, entonces, recuperar el cuerpo y practicar el entierro ritual, para resolver la -crisis en el mundo simbólico y psicológico de muchos de sus parientes sobrevivientes-. Por lo cual, muchos están buscando hasta el día de hoy la forma de exhumarlos. Sin embargo, por las condiciones de vegetación en la selva verapacense no es nada fácil y la mayoría ya no sabe con exactitud dónde están enterrados los restos de sus familiares, si es que fueron enterrados. Esto dificulta también los reclamos posteriores de resarcimiento y justicia.<sup>82</sup>*

Mucho del trabajo realizado con las comunidades afectadas por la violencia, gira alrededor de dignificar la memoria de las víctimas, que fueron brutalmente asesinadas por el Estado a través de sus fuerzas armadas. Dignificar la memoria de los héroes y mártires significa para los sobrevivientes y sus familiares, promover el reconocimiento de sus vidas, las luchas emprendidas, los sueños y anhelos para lograr una vida mejor, así como el sufrimiento que les tocó vivir, para que se logre avanzar hacia una sociedad más justa y construir una Guatemala distinta.

### **3.3.3.6. Las patrullas de autodefensa civil -PAC-, militarización y hostigamiento**

<b>Los patrulleros de autodefensa civil -PAC-, militarización y hostigamiento</b>	
<b>Los hombres fueron organizados en las PAC</b>	<i>La mayoría de hombres adultos que permanecieron en la comunidad y los que retornaron del desplazamiento forzado, fueron obligados a formar parte de las patrullas de autodefensa civil desde 1981, bajo el control de los comisionados militares y jefes de las PAC, de la cooperativa Samac</i>

<sup>82</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág.153.

<b>Obligatoriedad de patrullar</b>	<i>Todos los patrulleros de autodefensa civil, fueron obligados a realizar turnos de patrullas en las montañas de la región, de día y de noche. El que no cumplía con su turno de patrulla, era castigado por los jefes de las PAC de Samac.</i>
<b>Forma de patrullar antes de la masacre</b>	<i>No se menciona que miembros de la comunidad de Sa´nimtac´a, hayan formado patrullas antes de la masacre de julio de 1983.</i>
<b>Forma de patrullar después de la masacre</b>	<i>La finca Samac fue atacada y quemada por guerrilleros del EGP en 1982, por esta situación, los comisionados y jefes de patrullas obligaban a todos los hombres a realizar las rondas nocturnas, para mantener alejados a los subversivos y evitar nuevos ataques contra la cooperativa. Los PAC tuvieron que cumplir con estas imposiciones, para protegerse de las arbitrariedades del ejército y los jefes de patrullas o comisionados militares, algunos involucrándose en actos delictivos, sin mayor opción que obedecer las órdenes dictadas.</i>
<b>Cómo afectó la obligatoriedad de patrullar, antes de la masacre</b>	<i>No se menciona en los testimonios de las víctimas-sobrevivientes, que hayan sido parte de las PAC, antes de la masacre de julio de 1983.</i>
<b>Cómo afectó la obligatoriedad de patrullar, después de la masacre</b>	<i>La obligación de realizar turnos y rondas como PAC, afectó la cotidianidad familiar y comunitaria, cediendo gran parte del tiempo que era aprovechado para realizar los trabajos, propios de las comunidades indígenas y campesinas, además de los turnos nocturnos y largas caminatas por las montañas en búsqueda de grupos desplazados -nómadas-, según las autoridades militares.</i>

Como se pudo observar en el recuadro, no se menciona alguna información relacionada a la conformación de las PAC, antes de las masacres del 04 de julio de 1983, encontrando la obligación de formar parte de estas estructuras para-militares hasta el momento en que empiezan a retornar las familias que permanecieron por meses huyendo en las montañas de la violencia del ejército. Los grupos que fueron reconocidos más adelante como desplazados internos por la violencia, grupos que el alto mando del Ejército consideró como simples -nómadas-, al referirse a que no se encontraban en un solo lugar, conformando aldeas o comunidades de población en resistencia -CPR-, como sí fueron organizadas en otras regiones de El Quiché y El Petén.

“Otro grupo de familias había regresado a su aldea original, por desesperación de vivir en la montaña. Habían oído por radio que podrían

regresar sin ser asesinados por el ejército. En 1983 llegaron otra vez a su aldea, que dependía de la cooperativa Samac. *[Cuando venimos en nuestra aldea no nos quisieron recibir. Nos dijeron: mejor estén todavía en la montaña, si van a estar con nosotros nos pueden matar junto con ustedes, nos dijeron. Después de eso les fueron a decir a sus compañeros: ya vinieron, dijeron, y nos rodearon en nuestro lugar. Hay que ir hasta Chicoj y lleven a los de Samac, dijeron. (TC 24, 59)]*<sup>83</sup>

La decisión de entregarse a los militares, fue ampliamente reflexionada estando en las montañas, si eran encontrados, corrían el riesgo de ser masacrados, era muy difícil proteger a todas las familias, incluso conseguir alimentos, medicinas, tratamientos y/o cuidados médicos para los heridos y enfermos. Todo esto obligó a tomar la decisión de retornar a las comunidades y entregarse al ejército, con temor a ser masacrados o desaparecidos, incluso en los distintos períodos de amnistía por delitos políticos que fueron declarados por el presidente de facto, General José Efraín Ríos Montt en el periodo 1982-1983.

*“Al no ser recibidos en su propia aldea, siendo socios de la cooperativa Samac, se dirigieron a la cooperativa Chicoj, que dependía también de Samac. [Y cuando llegamos allí, los de Chicoj nos preguntaron: -¿Dónde llegaron?-, nos dijeron. -Bajo la montaña llegamos-, les dijimos, pero no sabemos exactamente dónde llegamos. -Por la muerte huimos-, les dijimos. Esas fueron nuestras palabras que le dijimos al finado don Arturo, y él nos dijo: -Busquen sus palabras, entren a sus casas-, nos dijo. -Estoy escuchando que murieron sus compañeros-, nos dijo. Y ese señor nos dio ánimo. Después de eso me fui primero al Calvario a rezar y a pedir perdón ante Dios. (TC 24, 85)]*<sup>84</sup>

El estigma se hace presente al momento de retornar de las montañas y entregarse a las autoridades militares (comisionados, jefes de patrullas), los demás vecinos que permanecieron en las comunidades (Samac, Chicoj y Saínimtac´a) muestran sus molestias con la presencia de los grupos de familias retornadas, inculpándolos sobre la violencia que se vivía por el error cometido al haber colaborado con las guerrillas del EGP (una de las

---

<sup>83</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.184.

<sup>84</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.184.

justificaciones atribuidas a la violencia desencadenada por el ejército, en contra de las comunidades).

“Siempre con la intención de regularizar su situación y regresar a su comunidad, se fueron a las oficinas de FEDECOVERA, la federación que agrupa a los cooperativistas de Alta Verapaz, en la ciudad de Cobán. Allí les dijeron: [*Está bien que estén en sus casas, nos dijeron. Pero nuestros compañeros nos insultaron demasiado, nos decían: -ustedes son los espantos, ustedes son los demonios, nos decían-. Y yo no les contestaba cuando empezaban a maltratarme, y me dolía demasiado cuando nos ponían como demonios. ¿Acaso llegamos a robar? ¿Acaso a matar llegamos? ¿Acaso tenemos armas? (TC 24, 86)*].”<sup>85</sup>

A las familias que habían regresado del desplazamiento en las montañas de la región, no les fue nada fácil volver a la normalidad, el temor que tenían a las represalias y amenazas en su contra eran evidentes. Como no eran bienvenidos por sus propios vecinos, fueron vilmente hostigados y no les quedó más opción que soportar las ofensas, humillaciones y vejámenes en su contra (volver otra vez a la montaña era una posibilidad muy lejana), entregándose a la voluntad de los militares.

“Finalmente se presentaron a la sede de la cooperativa Samac, donde el gerente de la cooperativa les anunció que había convocado una asamblea general de socios. Se presentaron también los militares, lo que les provocó mucho miedo, pensando que no iban a salir con vida. [*Llegaron esas personas por cientos, luego nos rodearon los soldados y empezaron a preguntarnos, algunos tenían cuchillos, palos y armas y los cuchillos daban vuelta sobre nuestras cabezas y nos asustamos también; de seguro hoy nos matan, dijimos. -¿Es cierto que la guerrilla les cambió su pensamiento?-, decía el comandante militar. Nosotros le dijimos que no. -Los padres y las madres sólo nos enseñaron a rezar-, les dije. -Digan la verdad ahora, nos dijo el comandante militar-. Nosotros diremos así, que fue por la mentira salimos de nuestra casa para salvar nuestra vida, -tenemos hijos que cuidar-, les dijimos. Así fue como nos salvamos ante la muerte. Pero la gente estaba gritando: -Maten a los demonios-. Tendrán que pasar ante las leyes, dijeron los soldados, y así todos nosotros pasamos ante la ley. (TC 24, 86)*]. Fue una situación muy difícil porque las PAC de Samac tenían fama de ser estrechamente ligadas al Ejército. Finalmente los militares les aplicaron la amnistía obligándolos a vivir en la cooperativa Samac, que se constituyó en una concentración de

---

<sup>85</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.185.

población de cinco aldeas: Chitú, Tzimajil, Sa'nimtac'a, Secomum, Cataljí y Samac".<sup>86</sup>

### 3.3.3.7. *Clima emocional*

<b>Clima emocional posterior a la masacre</b>	
<b>Deterioro de las relaciones de confianza</b>	<i>El deterioro de las relaciones de confianza y respeto se dan en su mayoría hacia personas de otras comunidades, así como hacia algunos vecinos. También en cierto grado a lo interno de las familias (extensiva y nuclear).</i>
<b>Inhibición de la comunicación (silencio)</b>	<i>Se evidencia la inhibición, el silencio y miedo a hablar sobre lo sucedido durante el conflicto armado, en primer lugar con personas ajenas a la comunidad, así como entre los mismos vecinos y familiares. Incluso en reuniones específicas con los miembros del comité de víctimas, persiste la barrera de contar lo que pasó, especialmente por parte de las mujeres.</i>
<b>Aislamiento social</b>	<i>Se da un aislamiento en relación a personas de otras comunidades, entre los vecinos de la comunidad. No tanto hacia la familia (extensa y nuclear), que es el principal soporte y apoyo de cada persona. El sentido comunitario, característico de los pueblos indígenas – Q'eqchi'es fue muy afectado en este sentido.</i>
<b>Acusaciones entre las personas</b>	<i>Principalmente hacia algunos miembros de la cooperativa Samac, con quienes persiste el sentimiento de rencor y odio, por haberlos señalado ante el ejército como colaboradores, simpatizantes y miembros de la guerrilla del FGMAYS-EGP.</i>
<b>Etiquetamiento – estigmatización política ideológica (colaboración y apoyo a la guerrilla)</b>	<i>En la comunidad y también desde fuera, persiste la estigmatización hacia las familias que fueron vinculadas con el EGP, entre las cuales se encuentra a las personas que pertenecieron a la acción católica y el grupo de catequistas. Esto responde a la militarización de la mente que sufrieron estas comunidades, demonizando las justas luchas de los pueblos organizados, por alcanzar las condiciones para una vida digna, también responde a la falta de justicia hacia los responsables de las violaciones (masacres, desapariciones, ejecuciones, torturas), pues al quedar los perpetradores y victimarios en la impunidad, el estilo de vida impuesto por el Ejército (aldeas modelo, polos de desarrollo, reconversión e indoctrinamiento militar), ha quedado como la forma correcta de posicionarse frente a lo sucedido durante la guerra interna. Esto se relaciona con los procesos de reconciliación que no terminan de concretarse, pues mientras algunos gobiernos promueven la memoria, la verdad y la justicia, otros por el contrario, prefieren fomentar la impunidad, el olvido y el silencio.</i>
<b>Grado de convivencia forzada con los victimarios</b>	<i>Si hay una convivencia entre víctimas-sobrevivientes y los victimarios y/o perpetradores, por ejemplo, entre los grupos de hombres que fueron obligados a partir de 1982-1983 a</i>

<sup>86</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.185.



	<i>formar parte de las PAC y, en los siguientes años, a realizar los turnos de patrullas para la búsqueda, detección, detención de los desplazados internos (grupos nómadas, según las autoridades militares).</i>
<b>Se denunciaron los hechos ante las autoridades</b>	<i>Las masacres del 04 y 05 de julio de 1983, fueron denunciadas a las autoridades de Cobán, logrando que un juez llegara a observar a la comunidad lo que había sucedido, sin lograr mayores resultados por la superioridad de los militares, quienes eran la autoridad máxima en cada municipio. En el presente año 2012, la FAFG ha iniciado procesos de exhumaciones de víctimas de desaparición forzada en la antigua Zona Militar 21 “Coronel Antonio José de Irisarri” ubicada en Cobán, donde en la actualidad funcionan las instalaciones del CREOMPAZ. Estos procesos encaminados a alcanzar la justicia por los crímenes cometidos, se realizan gracias a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público -MP-, por parte de víctimas-sobrevivientes y sus familiares, con el apoyo de FAMDEGUA. Para el mes de agosto se habían contabilizado más de trescientos cuerpos recuperados y se esperaba encontrar alrededor de otros mil restos óseos de las víctimas de desaparición forzada y otras violaciones cometidas durante el conflicto armado interno de la región de Las Verapaces.</i>
<b>Se buscó apoyo en los servicios de salud</b>	<i>No se buscó apoyo en los servicios de salud del Estado (hospitales, centros y/o puestos de salud del MSPAS-Cobán), en ese tiempo no era una práctica muy común entre las comunidades indígenas buscar los servicios de salud, desde la medicina occidental. Las comunidades indígenas optaban por los curanderos tradicionales-costumbristas, guías espirituales y/o sacerdotes mayas, aj’q’ij’ab.</i>
<b>Grado de miedo o tensión permanente</b>	<i>El miedo a hablar sobre lo sucedido durante la década de los ochenta, incluso a que otra guerra interna vuelva a suceder en Guatemala (mediano plazo) sigue latente, las condiciones de vida que provocaron la confrontación armada se mantienen sin ser transformadas, las comunidades continúan siendo marginadas y excluidas del desarrollo rural integral, incluso hay sectores próximos a la visión del ejército y de los grupos de poder económico-político. Quienes nunca estuvieron de acuerdo con la firma de los acuerdos de paz sostienen que éstos solamente lograron que se detuviera el derramamiento de sangre y se entregaran las armas de la URNG, pero que los acuerdos no se han cumplido y no lograron que en Guatemala se desarrollara una verdadera convivencia pacífica entre los ciudadanos, siendo la violencia criminal-delincuencial uno de los principales problemas que no han sido resueltos por el Estado y la sociedad en su conjunto.</i>
<b>Grado de inseguridad</b>	<i>Algunos veteranos militares con altos cargos de responsabilidad en la zona militar de Cobán, durante el periodo 1979-1984, ahora reunidos en AVEMILGUA, han</i>

	<p><i>mostrado su oposición a que los procesos de memoria, verdad y justicia avancen, utilizando una serie de estrategias para desprestigiar el trabajo de las organizaciones que apoyan a las víctimas. Se realizan amenazas hacia activistas de derechos humanos, también en contra de periodistas que cubren esos procesos, incluso intentos de socavar la credibilidad de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, doctora Claudia Paz y Paz Bailey, buscando alguna forma posible para lograr su destitución y detener el lento y tardío avance de la justicia en Guatemala. La inseguridad ciudadana y el irrespeto a la vida, son los principales problemas, no sólo en las ciudades..., sino que también en las comunidades rurales, donde se da la penetración de grupos fuertemente armados que se disputan los territorios transfronterizos para el trasiego de armas, drogas y personas (La franja transversal del norte -FTN-, es una región donde fueron repartidas grandes extensiones de tierras entre los militares contrainsurgentes durante el conflicto, actualmente Alta Verapaz y El Petén se han convertido en una zona de gran interés para bandas delincuenciales del crimen organizado y mafias transnacionales, por ejemplo, las recientes disputas por este territorio entre los carteles locales de droga y los denominados -zetas- (originalmente brazo armado del Cartel mexicano del Golfo, quienes han estado contratando militares guatemaltecos de baja o en situación de retiro, con entrenamiento de fuerzas especiales, como los kaibiles). Los crímenes relacionados al contrabando de armas, narcotráfico, trata de personas han sido ampliamente vinculados a militares retirados y activos, grupos paramilitares, que al terminar el conflicto en 1996, fueron quedando rezagados de las estructuras institucionales del Estado (reduciendo las funciones del ejército y su presencia en las distintas regiones del país, especialmente del noroccidente), girando hacia formas de poder paralelo (red de contrabando de Alfredo Moreno, fraternidades militares como la Cofradía y el Sindicato).</i></p>
--	--

Para ejemplificar mejor el dolor generado por los hechos de violencia en contra de una madre de familia viuda, quién sufrió junto a sus hijos el desplazamiento forzado, se menciona a continuación, una parte de su relato sobre los hechos.

*“Desde que nací, nunca había visto así la miseria de mis hijos, cuando estaban durmiendo en el monte con hambre y mojados. Y de mis hijos que había, murieron dos. Murieron a causa del susto y el frío, así como mi hijo el finado Arnoldo, así también mi mamá murió.... Y el otro se vino, no supe cuando lo mataron en el camino, en la cabeza de él entró el disparo, uno le entró por el oído, después lo echaron boca abajo. ¡Cómo*

*pensé en él! Le arrancaron la piel como se le hace a un marrano, lo machucaron, lo golpearon en la tierra, los hombres le robaron su camisa, le robaron su machete, le robaron su cincho, después lo echaron boca abajo en el camino. Nosotros parecíamos animales delante de la gente (TC 24, 33)<sup>87</sup>.*

El *clima emocional* entre los sobrevivientes está muy relacionado al recuerdo sobre lo vivido en este tiempo y se debe tener un inmenso cuidado al tocar las heridas del pasado, para no provocar nuevas, principalmente cuando las acciones son generadas por parte del Estado, quién es el responsable obligado, para intentar la reparación de los daños y pérdidas materiales, así como del resarcimiento simbólico por aquellas pérdidas inmateriales que no pueden ser enmendadas. Muchas veces las manifestaciones de silencio en las reuniones, así como la desconfianza y el miedo a los extraños a las comunidades, responde al gran daño psicosocial encontrado en las poblaciones más afectadas, pues es sumamente difícil acceder a la subjetividad y el psiquismo de las víctimas-sobrevivientes, sin antes entablar una relación de respeto y confianza mutua, lo cual se logra con un abordaje en base a procedimientos claramente definidos, al contrario del activismo que caracteriza las intervenciones expeditas, donde se trabaja en base a resultados.

### **3.3.3.8. Ruptura de la comunidad (Ya no se pudo vivir)**

<b>Ruptura de la comunidad</b>	
<b>Destrucción de la comunidad</b>	<i>La destrucción de la comunidad puede considerarse, parcial, al no ser un objetivo del Ejército el arrasamiento de la comunidad (como sí lo es en las áreas o zonas rojas, donde se realiza un aniquilamiento total). La característica de las violaciones registradas y en específico, las -masacres selectivas sobre población residente-, fueron de carácter ejemplificante, una posible forma de castigo por la supuesta participación-colaboración-apoyo hacia las guerrillas del FGMAYS-EGP, por parte de algunos miembros y familias de la comunidad, no de toda la población. Sin embargo, los problemas generados a las familias que fueron obligadas a desplazarse entre las montañas, por el temor a nuevas represalias, causaron serios daños,</i>

<sup>87</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág.95.

	<p><i>dificultando la sobrevivencia de las familias que permanecieron refugiados de la violencia del ejército, huyendo en las montañas, encontrando complicaciones para establecer viviendas, así como en la producción y obtención de alimentos.</i></p> <p><i>La reconstrucción del proyecto de vida compartido como cooperativistas, se ha logrado realizar con el paso del tiempo, desde 1983 hasta el año 2012, son casi treinta años, por lo que se observa que las heridas y el impacto generado, ha ido sanando por la búsqueda de sobrevivencia y adaptación de las personas afectadas, incluso sin el apoyo de las instituciones del Estado.</i></p>
--	--

Se ha enfocado el análisis del caso, en el daño psicosocial a la comunidad en su conjunto, pero se hace necesario en las posteriores intervenciones relacionadas a esta problemática psicosocial, acentuar el trabajo en el daño individual generado por los hechos de violencia durante el conflicto armado interno. A continuación se revisan algunos relatos e informaciones sobre el tiempo que permanecieron las familias desplazándose por las montañas de la región, huyendo de la violencia en sus comunidades.

“Los que estaban en la región de Chama Grande, como los de Chamá, de Sachal, los de Jolomuch, de Salquil, de Sacaché, de Chiremox, de Chimucay, de Sacumum, de Sacaquib, de Saguachil, de Samuc, de Xalabé y también los que no estaban tan lejos de la ciudad de Cobán, como los de Samac, de **Sa'nimtac'a**, de Chituj, de Cataljí, de Cruzmax, de San Isidro y hasta los de Quixal, constantemente estaban recorriendo la gran montaña y selva de Cataljí, Cruzmax y Xalabé. Posteriormente también llegaron a refugiarse allí los de Najtilabaj, de Chituj, de San Lucas y otras comunidades poqomchíes de San Cristobal. Al inicio de su refugio en la montaña estaban en pequeños grupos, tanto en grupos homogéneos por comunidad, como los de Sachal, como en grupos mixtos de diferentes comunidades”.<sup>88</sup>

La desestructuración de las comunidades, también generó una posibilidad de adaptación y superación de la adversidad de los grupos de desplazados internos, Martín Baró menciona esto como un aspecto positivo de las guerras, pues son el momento preciso donde los grupos humanos responden ante las situaciones límites, con el objetivo de preservar la vida propia de los familiares. También se genera un incremento de la solidaridad

<sup>88</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág.107.

para con el otro, pero que requiere toda la cooperación y la colaboración a lo interno de los grupos para lograr la sobrevivencia, compartiendo los escasos recursos por ejemplo, en estas condiciones de coexistencia.

“Todos los grupos tenían que enfrentarse al problema de la alimentación, dada la sistemática destrucción de cultivos por los soldados, en los diferentes momentos de la producción alimenticia, a veces después de haber cosechado y almacenado el maíz. [*En comunidad y en grupo hicimos milpa, 160 cuerdas sembramos, arreglamos su troje, secamos las mazorcas y las guardábamos en su troje. Pero venían los soldados, las quemaron en nuestra cara, tres meses nada más lo probamos en grupo y nos lo quemaron. Allí vimos que vino el avión a matarnos (TC 24, 45)*]. Lo que realmente les salvó la vida fueron los tubérculos. También es un legado maya para sobrevivir en tiempos de hambruna”.<sup>89</sup>

Aparte del frío durante las noches al dormir a la intemperie, quizá la principal dificultad encontrada durante el desplazamiento, como se mencionó en la cita anterior fue cómo conseguir los alimentos (siembra, producción, recolección, almacenamiento, consumo), pero también las dificultades consistían en la preparación de los alimentos que lograban recolectar o cazar (animales salvajes), ya que no contaban con los utensilios necesarios.

“Otra dificultad era la preparación de los alimentos, no teniendo en qué. Algunos lograron fabricar de barro sus ollas y tazas, pero cocinar sus alimentos constituía otra dificultad porque de día no se podía hacer fuego para no llamar la atención. [*Sólo agua fría le dábamos a los niños, no se podía calentar el agua. ¿Dónde íbamos a encender el fuego? Allí empezaba a bombardear el avión, eso fue lo doloroso que vimos. Gracias a Dios que aguantamos salvar a nuestros hijos. De noche encendíamos nuestro fuego, de noche trabajamos, igual los hombres, durante la noche traían nuestra agua. Durante el día no podíamos trabajar, si no probamos agua no teníamos fuerza para huir. (TC 24, 46)*].”<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.113.

<sup>90</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.117.

<b>Alimentos que se encuentran en las montañas</b>				
<i>Frutos</i>	<i>Tubérculos y raíces</i>	<i>Troncos y tallos</i>	<i>Hojas</i>	<i>Animales</i>
Aguacate, banano, pacaya, lancetillo, güisquil, tamarindo, zapote, papa, ayote, güiscoyol.	Camote, yuca, malanga, tiquiscamote, y ñame	Caña, palmito	Hierba mora, guarumo, mak'uy, hongos	Tacuazín, zorrillo, serpiente (mazacuata), jute.

Otra de las dificultades era la atención a los enfermos por la imposibilidad de conseguir medicamentos o ser atendidos por los curanderos, así como las personas que resultaban de alguna forma heridos, ya fuera por disparos, golpes o caídas durante las corridas del ejército y los patrulleros.

“Los enfermos y heridos que no lograron huir o esconderse, fueron asesinados sin misericordia por la tropa. [*Llegaban los soldados a dispararnos en nuestro lugar y en seguida huíamos. Allí, en el camino se quedaban los enfermos, y allí los mataban, porque no tenían fuerza y había algunos que estaban muy graves. (TC 24, 51)*].<sup>91</sup>

Una señora narra las penas que tuvo que pasar cuando estaba embarazada.

“*Así me pasó a mí, tuve dos hijos que, al nacer, morían. Huíamos durante la noche y el día. También porque me caía embrocada, gateando bajo los troncos podridos, allí me golpeaba. Yo, como madre, no podía hacer nada para ayudarlo, porque todavía estaba formándose. (TC 24, 51)*”.<sup>92</sup>

Siempre se mantuvieron huyendo, cambiando constantemente de lugar. No podían construir ningún tipo de vivienda formal que brindara protección de la lluvia o el frío, pues fácilmente serían detectados por los patrulleros o los soldados, tenían que movilizarse todo el tiempo por temor a ser capturados y/o asesinados.

“La inestabilidad de vivienda en la montaña adquirió características de vida nómada: los refugiados constantemente tenían que cambiar de lugar en las montañas de Alta Verapaz para no ser capturados o asesinados. [*A veces llegando estábamos en un lugar, cuando ya estaban llegando a corretearnos otra vez los soldados, y nos íbamos otra vez. A veces ya*

<sup>91</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.124.

<sup>92</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.125.

*estaba arreglada nuestra champita, nos correteaban otra vez (TC 24, 50)]”.*<sup>93</sup>

Estando desplazados en las montañas, también tenían que buscar los mejores lugares para esconderse de los soldados y patrulleros, para evitar ser detectados.

“Sólo en los lugares menos accesibles, en los barrancos, en las cuevas y detrás de las rocas se podían esconder. Aún más penoso era tener que huir en la noche, cuando les sorprendían los soldados. En plena oscuridad y en terrenos montañosos muy escarpados tenían que cambiar otra vez de lugar. *[A veces durante la noche nos íbamos en grupo en la oscuridad bajo la montaña, ya sólo en voz baja hablamos. -¿ya viniste?-, le decíamos a nuestros compañeros, -sí ya venimos-, nos contestaban nuestros compañeros. De noche era cuando nos golpeábamos, a veces allí nos caíamos embrocados y agachados (TC 24, 50)]”.*<sup>94</sup>

Para finalizar esta parte de la sistematización del impacto psicosocial-comunitario generado por las graves violaciones a los derechos humanos en contra de la comunidad, también es importante mencionar las reflexiones en torno a la guerrilla, el ejército y todo sufrimiento de los sobrevivientes a toda esta historia de violencia que vivieron y el significado que le han dado para sus vidas.

Además del relato sobre la violencia que se vivió en Sa'nimtac'a, desde la visión de una de las personas junto a su familia, quienes quizá hayan sido los que más sufrieron en la comunidad los efectos de la guerra que sucedió en Guatemala, a manera de enlazar todo este análisis y encontrar el hilo conductor, sobre las distintas historias y visiones relatadas, ya que se empezó conociendo el contexto histórico, político y social de la década de los años de 1970, pero que en base a la masacre ocurrida el 04 de julio de 1983, fue necesario ir mostrando los hechos de violencia cometidos por los ejércitos, en diversos lugares y en momentos distintos, desde la salida de las primeras familias de la comunidad por las acusaciones de colaborar con el EGP, las cuales escaparon de las amenazas y se desplazaron durante

---

<sup>93</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.126.

<sup>94</sup> Ibíd. Huet, Alfonso. Pág.126.

dos años en las montañas, para luego lograr el retorno a Sa'nimtac'a en los períodos de las amnistías políticas y la posterior entrega ante las autoridades militares de *Samac y Chiquej*, donde permanecieron bajo estricto control, siendo obligados a formar parte de las PAC, se han ido mostrando las diferentes violaciones a los derechos humanos, cometidas por el Ejército de Guatemala en contra de *-población civil desarmada no-combatiente-*, de la cooperativa agrícola integral "*Santa María Chipur Sa'nimtac'a*".

*"Muchas comunidades señalan que habían elementos positivos en lo que hacía la guerrilla, pero había también negativos. Los comunitarios estaban de acuerdo con la lucha social, pero rechazaban los asesinatos. Era necesario exigir los derechos pero no con la violencia. [A causa de esta guerra los finqueros bajaron un poco su poder y tenemos un poco nuestros derechos, y no sólo nosotros, todo el país Guatemala. Quiere decir, fueron aceptados nuestros derechos en las leyes, a causa de la guerra fue que los finqueros dejaron de oprimir mozos. Por eso tiene cosas positivas también lo que hicieron los combatientes del monte, pero hay también sufrimiento (TC 24, 94)]".<sup>95</sup>*

Quién mejor describe la lucha por la sobrevivencia de los pueblos en los contextos de post-guerra, es Ignacio Martín-Baró, exponente de la psicología social centroamericana, asesinado por el ejército de El Salvador.

*"Aunque parezca paradójico, no todos los efectos de la guerra son negativos. Se ha podido verificar que los periodos de mayor crisis social desencadenan reacciones favorables en ciertos sectores de la población; enfrentados a -situaciones límite-, hay quienes sacan a relucir recursos de los que ni ellos mismos eran conscientes o se replantean su existencia de cara a un nuevo horizonte, más realista y humanizador".<sup>96</sup>*

### **3.3.4. La reparación integral y la importancia del cumplimiento por parte del Estado**

Desde un inicio se ha venido re-planteado la necesidad urgente de reorientar los esfuerzos de reparación y resarcimiento integral-colectivo desde el Estado, en el marco de una estrategia desde el enfoque de *reparación*

---

<sup>95</sup> *Ibíd.* Huet, Alfonso. Pág.235.

<sup>96</sup> *Óp. Cit.* Martín-Baró, Ignacio. "PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA GUERRA", *trauma y terapia*. UCA Editores, El Salvador, 1990. Página 10.



psicosocial, empezando por comprender y resaltar que es eso de -lo psicosocial-.

*“Entendemos por atención psicosocial el conjunto de medidas de rehabilitación y apoyo individual, familiar o comunitario, orientadas a hacer frente a las consecuencias del trauma de las violaciones de derechos humanos, y a promover el bienestar emocional y social, estimulando el desarrollo de las capacidades de las víctimas. Se habla de atención psicosocial, más que psicológica, para enfatizar en que el daño individual no puede desvincularse de una perspectiva social, por el carácter político de las violaciones, la importancia del contexto y las respuestas institucionales”.*<sup>97</sup>

Claramente, el enfoque de reparación psicosocial va más allá de la justa atención en salud mental que se plantea, donde se indica la necesidad de apuntar otros aspectos también importantes, como promover esos espacios de reflexión-acción para buscar el bienestar social y emocional, al estimular el desarrollo de las capacidades de las víctimas-sobrevivientes.

La atención psicosocial descontextualizada del resto de medidas, como el reconocimiento público de la verdad por parte del Estado, la justicia por los crímenes cometidos, y la búsqueda de las personas detenidas-desaparecidas, tiene una incidencia menor. Según el tipo de experiencia traumática, Carlos Beristain propone las siguientes características básicas, de la atención psicosocial.

**Características de la atención:**

- a) Debe ser inmediata en la disponibilidad y sostenida en el tiempo.
- b) Se requiere voluntad y sensibilidad para entender las dificultades de la víctima para enfrentar el hecho traumático.
- c) Es esencial la empatía, la capacidad de identificación del profesional, que se ha de percibir cercano y comprender el efecto de las violaciones.
- d) La atención se centrará en las necesidades de las víctimas y no las estigmatizará, ni juzgará.<sup>98</sup>

<sup>97</sup> Martín-Beristain, Carlos "DIÁLOGOS SOBRE LA REPARACIÓN". *Experiencias en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Tomo II*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- Costa Rica, 2008. Pág.289.

<sup>98</sup> *Ibíd.* Martín-Beristain, Carlos. Pág.318.

Se proyecta también, la necesidad de entrar de lleno a conocer el problema generado por las violaciones a los derechos humanos a lo interno de las comunidades, por la falta de consulta sobre las necesidades e intereses de las víctimas, así como del cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado. Habiendo esperado ya tres décadas después de cometidos los hechos de violencia, no se ven resultados positivos o sustanciales que beneficien o satisfagan las demandas. La molestia de muchas familias de las víctimas directas de los crímenes cometidos ha sido que la mayoría son personas de la tercera edad, que algunas ya han fallecido, sin ninguna atención por parte de las instituciones del Estado. Otros aspectos importantes de la atención psicosocial a comunidades indígenas es la inclusión de terapeutas tradicionales mayas, en la formulación de los programas de atención comunitaria.

*“Especialmente en los casos indígenas, las particularidades culturales en la forma de entender el sufrimiento, expresarlo, o buscar ayuda marcarán diferencias en los enfoques de este apoyo, el tipo de terapia o la incorporación de terapeutas tradicionales de la propia cultura”.<sup>99</sup>*

También cabe mencionar acá, la persistencia desde las estructuras institucionales, favoreciendo el olvido y el silencio por los crímenes del pasado, a falta de justicia (los pocos avances que se han logrado, corren el riesgo de reavivar la confrontación y polarización social, por medio de los sectores señalados como los perpetradores, manteniendo un clima de total impunidad).

Como se ha señalado anteriormente, la reparación psicosocial es más amplia que la necesaria atención en salud, por parte de profesionales externos a las realidades y contextos comunitarios indígenas. Un aspecto muy importante, para abordar esta complejidad es lo que el autor Martín-Beristain denomina el “apoyo social” como otra forma viable de enfrentar el sufrimiento y las adversidades, alternativas diferentes al enfoque de salud

---

<sup>99</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos. Pág.300.

mental occidental, las cuales son bastante promovidas en otros espacios relacionados a la búsqueda de justicia.

Aquí se hace referencia al trabajo y apoyo solidario de organizaciones locales, entre las que se encuentran el Comité de Resistencia de Sobrevivientes Q'eqch'i -CORESQ- y la Coordinadora de Víctimas de Alta Verapaz -CODEVI-. Es desde estas organizaciones que se impulsan los procesos, con el objetivo de instalar las capacidades técnicas y políticas para la búsqueda en conjunto del derecho a la reparación, que se ha convertido en el espacio de fortalecimiento a lo interno de las comunidades, aumentando la participación activa en la búsqueda de objetivos comunes, para aprovechar la oportunidad temporal del resarcimiento a las víctimas-sobrevivientes del conflicto y poder mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades afectadas.

*“Las víctimas no sólo han buscado ayuda en el ámbito profesional, sino que se han sentido apoyadas por otras personas que pasaron por lo mismo, en casos de tortura o desapariciones forzadas, o cuando vivieron una experiencia colectiva. Éste es un recurso de las redes, como organizaciones de familiares o comunidades, que han vivido situaciones externas enfrentando juntos el peligro. Los espacios organizativos entre iguales tienen un enorme potencial de apoyo mutuo, además de capacidad de incidir políticamente o apoyar las demandas de los familiares. La dinámica colectiva constituye una herramienta muy valiosa en el trabajo en salud mental de carácter comunitario, cuyo potencial debe promoverse”.*<sup>100</sup>

Desde esta perspectiva es necesaria una atención comunitaria, orientada a fortalecer las redes sociales y a ofrecer los espacios grupales de atención para las víctimas-sobrevivientes. Los programas comunitarios deben incluir un conjunto de acciones preventivas y curativas que tienen en común: la facilitación del contacto grupal, para compartir y discutir las experiencias vividas; la asistencia práctica en áreas que ayuden a mejorar la integración colectiva de los grupos que han permanecido divididos; y proporcionar

---

<sup>100</sup> Ibíd. Martín-Beristaín, Carlos. Págs.319-320.

asistencia individual especializada para aquellas personas que lo necesiten. A continuación, las particularidades de la reparación integral, para los casos indígenas, comenzando con algunas consideraciones básicas.

***La consideración de los aspectos culturales puede darse en varios ámbitos<sup>101</sup>:***

- 1. La determinación de las violaciones y su carácter individual o colectivo.*
- 2. El análisis del impacto de las mismas.*
- 3. La definición de las medidas de reparación más adecuadas, para responder a los intereses y necesidades de las comunidades.*
- 4. El uso del idioma y garantías de no discriminación en la relación con el Estado.*
- 5. Los mecanismos de cumplimiento*

En relación a las demandas comunitarias de exigencia y lucha por el resarcimiento integral y colectivo, sumado al auge del movimiento indígena guatemalteco, que se ha observado a partir de la década de 1990, concordando con la firma de los acuerdos de paz y en estrecha relación con la búsqueda de condiciones de vida dignas para las comunidades indígenas-campesinas del área rural, se encuentra una continuidad en relación a los liderazgos y dirigentes del movimiento social que fueron desarticulados estratégicamente por la política gubernamental contrainsurgente en los años más violentos del conflicto armado interno, en las décadas de los años 70's y 80's.

*“En ciertos lugares las pérdidas no han sido tan notorias, por el mayor grado de auto-preservación de las comunidades, pero en otros se ha dado todo un movimiento de revalorización de prácticas y líderes tradicionales, como en las comunidades mayas en Guatemala, después del genocidio de los años de 1980. Todo ello genera un rico movimiento de afirmación colectiva, pero también diferentes visiones y contradicciones internas. El manejo de los casos en el ámbito comunitario ha producido, a su vez, cambios en las comunidades. La participación, con la implicación de las nuevas generaciones en las gestiones legales, el estudio de los problemas, la movilización colectiva o el trabajo hacia el interior de las comunidades, resultan relevantes. En ello influyen una mayor adaptación a situaciones de cambio, el conocimiento del idioma*

---

<sup>101</sup> Ibíd. Martín-Beristaín, Carlos. Pág.605.

*dominante, más habilidad de manejo en otra cultura, el uso de códigos compartidos y la capacidad organizativa entre las formas tradicionales y nuevas de enfrentar los desafíos de los pueblos indígenas, aunque ello no evita la existencia de frecuentes conflictos de liderazgo”.*<sup>102</sup>

Lo que se está evidenciando es la necesidad de tener siempre en cuenta el contexto histórico-social y cultural de las comunidades mayas. Los aspectos que tienen que ver con la reparación y la cultura, son quizá el aspecto medular de todas las acciones de campo realizadas. Por ejemplo, desde cierto sesgo profesional se puede haber planteado la necesidad de la atención psicosocial, pero al consultar con las víctimas y escuchar cuáles son sus intereses y necesidades, quizá lo más importante para las comunidades en su conjunto, sea la reafirmación étnica, la reconstrucción del proyecto comunitario y el reconocimiento de sus derechos, especialmente el derecho colectivo a la tierra.

*“Las diferencias culturales se manifiestan en la cosmovisión, el modo de ver la vida, la relación con la naturaleza o los ancestros, pero también en el propio concepto de justicia o de reparación. Dentro de esta diversidad, existen figuras y modos de relacionarse o considerar la autoridad, y los roles específicos de autoridad o funcionalidad determinante, como sanadores, parteras, ancianos o líderes. Por último, estas diferencias pueden manifestarse en la estructura social o familiar, en los roles de hombres y mujeres y en los mecanismos de funcionamiento social, como la toma de decisiones o el derecho propio”.*<sup>103</sup>

<b>Cultura</b>	<b>Aspectos que implica la reparación</b>
<b>Cosmovisión</b>	Relación con la tierra, la naturaleza y los ancestros Valor de la reparación o la justicia
<b>Agentes clave</b>	Líderes, dirigentes, catequistas, facilitadores, maestros, curanderos, sacerdotes tradicionales
<b>Estructura y relaciones familiares</b>	Tipo de familia Roles del grupo familiar
<b>Toma de decisiones</b>	Derecho consuetudinario Transformación de conflictos Participación comunitaria y consenso El papel de los líderes

<sup>102</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos Págs.605-606.

<sup>103</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos. Pág.608.

La cultura debe ser tomada en cuenta en la evaluación de las medidas de reparación y la caracterización de las violaciones a los derechos humanos. Un problema señalado con frecuencia por parte de las organizaciones de víctimas, es la implicación de una concepción más comunitaria-colectiva que individualista, en el caso de los indígenas Q'eqch'i. Por ejemplo, con la entrega de resarcimiento económico a tres viudas pertenecientes al comité de víctimas, se generaron malestares a lo interno. Por lo señalado anteriormente, además de que la búsqueda ha sido en conjunto, la aplicación de medidas de manera individual (según los expedientes y casos que van avanzando en los dictámenes) por parte del PNR, no han sido pertinentes culturalmente, al generar nuevos conflictos internos y malestares entre las víctimas.

*“La reparación no puede hacerse abstrayéndose del contexto cultural, si no quiere ser poco respetuosa con la gente, además de ineficaz. Los aspectos culturales exigen que quienes intervienen o toman decisiones sobre la reparación conozcan la región y la cultura local, o bien cuenten con la asesoría de peritos, líderes o trabajadores biculturales para que ese conocimiento pueda traducirse en una adecuación de las medidas”.*<sup>104</sup>

En el marco del cumplimiento del Estado a la reparación integral, considerar la situación de las comunidades indígenas incluye la adaptación de los planes de intervención, a los aspectos culturales, pero también a la generación de mecanismos de cambio respecto a la situación de falta de reconocimiento de derechos colectivos y a la dependencia de las instituciones del Estado en relación a la subsistencia, cuando lo importante es fortalecer las capacidades locales para generar un desarrollo rural desde las mismas comunidades, para evitar esas dependencias que afectan aún más de lo que podrían aportar al mejoramiento de las condiciones de vida.

*“En las comunidades y pueblos indígenas, generalmente en una situación de discriminación, la reparación debería ayudar a crear una nueva relación con el Estado basada en el reconocimiento de sus derechos. La falta de cumplimiento -como en el resto de los casos- supone una frustración para las víctimas y una confirmación de que el sistema que las ha excluido no tiene voluntad de cambio. El cumplimiento efectivo de*

---

<sup>104</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos. Pág.622.

*algunas medidas ha supuesto, en cambio, un precedente histórico que podría modificar esas relaciones”.*<sup>105</sup>

Es necesario desde esta perspectiva superar los obstáculos encontrados para la participación activa de todos los miembros de las comunidades en su propio proceso de recuperación y reconstrucción, incluyendo a quienes no hayan sido víctimas directas de las violaciones a los derechos humanos (hijos, nietos), así como también a las personas que de una u otra manera, se vieron obligados a tomar posiciones próximas a la visión del ejército, convirtiéndolos en cómplices de las atrocidades y que muchas veces fueron obligados a cometer violaciones, convirtiéndose en victimarios o perpetradores.

El trabajo de reconstrucción del tejido social necesita el aporte de todas las partes enfrentadas en el conflicto, pues la estrategia del ejército buscaba una polarización social a largo plazo, dividiendo a las familias y comunidades, estigmatizando la participación en uno u otro de los bandos enfrentados, pero que al final, en un análisis de las circunstancias, todos buscaban la forma de protegerse de la violencia, para salvaguardar la vida propia y la de sus familiares.

En relación a esto también cabe señalar la importancia de los diagnósticos comunitarios, así como las evaluaciones sobre el impacto generado en las comunidades por las violaciones ocurridas en cada caso particular, para desarrollar los procesos de consulta con las comunidades sobre el plan de reparación integral adecuado a cada caso, la preparación de los planes para la aplicación de medidas y el acompañamiento del proceso.

*“Sobre los casos indígenas que tienen un fuerte componente comunitario, varios interlocutores señalaron su preocupación. La reparación ha de tener efectos positivos en la inserción de las víctimas en la dinámica colectiva, a través de comportamientos que propicien la reconstrucción del tejido social, minimizando el posible impacto negativo de la reparación económica individual en contextos más colectivistas. Indican que podrían*

---

<sup>105</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos. Págs.624-625.

*ser problemáticas las costumbres indígenas con respecto al gasto y consumo, en un contexto donde es habitual la escasez de recursos y el ahorro no es parte de la práctica cotidiana; también ha de considerarse la incidencia de relativamente altas reparaciones económicas en el manejo de los fondos o en la misma inserción social, ya que las diferencias que se establecerían podrían ser vistas como agravios o envidias, muy frecuentes en comunidades pequeñas”-<sup>106</sup>*

Posibles formas de reparación de los efectos del daño psicosocial, de interés general para las víctimas-sobrevivientes, pueden girar en torno a: 1) reconocimiento público de los hechos por parte de las autoridades de gobierno; 2) dignificación de la memoria de las víctimas, por medio de la recuperación de la memoria histórica; 3) juicio y condena a los perpetradores de las violaciones (garantía de no repetición); 4) apoyo y solidaridad de las redes sociales. Ese trabajo no es exclusivo de las instituciones del Estado (recuperación de la memoria, dignificación de las víctimas, solidaridad de las redes sociales de apoyo), es por esto que se anota la importancia de aportar desde las mismas organizaciones no gubernamentales, que juegan un papel de acompañantes y asesores, a la recuperación y reconstrucción de las comunidades, fomentando la participación de las diferentes expresiones organizativas a lo interno de las comunidades, para resignificar el pasado, aprender de él y continuar en la construcción de los proyectos de vida compartidos por la comunidad.

“A raíz de experiencias de diferentes países que han sufrido masacres, se cree en la necesidad de recordar para poder reivindicar el pasado de manera sanadora, como principio para construir futuro. No se trata de olvidar lo sucedido, porque no se puede edificar el futuro negando el pasado. Es necesario que exista una memoria para darle un lugar a las víctimas y un reconocimiento por el daño sufrido. Esta memoria y recuperación de la historia debe contar con varias condiciones para cumplir con una finalidad reparadora: determinar las causas, puntualizar los hechos de violencia, comprender las consecuencias, saber quiénes fueron las víctimas y quienes los victimarios” .<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Ibíd. Martín-Beristain, Carlos. Págs.630-631.

<sup>107</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, “ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TORTURA EN PROCESOS DE LITIGIO”, Aportes psicosociales; *Víctimas sobrevivientes de masacres: daño psicosocial y estrategias de reparación* por Nieves Gómez Dupuis, Costa Rica, 2007; Página 346.



En este sentido de propiciar los espacios para la memoria, es importante la difusión para las nuevas generaciones, de las memorias reconstruidas colectivamente, las cuales nos muestran la realidad social del sufrimiento de los sobrevivientes, enfocando las narrativas colectivas hacia las fortalezas del grupo para lograr la sobrevivencia, a pesar de las adversidades y dificultades propias de los conflictos armados. Es importante la producción de documentales fotográficos, videos, testimonios, películas, cuentos, programas radiales, libros, etc. Cualquier material que pueda ser utilizado con los medios pedagógicos adecuados al grupo, con el cual se busca re-crear esos espacios de análisis y reflexión sobre la realidad nacional.

“Las masacres en el contexto de violencia política tienen un trasfondo de discriminación hacia la población masacrada; esto implica que las medidas de reparación deben ir dirigidas a la población en general, con el fin de que los hechos atroces no vuelvan a suceder, fomentando una educación en el respeto hacia el otro y hacia los derechos humanos, generando programas y espacios de sensibilización, cambios de actitud y no discriminación. Igualmente, la reparación se orientara a la búsqueda de un sentido sobre lo ocurrido y a empoderar a las víctimas como ciudadanos activos y partícipes en la construcción de una sociedad pacífica y democrática”.<sup>108</sup>

Resulta particularmente relevante en el sentido amplio de la reparación, la necesidad de acceder a la justicia, aparte de juzgar a los responsables de los hechos de violencia, la misma es vital para la seguridad psicológica y la recuperación psicosocial de las víctimas-sobrevivientes, además de brindar la garantía de no repetición, reconociendo públicamente la verdad de los hechos y poder continuar con el proceso de vida, logrando descubrir el manto de impunidad que han persistido por décadas, encubriendo a los perpetradores, victimarios y responsables de las violaciones en contra de la población indefensa.

---

<sup>108</sup> Ibíd. IIDH Gómez Dupuis, Nieves Pág.347.

## CAPÍTULO IV

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. Conclusiones**

Se ha encontrado muy escasa la información documental sobre la recuperación de la memoria histórica de Las Verapaces en relación al conflicto armado interno de Guatemala. Tanto desde la versión del ejército nacional, del movimiento revolucionario, específicamente el FGMAYS-EGP. La mayoría de la información que se ha obtenido es gracias a los testimonios de las víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas, es decir la población civil. Siendo *Las Verapaces* un enclave estratégico para el FGMAYS-EGP, como retaguardia y zona de resguardo ante imprevistas ofensivas a gran escala por parte del ejército nacional en El Quiché y la imposibilidad de retirarse hacia las fronteras con el territorio Mexicano, resguardado por el ejército, se pensó en la posibilidad de buscar rutas de escape hacia territorio hondureño u otros departamentos donde la presencia clandestina del EGP les permitiría la reagrupación y restablecimiento, por ejemplo en Zacapa-Chiquimula donde se ubicaba el último frente guerrillero (FG-13Noviembre) creado para este propósito (almacén de provisiones, víveres, depósito de armas, municiones y equipos). Por otro lado, con respecto al área de Baja Verapaz donde se instaló una suerte de hospital clandestino del EGP, para la recuperación y tratamiento de los combatientes heridos, provenientes de los otros frentes de guerra, ubicados al nor-occidente, FGHCM en El Quiché, FGACS en Chimaltenango, FGMAYS en Alta Verapaz, y por último la cercanía de todos estos frentes de guerra, con la ciudad y el frente urbano FGORC. El esclarecimiento histórico en Las Verapaces, según testigos y activistas, fue inconcluso. Las autoridades militares se encargaron de impedir que las víctimas-sobrevivientes y sus familiares denunciaran todos los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno, afectando primero el informe REMHI y luego el de la CEH. No se logró investigar todos los casos de violaciones a DDHH, imponiendo bajo amenazas de represalias, el silencio, el olvido y por ende la impunidad. Los porcentajes de violaciones son

demasiado bajos (igual que en Chimaltenango, Huehuetenango), en comparación con El Quiché, por lo cual se supone que las víctimas prefirieron callar, ante las amenazas y el miedo a represalias de los grupos de poder de la región (finqueros, terratenientes y para-militares). Las masacres en Alta Verapaz representan un 9%, mientras en El Quiché un 52 %, según las estadísticas de la CEH.

Nos parece muy importante prestar mayor atención a las relaciones cívico-militares derivadas del conflicto armado interno, especialmente partiendo de las *operaciones psicológicas* ejecutadas por el ejército, a través de la sección de *asuntos civiles* o también conocida como “G5”. Por un lado las tropas del ejército cometían las atrocidades en contra de la población civil indefensa, mientras otras unidades realizaban previamente operaciones de *inteligencia y espionaje* a lo interno de las comunidades (delación, desconfianza en el otro), así como otras actividades que no competen a los militares, como por ejemplo brindar servicios de educación, salud y programas de desarrollo en las comunidades intervenidas (Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, programas como *Fusiles y frijoles; Techo, tortilla y trabajo –TTT-*), el objetivo era conseguir la familiaridad, respaldo y confianza de la población civil, en las zonas de conflicto, para obtener la voluntad de los líderes y dirigentes comunitarios, muchos de ellos recuperados del control del EGP, para realizar la reeducación o adoctrinamiento afín a la visión contrainsurgente del ejército nacional. En este escenario se evidencia cómo se fueron convirtiendo las FIL del EGP en las PAC del ejército nacional, la base social de la contrainsurgencia, para derrotar al -enemigo interno- en el plano político-social, ante la imposibilidad de una derrota militar final, dadas las características del conflicto como una guerra de guerrillas, con fuerzas armadas irregulares. Es necesario analizar en el período post-conflicto, la *militarización de la mente*, la relación de una personalidad social enmarcada en el *autoritarismo paternalista* que se puede encontrar en todas las estructuras e instituciones de la sociedad guatemalteca. Es necesario comprender los efectos de esta *militarización de la mente* como una

estrategia contrainsurgente del alto mando del ejército, para controlar a toda la población, mediante el miedo y el terror generados por la violencia, así como también, por medio del hambre y la insatisfacción de necesidades básicas, la población sigue siendo controlada mediante el empobrecimiento y la exclusión social. En las comunidades afectadas se generó una división bien marcada entre los distintos actores del conflicto: victimarios y víctimas. Aún hoy, muchas veces se fomenta y promueve esta ruptura del tejido social en las comunidades y es necesario tomar en cuenta esta complejidad del fenómeno de la violencia en el periodo post-conflicto, para comprender mejor el clima de impunidad e inseguridad que persiste.

El Estado de Guatemala y la conservadora sociedad guatemalteca, cercana al proyecto político de los militares contrainsurgentes, **no se arrepienten**, ni lamentan los crímenes de genocidio y delitos de lesa humanidad cometidos en contra de las comunidades indígenas del nor-occidente. Para muchos de ellos fue necesario el *terrorismo de estado* para contener, debilitar y neutralizar militarmente, la amenaza de una decidida **rebelión indígena**, a nivel nacional, que había estado latente a lo largo de la historia del país. Según los análisis de inteligencia del ejército, esta rebelión indígena-campesina-popular se encontraba a inicios de 1980, en su fase pre-insurreccional, aunque dirigida hasta ese momento, por las organizaciones guerrilleras-revolucionarias, siendo el EGP, quien más involucró a las comunidades indígenas en su estrategia de *guerra popular revolucionaria prolongada*. Desde las estructuras de poder oligárquico-militar no se temía tanto el avance del comunismo internacional- En todo caso existía la posibilidad de la guerra contra-revolucionaria, más bien temían la posibilidad de que los pueblos mayas accedieran al poder por medio de la revolución armada, obteniendo en el mediano plazo un mayor equilibrio de poder y acceso a los recursos del Estado, traduciéndose en la pérdida de privilegios de clase, para los no-indígenas.

#### **4.1.1. Sobre el derecho de las víctimas-sobrevivientes y sus familiares a la Justicia**

Si se acepta que quien comete el delito de Genocidio busca el exterminio, destrucción o eliminación total o parcial de un grupo nacional, étnico, político o religioso, mediante la muerte de miembros del grupo; lesiones que afectan gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo; sometimiento del grupo o de miembros del mismo, a condiciones de existencia que pueda producir su destrucción física, total o parcial; desplazamiento forzado de niños, adolescentes y adultos del grupo a otros grupos; y medidas destinadas a impedir la reproducción de los miembros del grupo, de acuerdo a los hechos registrados en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, así como de los testimonios de las víctimas-sobrevivientes, familiares de las víctimas y testigos, se concluye que en la comunidades indígenas Q'eqch'í del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, durante el comprendido entre 1979 y 1984, el Estado guatemalteco por medio de las fuerzas armadas del Ejército, cometió, sistemática y repetidamente el delito de genocidio y crímenes de lesa humanidad.

No han existido en el periodo posterior a la firma de los acuerdos de paz, procesos de búsqueda de justicia en la región de Las Verapaces relacionados a crímenes de lesa humanidad, ni genocidio. Persisten estructuras paramilitares en la región Q'eqch'í, que amenazan la posibilidad de exigencia social de justicia por parte de las organizaciones de víctimas y las comunidades afectadas.

En cuanto a los procesos de exhumaciones realizados por la FAFG en el presente año 2012, dentro de las instalaciones del CREOMPAZ en Cobán (antigua Zona Militar No.21, "Coronel Antonio José de Irisarri"), gracias a denuncias presentadas por familiares de las víctimas de desaparición forzada a través de FAMDEGUA, el Ministerio Público realizó las gestiones para

proceder a la búsqueda y recuperación de los restos óseos de las víctimas, enterradas en las instalaciones de la antigua base militar, como cementerio clandestino. Para el mes de mayo de 2013 se han recuperado más de quinientos restos de víctimas de graves violaciones a derechos humanos. La mayor parte fueron encontradas en fosas comunes, con restos de sogas amarradas a sus cuellos o muñecas. Varias fueron enterradas con torniquetes. Según el padre de la antropología forense Clyde Snow, quién ayudo a fundar la FAFG, ésta será la operación antropológico-forense más grande la historia.

Entre las autoridades en la zona militar No.21 “Coronel Antonio José de Irisarri” en el periodo estudiado 1978-1984, quienes en la actualidad integran y/o dirigen AVEMILGUA, se encuentran los militares retirados, Ricardo Méndez Ruiz Rosmhoser, Otto Erick Ponce Morales, Carlos Augusto Garavito Morán, Luis Felipe Miranda Trejo, César Augusto Cabrera Mejía, Edgar Justino Ovalle Maldonado, Arturo Guillermo De la Cruz Gelpke, todos ellos altos mandos militares activos, durante los gobiernos de los generales Romeo Lucas García 1978-1982, José Efraín Ríos Montt 1982-1983 y Oscar Humberto Mejía Víctores 1983-1985.

El Estado de Guatemala ha perdido otra oportunidad para emprender una nueva relación con las comunidades afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno, provocada por el trrorismo de Estado, debido al incumplimiento de los Acuerdos de Paz y de las recomendaciones de la CEH; por ejemplo con la falta de garantías de no repetición (nuevas violaciones a los derechos humanos) para las víctimas-sobrevivientes y sus familiares, falta de acceso de las víctimas-sobrevivientes y sus familiares a la justicia, para procesar en el sistema judicial a los responsables materiales e intelectuales de los crímenes cometidos en la década de 1980 -falta de castigo ejemplar a los victimarios y perpetradores-, el escaso avance de los acuerdos de paz, la falta del reconocimiento oficial y público, por parte del Estado de Guatemala, sobre el informe de la Comisión para el

Esclarecimiento Histórico CEH, promovida por la ONU, así como también la desatención a las recomendaciones de la CEH, provocando la estigmatización de las víctimas-sobrevivientes y sus familiares (socialmente vistos como ex colaboradores-guerrilleros), todo esto no favorece la dignificación de la memoria de las víctimas, provocando la revictimización de los sobrevivientes y sus familiares.

En la actualidad existe la continuación del conflicto, desde una lucha interna por el control de las instituciones del Estado, especialmente en los segmentos pertenecientes a la clase media-alta, estas luchas de poder entre las elites políticas-económicas, representan un nuevo escenario de confrontación social, política e ideológica, la cual influye en el avance-retroceso de los procesos de Justicia por los crímenes cometidos por las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala; está en juego la posibilidad de romper con la impunidad de los altos mandos militares, señalados como los responsables y autores intelectuales de las atrocidades cometidas, así como del encubrimiento de los perpetradores, victimarios y responsables directos. Se recurre constantemente a las amnistías y a la Ley de Reconciliación Nacional, las cuales no incluyen los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad.

Estos militares retirados se encuentran aglutinados en AVEMILGUA, mostrándose amenazantes por búsqueda de verdad, justicia y reparación para las de las víctimas, así como también, en contra de los acompañantes de las organizaciones sociales, activistas DDHH y autoridades del sector justicia. Un ejemplo de esto es el ataque frontal hacia la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público -MP-, buscando la forma de interrumpir su gestión, señalándola de parcialidad a favor de las organizaciones exguerrilleras (concentradas en la URNG), buscando de esta forma, separarla de la dirección del MP.

El papel de las fuerzas armadas en tiempos de paz, bajo la necesidad de responder de mejor manera como institución del Estado, frente al interés nacional de la reconciliación y la convivencia pacífica, debiera asumir un rol activo en la búsqueda y promoción de los principios de la Justicia de Transición (verdad, justicia y reparación).

Dado que fue a lo interno del Ejército que se gestó el inicio de la confrontación armada desde los gobiernos de la revolución de 1944 y los diez años de la primavera democrática en Guatemala, que fue contenida por la intolerancia y el fanatismo político –anticomunista-, provocando traiciones irreconciliables entre los altos mandos militares del ejército, realizando alianzas con los poderes políticos-económicos tradicionales pertenecientes o cercanos a la oligarquía guatemalteca, así como también al creciente poder de las transnacionales norteamericanas, ambas opuestas a los cambios democráticos que buscaban la modernización del Estado, traduciéndose en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en su conjunto.

El Ejército de Guatemala en la actualidad sigue respondiendo a los intereses del sector de poder económico oligárquico, no al interés nacional. Las élites militares continúan adquiriendo poder y recursos, para retomar el control del Estado, como sucedió durante la segunda mitad del conflicto armado interno, a partir de 1970, con la elección del presidente Carlos Arana Osorio. En la actualidad, se observa el retorno del proyecto político de los militares contrainsurgentes, mediante elecciones democráticas, “libres y populares”, buscando retomar el control de las instituciones del Estado.



#### **4.1.2. Sobre el trabajo de acompañamiento psicosocial a víctimas-sobrevivientes de genocidio**

Las acciones generadas desde el proyecto de *“fortalecimiento de la capacidad social en la lucha por el resarcimiento integral y colectivo”*, se logró junto al equipo de CAFCA, un impacto positivo para las comunidades, en relación a la recuperación de la memoria histórica, cuando el Estado de Guatemala no ha invertido recursos, ni se interesa en este importante pilar de todas las sociedades humanas, reconociendo que *-los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla-*. Son las organizaciones sociales de derechos humanos y no las instituciones del Estado guatemalteco, quienes han promovido los principios de la justicia transicional (memoria-verdad, justicia, reparación integral, reconciliación). Se ha logrado a lo largo de los años en los que se ha desarrollado este programa, un enérgico fortalecimiento de las organizaciones de víctimas como CODEVI-COVIP en la región del norte, así como la instalación y desarrollo de capacidades propias de sus dirigentes, en la búsqueda de la justicia.

En la cooperativa integral agrícola *“Santa María Chipur Sa’nimtac’a”*, el Estado de Guatemala, a través del Ejército Nacional es responsable de las siguientes violaciones a los derechos humanos, en contra de miembros de la comunidad: desplazamiento forzado; ejecuciones extrajudiciales; desapariciones forzadas; violencia y violación sexual; masacres selectivas sobre población residente y masacres indiscriminadas sobre población desplazada; torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; reclutamiento militar forzado; violaciones en contra de la niñez y la adolescencia; actos de genocidio.

El daño a la salud mental, derivado de las violaciones a los derechos humanos sufridas por las familias afectadas directamente por el terrorismo de estado entre los años 1979 y 1984, es moderado, por su carácter selectivo y ejemplificante. Sin embargo, no se desarrollaron en el presente estudio,

esfuerzos por profundizar en el daño psicológico individual-familiar, para determinar los efectos psicosociales de la violencia, sobre la población víctima-sobreviviente, afectada directamente. Por lo tanto, existe la necesidad de una evaluación y diagnóstico individual-familiar a las víctimas directas de las violaciones DDHH, para la atención psicoterapéutica, con pertinencia cultural y en base a necesidades e intereses de las víctimas (sacerdotes mayas, ajquij´ab). Consulta sobre las forma de reparación cultural, medidas de dignificación de las víctimas, restitución de tierras, vivienda, resarcimiento económico, así como los procesos de exhumaciones pendientes y también el acceso a la Justicia.

Ante el incumplimiento a las comunidades de víctimas por parte del PNR, se ha promovido el conocimiento y resolución de esta revictimización y violación al derecho a la reparación integral, ante instancias internacionales como la CIDH, contando con el soporte y apoyo de organismos internacionales como la OACNUDH, Impunity Watch, así como de otras ONG's como Acción Ciudadana, CONAVIGUA, así como también, las Comunidades de Población en Resistencia –CPR- (movimiento campesino indígena). Actualmente los casos presentados al PNR, a través de los memoriales de agravios construidos colectivamente por las comunidades atendidas desde 2008 hasta 2010, se encuentran en proceso de investigación dentro de la CIDH.

Un tema que sobresale en este sentido, es la diferencia sustancial entre los procesos de reparación que se dan por la CIDH y el PNR. Son medidas distintas ya que la Corte tiene mejores parámetros para medir los daños causados. Los tiempos y exigencias también son distintos. Por ejemplo el proceso en la CIDH puede durar hasta diez años (al contrario del PNR que se pensó bajo una lógica de atención urgente, pues las víctimas de la violencia política en la década de 1980, son personas de edad avanzada), pero los montos de indemnización pueden ser desde \$ 25,000.<sup>oo</sup> Hasta \$ 600,000.<sup>oo</sup>, mientras que en el PNR los montos llegan a un máximo de \$ 6,000.<sup>oo</sup>.

En las comunidades indígenas afectadas por la violencia política, con este tema de resarcimiento económico, así como otras medidas de reparación como la restitución de tierras y vivienda, se puede haber generado una especie de “*tutelaje sobre las víctimas*”, como medio de manipulación y aprovechamiento bajo intereses personales, por parte de líderes, dirigentes, mediadores, cooperantes, funcionarios, políticos, activistas. Hay quienes en ciertos espacios de negociación, entraban a un juego donde se arrogaban el dominio o propiedad sobre conglomerados, “*estás son mis víctimas, quédate con ese otro grupo*”. En este juego perverso de clientelismo político-económico-electoral, la sola reflexión sobre los movimientos de víctimas, quienes son fácilmente engañados por personas que aprovechan su condición de dirigentes, aprovechando las necesidades de las víctimas, muestran un retroceso en la convivencia pacífica y la reconciliación, pues se generan nuevos conflictos a lo interno de las comunidades, divisiones entre las organizaciones de víctimas quienes compiten por la atención del Estado, así como nuevas formas de revictimización.

El accionar del PNR en la comunidad ha sido perjudicial y contraproducente en relación a los intereses y necesidades de las víctimas, cuando el programa ha entregado únicamente *indemnización económica* a tres mujeres-viudas sobrevivientes de la masacre del 04 de Julio de 1983, no correspondiendo estas acciones a un enfoque de reparación integral y colectiva. Así como también negándoles el derecho a las familias que perdieron sus hogares durante el desplazamiento forzado, la medida de *restitución de vivienda*, aduciendo que se requiere título de propiedad de los terrenos donde se construirán las casas, sin buscar soluciones cuando se trata de propiedad colectiva, como sucede en las cooperativas agrícolas. Todas estas medidas individuales, sin un enfoque de integralidad, que responda a la dignificación de las víctimas, a las garantías de no-repetición y el respeto a sus derechos como víctimas del terrorismo de Estado. En la comunidad la entrega de cheques generó cierta división a lo interno del comité de víctimas, frustrando el esfuerzo conjunto entre CODEVI-CAFCA,

para la búsqueda de reparaciones colectivas. Como se ha mencionado anteriormente, la comunidad formó parte de un proyecto piloto a cargo de la SEPAZ en el año 2002, esfuerzo apoyado por el PNUD-USAID. Se construyó en el marco de este “*Proyecto de Reparación Moral*”, un monumento a la dignificación de las víctimas. Una de las peticiones del comité de víctimas de la comunidad, es que el PNR construya alrededor de este monumento, una casa de oración formal, donde se puedan realizar los actos conmemorativos para mantener la memoria de sus familiares martirizados, y que esto no se pierda conforme van pasando los años, cediendo ante la posibilidad de que las nuevas generaciones ya no se interesen o no reconozcan lo sucedido durante el conflicto armado interno.

Si la **misión** del PNR es “*resarcir integralmente a las víctimas por los daños que sufrieron como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos durante el conflicto armado interno*”. Si la **visión** del PNR es “*ser el instrumento institucionalizado y reconocido acorde a los fundamentos jurídicos, políticos, humanitarios, culturales y sociales para promover y fortalecer, a través de acciones de resarcimiento, el proceso de la paz y favorecer la conciliación en la sociedad guatemalteca.*” Si el **objetivo general** del PNR es “*generar acciones de reparación con un enfoque integral para la dignificación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el CAI y contribuir al fortalecimiento del proceso de paz y la conciliación de la sociedad guatemalteca.* “El PNR no ha cumplido la misión, visión y objetivos para los que fue creado”.

Por las víctimas-sobrevivientes el resarcimiento es visto como un trámite administrativo y burocrático, no como la oportunidad de acercamiento entre Estado-Sociedad, necesario para la reconciliación nacional, por medio de la búsqueda de un *-nuevo pacto social-* compartido y consensuado por todos los sectores que conforman la sociedad guatemalteca, donde se promueva el derecho de la población a una vida digna, el respeto a los

DDHH, a través de la recuperación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos en el pasado, la búsqueda de justicia para los familiares de las víctimas y la reconstrucción del tejido social.

En estos trámites administrativos que representan el actuar del PNR para las víctimas, no se encuentran inmersos procesos que generan una recuperación de la memoria histórica desde la visión de las víctimas, en los registros, documentos, testimonios recibidos para la formación de expedientes, solo se busca dictaminar qué casos se pueden resarcir económicamente, desaprovechando la oportunidad para convertir el momento en un proceso de sanación personal para la víctima, a través de contar su historia personal-familiar y recibir una atención especializada, que promueva la resignificación del dolor y el sufrimiento, provocado por el Estado de Guatemala.

Se ha encontrado una tendencia del PNR a priorizar la atención de los casos que son considerados como los “más graves”, por ejemplo en la región Ixil, donde ocurrieron masacres indiscriminadas de aniquilamiento total y/o tierra arrasada, discriminando a las otras comunidades que no se encuentran en las zonas que el alto mando del ejército consideró como zonas rojas, pero que también sufrieron graves violaciones a los derechos humanos, como es el caso de las masacres selectivas sobre población residente (Sa'nimtac'a 1983). El daño está hecho, existen en la actualidad los efectos y consecuencias de la violencia política y la reparación integral es un derecho, que asiste a las víctimas.

No se visualiza en la práctica comunitaria del PNR, una atención con enfoque integral, la aplicación de medidas se concentra en el resarcimiento económico y últimamente en la restitución de viviendas. La reparación integral no es una política de Estado, sino acciones de gobierno (las cuales varían según la ideología del gobierno, su posicionamiento político frente al CAI y la postura frente a la relación víctimas-victimarios). Esto demuestra el desinterés desde el poder ejecutivo en impulsar la Ley del PNR para su

institucionalización, los logros alcanzados en materia de resarcimiento en Guatemala, han sido posibles gracias al trabajo de la sociedad civil organizada.

En la misma línea, se resalta el cumplimiento preciso de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones de la CEH, como la posibilidad de las personas afectadas, a tener acceso a nuevas oportunidades de desarrollo humano integral y crecimiento como pueblos indígenas, lo cual podrían alterar las estructuras de poder establecidas desde la colonización española y generar en el mediano plazo, un equilibrio de fuerzas entre los grupos sociales representativos en Guatemala (indígenas mayas, ladinos-mestizos, y criollos).

Se evidencia en este incumplimiento del Estado de Guatemala, la persistente negación de la Justicia social para sus propios habitantes, sabiendo que el mejor proyecto de una nación, es invertir en su propio pueblo, el resultado en el mediano y largo plazo es enorme. La explicación que se encuentra a esta sinrazón e injusticia del Estado de Guatemala es la necesidad de las elites dominantes de postergar la refundación del país, como un Estado plurinacional, plurilingüe y pluricultural, más equitativo e incluyente, por ejemplo, en la distribución de la riqueza nacional.

Es importante para las diferentes organizaciones que trabajan en beneficio de las comunidades afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno, no generalizar la aplicación de medidas, generar la participación de los miembros de la comunidad y mantener una apertura a la escucha de las necesidades e intereses de las víctimas.

Se evidencia que el PNR no tiene bien establecida la posibilidad de la *reparación integral* que incluya como estrategia de intervención comunitaria, la **dimensión psicosocial**, así como se entiende hoy, en relación a los procesos de post-guerra y en coherencia con las recomendaciones de la

CEH. Estos enfoques psicosociales, están ligados a una metodología de intervención construida a partir de las prácticas de las comunidades -y no de *la comunidad*-, que es una abstracción ideal. También está ligada a procesos participativos, al reconocimiento de la historia y su reconstrucción fuera de paradigmas preconcebidos, a la construcción de nuevas relaciones sociales (víctimas-victimarios), en un marco que reconozca la realidad a partir de las dinámicas existentes en los horizontes comunitarios.

Para aplicar este enfoque psicosocial, sólo se puede partir de las comunidades, de la realidad concreta de cada caso específico y no de un paradigma generalizado de *la comunidad*, que sólo es una construcción ideal, a partir de una abstracción de la realidad. Lo psicosocial debería llevar a procesos en los cuales las y los sobrevivientes tengan la oportunidad de participar activamente y en libertad, tanto en la definición como en la puesta en marcha de las medidas de reparación integral, así como su continua redefinición desde las aplicaciones prácticas en campo.

También se observó la falta de coordinación entre el PNR y las organizaciones vinculadas directamente al trabajo psicosocial. En esta línea, el PNR, con el apoyo de estas organizaciones, podría fortalecerse a lo interno y fortalecer otras instancias -privadas y públicas- que operen en el acompañamiento psicosocial, en la psicología social y la salud mental comunitaria.

Es importante destacar dos aspectos que se consideran relevantes para todo el proceso de reparación integral y reconciliación. El primero, está relacionado con la necesidad de promover a lo interno del PNR, procesos que contribuyan al establecimiento del trabajo psicosocial como el eje transversal de todas las acciones que se impulsen en beneficio de las comunidades de víctimas. Ello derivaría en una acción informativa y formativa del personal del PNR, que sería oportuno realizar en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, especializadas en el tema, como por ejemplo las instituciones

gubernamentales, universitarias y ONG's agrupadas en la Red Nacional de Salud Mental de Guatemala. El segundo se refiere a la importancia de no contribuir a la estigmatización y revictimización de las y los sobrevivientes del conflicto armado interno y que, contrario a ello, se les reconozca como personas que a lo largo de su vida, han sido capaces de construir su historia, de afrontar los sufrimientos de la guerra y de luchar por el derecho a una vida digna.

Sin embargo, se sobreentiende que el enfoque de reparación psicosocial no es relevante para los actores que han impulsado las políticas de resarcimiento en Guatemala, lo cual se evidencia en la falta de acciones encaminadas a la aplicación práctica de la visión, misión y objetivos del PNR. Se intenta resarcir la mayor cantidad de casos posibles, económica y materialmente, sin que esto se acerque en lo mínimo a la integralidad.

El cumplimiento de ciertas medidas incoherentes, separadas e inconexas entre sí, ha servido únicamente para distraer a las organizaciones de víctimas, promoviendo un clientelismo político de algunos sectores sociales, adhesión de grupos, sectores, organizaciones de base, según el tipo de gobierno del que se trate (UNE movimiento nacional de víctimas; PP reforestadores-exPAC), con fines políticos-electorales.

El trabajo de acompañamiento de algunas ONG's no favorece el trabajo de reparación psicosocial con las comunidades de víctimas-sobrevivientes (re victimización, para obtener beneficios económicos del PNR), muchas veces restando importancia al trabajo con enfoque comunitario, favoreciendo la conformación de grupos selectivos excluyentes (víctimas-sobrevivientes, mujeres-viudas, huérfanos, desplazados), donde no se incluye a las personas no-víctimas, testigos e incluso victimarios, perpetradores que muchas veces fueron obligados por el ejército a formar parte de las PAC o los comisionados militares (excepto los que abusaron del



poder que les dio el ejército y cometieron delitos y violaciones arbitrarias, amparados en la impunidad que les garantizaba estar del lado del Ejército).

Esto favorece la división interna y la polarización social (víctimas-victimarios). Desfavorecer el trabajo con toda la comunidad, promoviendo “reuniones sólo con víctimas”, cuando todas las comunidades de las zonas rojas-rosadas (marcadas por el alto mando del ejército), fueron testigos del Terrorismo de Estado. De esta forma, no hay muchas posibilidades de reconciliar a los miembros de las comunidades afectadas que conviven entre sí, sin olvidar el pasado, así como también entre las comunidades que se acusaron mutuamente de pertenecer o colaborar con las guerrillas rebeldes. Esto no favorece la reconstrucción del tejido social, ni la superación de la conflictividad social, la confrontación entre víctimas-victimarios y la polarización social generada como estrategia contrainsurgente a largo plazo, durante la guerra interna.

La tarea compleja de reconstruir el tejido social a lo interno de las comunidades ha ido avanzando por partes, gracias al trabajo de líderes y dirigentes comunitarios comprometidos con sus comunidades. A tres décadas de haber ocurrido las atrocidades mencionadas por parte del Ejército de Guatemala, en contra de la población civil, se ha logrado cierto nivel de convivencia, pero que de una u otra forma han logrado salir adelante, como es una característica resiliente, propia de las poblaciones campesinas e indígenas de Guatemala.

Las ONG's de derechos humanos han aportado mucho a estos procesos de sanación colectiva, pero muchas veces al no realizar evaluaciones previas, diagnósticos comunitarios, se ignora la situación actual de las comunidades, su camino histórico y el impacto real de la violencia política en cada caso particular, generalizando su accionar en las comunidades, sin tomar en cuenta las particularidades de cada comunidad y/o región.

Para finalizar con esta parte, es necesario resaltar un aprendizaje significativo en relación a la naturaleza del PNR, el cual no debe entenderse por la sociedad como un programa más de gobierno, enfocado al desarrollo social de las poblaciones vulnerables e históricamente excluidas, sino que su naturaleza y origen responden al derecho que asiste a las víctimas-sobrevivientes y sus familiares a la reparación integral por parte del Estado de Guatemala, por las violaciones sufridas durante el conflicto armado interno. La reparación integral es una obligación y un compromiso de Estado, contemplada en la firma de los acuerdos de paz y en las recomendaciones de la CEH.

## 4.2. Recomendaciones

### *A la Escuela de Ciencias Psicológicas -USAC-*

- Instar a la promoción de investigaciones serias sobre fenómenos y problemas relevantes, de interés social e importancia nacional, para comprender mejor el fenómeno de las violencias en la actualidad, las cuales afectan a toda la sociedad guatemalteca, con énfasis en alcanzar la reconciliación nacional y especialmente la convivencia pacífica. Por ejemplo, promoviendo la realización de investigaciones serias sobre el impacto comunitario de la violencia política durante el conflicto armado interno en las distintas regiones del nor-occidente, así como el daño a la salud mental comunitaria generado a partir de las graves violaciones a los derechos humanos y proponer diversas formas de reparación psicosocial para las comunidades afectadas. Es importante analizar desde una perspectiva multidisciplinaria lo que durante el conflicto armado interno fue manejado por el Estado de Guatemala y las fuerzas armadas del Ejército Nacional como la “acción cívica-militar”. La relación del Ejército-Población civil, como parte fundamental de la estrategia contrainsurgente, principalmente a partir de la década de 1970 a 1980. La idea es poder estudiar a profundidad y analizar el impacto social a largo plazo de las operaciones psicológicas del Ejército, desde la sección de asuntos civiles (G5, D5).

### *Al Congreso de la República, Organismo Legislativo*

- Aprobar la ley del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-, generando así el marco legal y la sostenibilidad para desarrollar un proceso de institucionalización de las acciones del Estado de Guatemala, para cumplir con su obligación de reparar integralmente,

los daños y pérdidas provocadas a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno. Garantizando con la aprobación y puesta en práctica de la ley del PNR, los estándares internacionales en materia de reparación y resarcimiento. La creación del PNR fue a través de un Acuerdo gubernativo que ha sufrido varias modificaciones (258-2003/188-2004/43-2005/619-2005). Mientras que la institucionalización se lograría a través de crear un Decreto Legislativo, dándole el carácter como Ley del PNR; esta es la iniciativa de ley número -3551-, la cual cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Paz y Desminado, desde el año 2008.

- Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la Desaparición Forzada.
- Aprobar la iniciativa de Ley 3590, para crear la Comisión Nacional de Búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada, con dictamen favorable por la Comisión de Paz y Desminado desde el año 2007

#### *Al Organismo Judicial*

- Los responsables de promover e implementar la política pública de Resarcimiento en Guatemala han sido los Organismos Ejecutivo y Legislativo. Es importante el involucramiento del Organismo Judicial, en relación al derecho de las víctimas al acceso a la Justicia, como garantía de no repetición por un lado, y porque la aplicación de medidas de reparación, se ve limitada por la falta de justicia.

- Retomar el espíritu de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones de la CEH, para que el resarcimiento integral del PNR, sea una política de Estado, no de gobierno.
  
- Reconocer oficial y públicamente el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, así como los delitos de Genocidio y de lesa humanidad cometidos por las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala, como un mensaje honesto y consciente del daño provocado a la sociedad, mostrando el arrepentimiento del Estado de Guatemala, por las atrocidades cometidas en el pasado, con el único objetivo de promover la reconciliación nacional y la paz social. Ante la negación institucional sistemática de los hechos traumáticos, colaborar con la toma de conciencia colectiva de la verdad histórica.
  
- Responder a la necesidad expresada en los informes de organismos internacionales como el OACNUDH-PNUD, para reorientar la política pública del PNR, hacia la ineludible *reparación integral-colectiva* como un compromiso del Estado de Guatemala frente a la sociedad. Esta reorientación requiere mejorar los mecanismos de consulta, comunicación, acercamiento, diálogo y consenso con las organizaciones de víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas, para responder a sus necesidades e intereses. En relación a esto es importante retomar la integralidad de la política pública, contenida en el libro azul. Llevar a la práctica la integralidad, revisar los mecanismos-procedimientos internos para no perder la oportunidad que representa el resarcimiento integral-colectivo, de entablar una nueva relación del Estado guatemalteco con las comunidades afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno, no en lo que actualmente se ha convertido y que es percibido por la sociedad, como un trámite

individual –administrativo, burocrático- para la obtención de indemnizaciones económicas.

- Es necesario mejorar los mecanismos de evaluación del perfil del personal contratado por el PNR, para evitar y prevenir malos tratos durante la atención a las víctimas, arbitrariedades en los dictámenes y en la aplicación de las medidas. En las regiones de mayor trabajo del PNR, es necesario que las sedes regionales fomenten en su personal, actividades de capacitación, formación profesional, para la toma de conciencia sobre el impacto psicosocial del conflicto armado interno, para no revictimizar y estigmatizar a las personas beneficiarias del PNR, que son atendidas.
- Se pueden desarrollar mecanismos prácticos para la supervisión, monitoreo y evaluación conjunta (OG, ONG's, organizaciones y comités de víctimas), sobre los procesos de aplicación de medidas de resarcimiento en las comunidades (antes, durante y después). A manera de ir sistematizando los procedimientos empleados, las lecciones aprendidas, las prácticas que tuvieron un impacto positivo a lo interno de las comunidades atendidas, así como la corrección de los errores cometidos, para no volverlos a cometer en próximas intervenciones.
- Facilitar el proceso de documentación de los expedientes, para casos individuales-familiares, creando un equipo ad hoc de notarios, que visiten las comunidades, garantizando la gratuidad del servicio y que puedan brindar mayor información y asesoría legal, a las personas beneficiarias del PNR, trabajando a la par de los promotores comunitarios.
- Revisar la decisión de beneficiar con el resarcimiento integral, solamente a las víctimas civiles (mujeres, huérfanos, viudas),

excluyendo los casos de las víctimas que luego de sufrir personal y familiarmente violaciones a sus derechos, fueron obligadas a formar las PAC (violando el derecho que tienen como víctimas a la reparación, generando divisiones, confrontación, molestias y fomentando la polarización interna de las comunidades). Lo importante es que todas las personas afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno puedan acceder a los programas de reparación integral colectiva, para buscar la reconciliación nacional.

- Valorar la Reparación Psicosocial como el Eje transversal, la estrategia de atención y el enfoque para la intervención en las comunidades afectadas, respondiendo a la colectividad e integralidad del resarcimiento, para asegurar el cumplimiento del Estado de Guatemala, frente al derecho de las víctimas a obtener una respuesta efectiva, ante sus demandas y peticiones, para que la aplicación de medidas responda a sus propios intereses y necesidades, desde la visión indígena-campesina de las comunidades que fueron afectadas. Se trata de una reparación psicosocial que logre integrar las otras medidas de resarcimiento, que son de interés para las víctimas, las cuales son comprendidas, aceptadas y coordinadas a través de una relación de confianza y respeto mutuo, entre el Estado y la sociedad civil, que también plantee los mecanismos, medidas y la forma específica de resarcir y reparar los daños provocados en el pasado.
- Levantar el Registro Nacional de Víctimas -RNV-, partiendo de las bases de datos y expedientes de los casos atendidos hasta la actualidad, así como también los que se encuentran pendientes de dictamen jurídico. Esto es necesario para comprender mejor el universo de la población que requiere esta atención por parte del Estado, corrigiendo la sub-ejecución del presupuesto, que fue fijado en Q 300.000.00, pero que en la práctica es mucho menor. Esta también es un indicio de la falta de compromiso del Estado de Guatemala para

responder a las demandas de resarcimiento de las poblaciones indígenas, que fueron afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno en Guatemala.

- Sistematizar y publicar las acciones realizadas por las ONG's contrapartes del PNR, las cuales han sido contratadas para brindar acompañamiento psicosocial a las comunidades afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno y poder obtener un valioso aporte desde el enfoque psicosocial, a la comprensión del fenómeno de las violencias, en el periodo post-conflicto.

*Al Ministerio de Educación -MINEDUC-*

- Incorporar en el pensum de estudios, elementos útiles para sensibilizar a la población estudiantil desde el nivel primario, secundario y diversificado, fomentando el reconocimiento de la memoria histórica de Guatemala, para formar ciudadanos conscientes de su realidad nacional, con un alto sentido de la ética, una postura crítica (criterio propio, informado) de la problemática nacional, desde un pensamiento radical (capacidad de explicar las raíces u orígenes de los problemas).
- Se resalta la necesidad de una *reeducción social humanística*, de toda la sociedad en su conjunto. Es necesario modificar los esquemas rígidos de pensamiento autoritario en las personas adultas como por ejemplo maestros, policías, jueces, funcionarios, políticos, para que los mismos no sean reproducidos en las nuevas generaciones (prejuicios, racismo, discriminación); favoreciendo el respeto a los derechos humanos, la construcción de una ciudadanía activa, participativa, respetuosa y responsable frente al cambio social. Todo esto se convierte en un ambiente propicio para la convivencia pacífica entre los



ciudadanos y habitantes del país, buscando la resolución de los problemas, favoreciendo el diálogo-consenso y no la violencia.

- Promover entre la población, los valores fundamentales: la solidaridad, la vida en democracia, el diálogo, el respeto al otro; principios que garantizan la convivencia pacífica en un país complejo como Guatemala.
- Promover la comprensión de la problemática nacional, ubicando su origen en las desigualdades sociales y la falta de oportunidades para las grandes mayorías, visualizando necesario alcanzar niveles de desarrollo humano aceptables en un país moderno y democrático, reduciendo las dicotomías indígena-no indígena, pobres-no pobres, alfabetas-analfabetas, adultos-niños y adolescentes, poblaciones rurales-urbanas, hombres-mujeres, evitando la reproducción y el círculo vicioso de la discriminación y el racismo. Lo importante es promover una nueva sociedad, más solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

#### *A los medios de comunicación*

- Sensibilizar a los editores, redactores de noticias y periodistas sobre la responsabilidad en el manejo de las noticias, para informar y educar mejor a la población en la cultura de paz, fomentando las investigaciones en profundidad para obtener una mayor comprensión del impacto y magnitud de la violencia política durante el conflicto armado interno. Dando como resultado una cobertura profesional sobre las noticias relacionadas a los procesos de exhumaciones, actividades de resarcimiento a víctimas, y también en relación a los avances de los procesos de justicia en los tribunales. Es muy importante para la consolidación de la paz, el mensaje que está

recibiendo la sociedad sobre los avances alcanzados en la lucha contra la impunidad.

*A las agencias de cooperación y organismos internacionales*

- Continuar con el apoyo técnico y financiero a los esfuerzos desde las organizaciones sociales en la recuperación de la memoria histórica, la búsqueda de la verdad, la reparación integral y la justicia, como una forma de aportar a la lucha contra la impunidad en Guatemala.
- Generar un proceso de ampliación, profundización, de las investigaciones realizadas por la CEH, para el esclarecimiento histórico, especialmente en la región de Las Verapaces. En el tiempo que se trabajaron las comisiones del REMHI-CEH, en muchos casos no se denunciaron todos los hechos de violencia, ni se lograron aclarar todos los detalles sobre los hechos de violencia en contra de las comunidades indígenas y campesinas, por ejemplo: en el caso de la masacre registrado por la CEH no concuerda con los relatos obtenidos por CAFCA. Pareciera que se unieron varios hechos de violencia y se registraron como una sola masacre; sin embargo, algunos hechos corresponden a diferentes hechos, se incluyen víctimas de desaparición forzada de otras fechas, siendo que el número de víctimas masacradas es de 15, mientras que aparecen los nombres de 34 personas.

*Al Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas –CAFCA-*

- Generar como política institucional, realizar los cierres de las intervenciones a través de la sistematización y devolución de la información obtenida de los miembros de las comunidades, a través de

informes popularizados, mediados para su fácil comprensión, con el objetivo de brindar un aporte a la capacitación y formación de los nuevos liderazgos indígenas en las comunidades, las cuales están generando los cambios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas rurales.

- Responder desde los proyectos de intervención comunitaria, a una lógica de procedimientos sobre resultados esperados. En la práctica comunitaria, se obtiene un alto impacto positivo por las dinámicas que se generan a lo interno de las comunidades y el fortalecimiento de las organizaciones como CODEVI, pero muchas veces, con el afán de presentar un gran resultado del logro, ante las agencias de cooperación, los procesos internos sufren una debilidad, con respecto a la calidad de la ejecución de los planes. Lo importante es lo que les queda a los comunitarios, quienes seguirán construyendo desde sus recursos y posibilidades, el fortalecimiento interno de las propias capacidades para continuar la lucha por la reparación integral.
- Atender las demandas, necesidades e intereses puntuales y concretos de las víctimas, quienes no requieren una gran inversión de parte del Estado para sentirse atendidos, respetados y resarcidos. Un ejemplo de esto es la promoción de la memoria histórica que se ha realizado, reorientando el esfuerzo para que las nuevas generaciones, tengan la oportunidad de un diálogo Intergeneracional, para conocer su pasado reciente y buscar los mecanismos de protección y seguridad ante posibles conflictos armados en un futuro cercano, una comunicación de doble vía con todas las partes que conforman las comunidades. *El pueblo que no conoce su historia, está condenado a repetirla.*

*A la coordinadora de víctimas de Alta Verapaz -CODEVI-*

- Mantener el apoyo a los esfuerzos de los líderes y dirigentes de las comunidades miembros de CODEVI, para ampliar y mejorar la auditoría social frente al PNR, fomentando la participación de nuevos liderazgos jóvenes, los mejor capacitados para darle continuidad al trabajo.
  
- Consolidar las alianzas con otras expresiones organizativas de víctimas, como por ejemplo el Comité de Resistencia de Sobrevivientes del Genocidio Q'eqch'í -CORESQ-, para fortalecer la lucha social por la justicia y la reparación integral, en un momento histórico donde los procesos judiciales empiezan a ver la luz en la región de Las Verapaces, con los esfuerzos iniciados desde FAMDEGUA-FAFG, con el respaldo del MP, en relación a los procesos de exhumaciones en las instalaciones del CREOMPAZ, el cual va a convertirse en los próximos meses, en el cementerio clandestino más grande descubierto hasta ahora, donde se encuentran los restos óseos de cientos de víctimas del conflicto armado interno en Guatemala, indicio indiscutible y prueba irrefutable del delito de Genocidio cometido por el Ejército de Guatemala, en contra de los pueblos mayas Q'eqch'í, Achí y Pocomchí de la región de Tezulutlán-Las Verapaces.
  
- Buscar los mecanismos para presionar al organismo legislativo, para la aprobación de las iniciativas de ley del Programa Nacional de Resarcimiento -3590- y de la Comisión Nacional de búsqueda de Personas víctimas de Desaparición Forzada -3551-, las cuales benefician a las víctimas-sobrevivientes y familiares de víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno.

*A la cooperativa integral agrícola “Santa María Chipur Sa´nimtac´a”*

- A los líderes, maestros dirigentes, autoridades locales, se les insta a fortalecer la recuperación y resguardo de la memoria histórica sobre los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado interno, en relación a la necesidad de compartirla con las nuevas generaciones para que ese pasado de violencia, nunca más se vuelva a repetir.
- A los miembros del comité de víctimas, realizar esfuerzos conjuntos para encaminar las demandas hacia los responsables de los hechos de violencia, sufridos durante el periodo del conflicto armado interno. Buscando las alianzas y apoyos externos necesarios, ya que cuentan con una vasta red de apoyo social, la cual está al tanto de los acontecimientos históricos y no les dejará solos en esta lucha por la búsqueda de justicia por el delito de genocidio, cometido por el Estado guatemalteco en contra del pueblo Maya-Q´eqch´i.
- Continuar unidos y articulados en la organización, para continuar la lucha por el derecho al resarcimiento y la reparación integral-colectiva, obligación del Estado de Guatemala establecida a través del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-, como la oportunidad ideal para continuar fortaleciendo el proyecto de vida colectivo que han mantenido a lo largo de los años, a través de la memorable cooperativa agrícola integral “Santa María Chipur Sa´nimtac´a”.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

1. Akkeren, Ruud van. "LA VISIÓN INDÍGENA DE LA CONQUISTA", Editorial Serviprensa, Guatemala, 2007. Páginas totales 147.
2. Brett, Roddy. "UNA GUERRA SIN BATALLAS: del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-1983" F&G Editores, Guatemala, 2007. Páginas totales, 256.
3. Cabrera Pérez-Armiñan, María Luisa. "VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN COMUNIDADES MAYAS DE GUATEMALA", La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial, ECAP y F&G Editores, Guatemala, mayo de 2006. Páginas totales, 349.
4. Comisión Internacional de Juristas: "EL DERECHO A INTERPONER RECURSOS Y A OBTENER REPARACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES DE LOS DERECHOS HUMANOS", Guía para profesionales No.2, SERVIPRENSA S. A., Guatemala, 2010. Páginas totales, 225.
5. \_\_\_\_\_: "IMPUNIDAD Y GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS", Guía para profesionales No. 3, Suiza, 2008. Páginas totales, 206.
6. Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-. "GUATEMALA, MEMORIA DEL SILENCIO", Guatemala, 1998.
7. Consejería en Proyectos -PCS-. "CUENTO LA VERDAD", *voces sobre reparaciones en Guatemala*, Interpares, Guatemala, 2010. Páginas totales, 88.
8. Chomsky, Noam. "EL MIEDO A LA LIBERTAD", Editorial Crítica, Barcelona, España, 2001. Páginas totales, 419.
9. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP-. "EXHUMACIONES, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN EN GUATEMALA", Estudio de Opinión, F&G editores, Guatemala, 2009. Páginas totales, 181.
10. \_\_\_\_\_. "PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA", Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, mayo de 2003. Páginas totales, 382.
11. Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG-. "PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN DEL DESTINO FINAL DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN GUATEMALA", Editorial Punto Creativo, Guatemala, 2010. Páginas totales, 200.

12. Figueroa Ibarra, Carlos. "LOS QUE SIEMPRE ESTARÁN EN NINGUNA PARTE", *La desaparición forzada en Guatemala*, CIIDH, GAM, México, 1999. Páginas totales, 228.
13. \_\_\_\_\_. "EL RECURSO DEL MIEDO", *Estado y terror en Guatemala*, Segunda edición corregida y aumentada, F&G Editores, Guatemala, 2011. Páginas totales, 391.
14. \_\_\_\_\_. "PAZ TEJADA, MILITAR Y REVOLUCIONARIO", F&G editores, Segunda edición, Guatemala, 2004. Páginas totales, 508.
15. Garavito Fernández, Marco Antonio. "VIOLENCIA POLÍTICA E INHIBICIÓN SOCIAL", estudio psicosocial de la realidad guatemalteca, FLACSO, Colección Cultura de Paz 4, Guatemala, 2003. Páginas totales, 199.
16. García, Prudencio (Coronel). "EL GENOCIDIO DE GUATEMALA, a la luz de la sociología militar", Editorial Sepha. Páginas totales, 514.
17. Gómez Dupuis, Nieves. "PERITAJE PSICOSOCIAL POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS", ECAP y F&G Editores, Guatemala, 2009. Páginas totales, 286.
18. González Rey, Fernando Luis. "INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y SUBJETIVIDAD", ODHAG, Guatemala, julio 2006. Páginas totales, 254.
19. \_\_\_\_\_. "LO SOCIAL EN LA PSICOLOGÍA Y LA PSICOLOGÍA SOCIAL", Grupo Vamar, Guatemala, 2006. Páginas totales, 248.
20. \_\_\_\_\_. "SUJETO Y SUBJETIVIDAD", Una aproximación histórico-cultural, International Thompson Editores, México, 2002. Páginas totales, 248.
21. Huet, Alfonso. "NOS SALVO LA SAGRADA SELVA", La memoria de veinticinco comunidades Q'ueqch'i que sobrevivieron al genocidio, ADICI, Cobán, Alta Verapaz, 2004.
22. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. "ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TORTURA EN PROCESOS DE LITIGIO", Aportes psicosociales, IIDH, Costa Rica, 2007. Páginas totales, 424.
23. Impunity Watch, Convergencia por los Derechos Humanos. "LA PERSISTENCIA DE LA VERDAD, a diez años del informe de la CEH", Editorial Serviprensa, Guatemala, 2009. Páginas totales, 73.
24. \_\_\_\_\_. "RECONOCIENDO EL PASADO: desafíos para combatir la impunidad en Guatemala", Editorial Serviprensa, Guatemala, 2008. Páginas totales, 72.

25. Kruijt, Dirk. "GUERRILLA: GUERRA Y PAZ EN CENTROAMÉRICA", F&G Editores, Guatemala, 2009. Páginas totales, 327.
26. Lira, Elizabeth. "PSICOLOGÍA DE LA AMENAZA POLÍTICA Y EL MIEDO", Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos -ILAS-, Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 1991. Páginas totales, 284.
27. López Antillón, Fernando Arturo, Martín Quintana, María. "VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONFLICTOS ARMADOS", *Estrategias para la persecución penal*, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, M'ks Comunicación, Guatemala, 2007. Páginas totales, 211.
28. Martín-Baró, Ignacio. "PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA GUERRA", trauma y terapia, UCA editores, El Salvador, 1990. Páginas totales, 91.
29. Martín Beristain, Carlos. "DIÁLOGOS SOBRE LA REPARACIÓN", Experiencias en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Tomo II. Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH, Costa Rica, 2008. Páginas totales, 786.
30. \_\_\_\_\_. "JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN", El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia, HEGOVA, País Vasco. Páginas totales, 51.
31. \_\_\_\_\_. "AFIRMACIÓN Y RESISTENCIA", La comunidad como apoyo, Virus, Barcelona, 2003. Páginas totales, 104.
32. \_\_\_\_\_. "RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL", Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria, España, 1999. Páginas totales, 186.
33. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Programa Nacional de Salud Mental -PNSM-: "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A POBLACIONES QUE SUFRIERON VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA, DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO", F&G Editores, Guatemala, marzo de 2007. Páginas totales, 123.
34. \_\_\_\_\_. "GUÍA OPERATIVA DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA POLÍTICA", Guatemala, diciembre 2007. Páginas totales, 55.
35. Morales, Mario Roberto. "STOLL-MENCHÚ: la invención de la memoria", Editorial Consucultura, Guatemala, 2001. Páginas totales, 214.
36. \_\_\_\_\_. "LA IDEOLOGÍA Y LA LÍRICA DE LA LUCHA ARMADA", Editorial Cultura, Guatemala, 2011. Páginas totales, 428.



37. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. "GUATEMALA NUNCA MÁS", REMHI, Guatemala, 1998.
38. \_\_\_\_\_. "SÍGNIFICADO DEL TRABAJO DE REPARACIÓN PSICOSOCIAL", ODHAG, Guatemala, abril de 2005. Páginas totales, 199.
39. \_\_\_\_\_. "VIOLENCIA EN GUATEMALA", *Estudio estadístico en 5 departamentos: Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y San Marcos*, Piedra Santa, Guatemala, 2011. Páginas totales, 108.
40. Osorio González, Bruce Daniel. "NIMLAHA'KOK: LUCHA Y RESISTENCIA", (geografía humana y análisis psicosocial). F&G Editores, Colección Psicología Social, ECAP. Guatemala, septiembre 2005. Páginas totales, 123.
41. Paredes Solís, Carlos Arnulfo. "TE LLEVASTE MIS PALABRAS", Tomo I: Efectos psicosociales de la violencia política en comunidades del pueblo Q'eqch'i', F&G Editores, Colección Psicología Social, ECAP, Guatemala, octubre de 2006. Páginas totales, 227.
42. Parra Novo, José C. "PERSONA Y COMUNIDAD Q'EQCHI'", AK'KUTAN, Centro Bartolomé de las Casas, Cobán, Alta Verapaz, 2004. Páginas totales, 153.
43. Pérez-Sales, Pau y Navarro García, Susana. "RESISTENCIAS CONTRA EL OLVIDO", trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones, Editorial Gedisa, España, 2007. Páginas totales, 362.
44. Pérez-Sales, Pau. "ACTUACIONES PSICOSOCIALES EN GUERRA Y VIOLENCIA POLÍTICA", España. Páginas totales, 168.
45. Porras Castejón, Gustavo. "LAS HUELLAS DE GUATEMALA", Fundación PROPAZ, Guatemala, 2008. Páginas totales, 437.
46. Programa Nacional de Resarcimiento –PNR-. "LA VIDA NO TIENE PRECIO: ACCIONES Y OMISIONES DE RESARCIMIENTO EN GUATEMALA", Magna Terra Editores, Guatemala, noviembre de 2007. Páginas totales, 223.
47. \_\_\_\_\_. "PROCESOS DE EXHUMACIONES EN GUATEMALA, 1992-2009", Guatemala, 2010. Páginas totales, 133.
48. Rodríguez Barillas, Alejandro. "MANUAL DE LA LUCHA CONTRA LA TORTURA", *Proyecto Tortura: prevención y rehabilitación en el contexto multicultural de Guatemala*, UE, Editorial Serviprensa, S.A., Guatemala, 2007. Páginas totales, 267.
49. \_\_\_\_\_. "SISTEMA PENAL Y VÍCTIMA", *una propuesta de atención integral desde el apoyo comunitario*, Instituto de Estudios

- Comparados en Ciencias Penales de Guatemala ICCPG, Editorial Rukemik Na'ojil, Guatemala, 2007. Páginas totales, 185.
50. Rosada-Granados, Héctor. “SOLDADOS EN EL PODER: PROYECTO MILITAR EN GUATEMALA (1944-1990)”, FUNPADEM, Universidad Utrecht; Países Bajos, 1998. Páginas totales, 199.
  51. \_\_\_\_\_. “EL LADO OCULTO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ: *transición de la Guerra a la Paz en Guatemala*”, Magna Terra Editores, Guatemala, 1998. Páginas totales, 124.
  52. Secretaría de la Paz de la Presidencia de la Republica de Guatemala -SEPAZ-, varios autores. “ENTRE PASADO Y OLVIDO”, Políticas de reconciliación en Guatemala 1996-2008, Scuola Superiore Sant'Anna Pisa, Italia, Guatemala, 2009. Páginas totales, 254.
  53. \_\_\_\_\_. “LOS ACUERDOS DE PAZ”, *para una Guatemala distinta seamos instrumentos de paz*, Gobierno de Álvaro Colom, Guatemala, Páginas totales, 186.
  54. \_\_\_\_\_. “EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, una aproximación”, Dirección de los Archivos de la Paz, Guatemala, 2011. Páginas totales, 157.
  55. \_\_\_\_\_. “LA AUTENTICIDAD DEL DIARIO MILITAR, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional”, Dirección de los Archivos de la Paz, Guatemala, 2011. Páginas totales, 321.
  56. Sichar Moreno, Gonzalo. “MASACRES EN GUATEMALA: los gritos de un pueblo entero”, Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-, Guatemala, 2000. Páginas totales, 119.
  57. Tischler Visquerra, Sergio. “IMAGEN Y DIALÉCTICA, *Mario Payeras y los interiores de una constelación revolucionaria*”, F&G Editores, Guatemala, 2009. Páginas totales, 145.
  58. Torres-Rivas, Edelberto “REVOLUCIONES SIN CAMBIOS REVOLUCIONARIOS: ensayos sobre la crisis en Centroamérica”, F&G Editores, Guatemala, 2011. Páginas totales, 499.
  59. Vela Castañeda, Manolo. “GUATEMALA: LA INFINITA HISTORIA DE LAS RESISTENCIAS”, SEPAZ, Magna Terra Editores, Guatemala, 2011. Páginas totales, 658.

## TESIS – INVESTIGACIONES

1. Cifuentes Nova, Nydia Carolina; López Celia Aideé. "SISTEMATIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, IMPARTIDO POR ECAP-USAC-GTZ, EN COBÁN, ALTA VERAPAZ, DEL 2002 AL 2004", Tesis licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, 2009.
2. De León Rodríguez, Ana Lucía; Ruiz Cruz, Ruben Darío. "LA RESILIENCIA EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO", Tesis licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, 2007.
3. González Chávez, María Patricia. "REFORMA DEL SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA TRANSICIONAL EN GUATEMALA, DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA DE LOS DERECHOS HUMANOS", Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democracia, FLACSO-MÉXICO, Guatemala, 2008.
4. Martín-Beristain, Carlos. "PROCESOS DE DUELO EN COMUNIDADES MAYAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA", tesis doctoral inédita.
5. Motta Moscoso, Mynor Roberto. "EFFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA POLÍTICA", tesis licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, 1999.
6. Palma Lau, Edgar. "GUATEMALA, SOCIEDAD DE VIOLENCIA", DIGI-USAC, Guatemala, 2009.
7. Paredes Solís, Carlos Arnulfo. "EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLITICA EN COMUNIDADES Q'EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ", tesis licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, 2006.
8. Soto Lemus, Norma Leticia. "APLICACIÓN DE UN PROGRAMA PSICOTERAPÉUTICO PARA LA DISMINUCIÓN DEL DAÑO PSÍQUICO DE GUERRA EN PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE GUATEMALA", Tesis licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, 1999.
9. García de Villagrán, Marina. "SISTEMATIZACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA EN SALUD MENTAL", Una experiencia participativa en San Antonio las Flores, Chinautla, Guatemala, 1994-1997, Tesis de licenciatura en Psicología, -USAC-, Guatemala, agosto de 1998.

## Documentos – Informes

1. Acevedo, Olga Lucía y Lancheros P., Dora Lucía. "LUGAR IMPERATIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL", Reflexiones desde la práctica colombiana (Ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008), Corporación AVRE, Colombia, 2008.
2. Alvis Palma, Diana Isabel. "CULTURA, FAMILIA Y ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA" (ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008), Corporación AVRE, Colombia. 2008.
3. Bornschein, Dirk. "RECONCILIACIÓN EN GUATEMALA, CONTRA UN MURO DE SILENCIO", International Conference -From dealing with the past to future cooperation, regional and global challenges of reconciliation-, Alemania, 2005.
4. Consorcio Actoras de Cambio. "RESARCIMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO", PCS, Guatemala, 2006.
5. Duque, Vilma. "De víctimas del conflicto armado a promotores de cambio", Trabajo psicosocial y reconciliación en Guatemala, Internacional Conference, -From dealing with the past to future cooperation, Regional and global challenges of reconciliation-, GTZ Alemania, 2005.
6. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-. "DESENREDANDO EL MIEDO" Ponencia presentada por el ECAP en el II Seminario Latinoamericano sobre -*Violencia política, impunidad y producción de subjetividad*-, Brasil, 2000.
7. "DICCIONARIO POPULAR DE APOYO PSICOSOCIAL", Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, 2005.
8. "INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SALUD MENTAL DERIVADA DEL CONFLICTO ARMADO 1962-1996 EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA PARA EL RELATOR DE SALUD DE NACIONES UNIDAS".
9. Gómez Dupuis, Nieves; Loarca Solórzano, Carlos Estuardo. "DIVERSIDAD ÉTNICO-CULTURAL Y ESTRATEGIA PSICOJURÍDICA EN CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS", ECAP, Guatemala.

10. \_\_\_\_\_ . “TRABAJO PSICOSOCIAL CON VÍCTIMAS-SOBREVIVIENTES EN EL CAMINO A LA JUSTICIA EN GUATEMALA”, ECAP, Memorias del Seminario Internacional de Integración de Abordajes y Acciones Psicosociales en la Asistencia Jurídica a Víctimas, Colombia, 2005.
11. Guillis, Graciela. “INTERVENIR ACOMPAÑANDO” (ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008).
12. Isaacs, Anita “¿SUPERANDO EL PASADO? VERDAD, JUSTICIA Y RESARCIMIENTO EN GUATEMALA”, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Área América Latina, Profesora del Departamento de Ciencia Política de Haverford College, Pensilvania, EUA, 2006.
13. Madariaga, Carlos. “TRAUMA PSICOSOCIAL, TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y TORTURA”, CINTRAS, Chile, 2002.
14. Martín, Vidal. “JUSTICIA UNIVERSAL: LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL”, Informe de Proyecto -FRIDE-, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, www.fride.org, España, 2010.
15. Millán, Hernando. “ENCONTRANDO JUNTOS UN CAMINO”, Consideraciones para un acompañamiento psicoterapéutico a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos (ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008). Corporación AVRE. Colombia, 2008.
16. Morales, Sergio. “ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA POLÍTICA DE REPARACIONES EJECUTADA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO -PNR-”, Informe del Procurador de los Derechos Humanos; Guatemala, 2006.
17. Organización de Naciones Unidas -ONU-. “PRINCIPIOS Y DIRECTRICES BÁSICOS SOBRE EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A INTERPONER RECURSOS Y OBTENER REPARACIONES”, Consejo Económico y Social, 38ª sesión plenaria, Agosto, 2005.
18. Pedersen, Duncan. “SALUD MENTAL COMUNITARIA”, Instituto de Investigación y Promoción de Desarrollo y Paz de Ayacucho, Perú, 2007.

19. Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-. "EL LIBRO AZUL", Política Pública de Resarcimiento, Guatemala.
20. \_\_\_\_\_. "DEFINICIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESARCIMIENTO", Guatemala, junio de 2008.
21. \_\_\_\_\_. "MANUAL PARA LA CALIFICACION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO".
22. \_\_\_\_\_. "MEMORIA DE LABORES 2008".
23. \_\_\_\_\_. "MEMORIA DE LABORES 2009".
24. \_\_\_\_\_. "MEMORIA DE LABORES 2010".
25. PNUD-GTZ. "INFORME DE EVALUACIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO Y DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL PNR DE GTZ-PNUD", Guatemala, 2007.
26. Rodríguez González, Alfonso. "EL CONCEPTO DE VÍCTIMA Y SUS IMPLICACIONES EN EL TRABAJO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO" (ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008), EATIP, Argentina, 2008.
27. Stornaiuolo, Martha. "EL CONCEPTO DE VÍCTIMA Y SUS IMPLICACIONES EN EL TRABAJO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO" (ponencia presentada al I Congreso Virtual en Salud Mental y Derechos Humanos, Abril 2008), Centro de Atención Psicosocial -APS-, Perú, 2008.
28. Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-. "PLAN DE LA ESPERANZA", Plan de Gobierno del ingeniero Álvaro Colom, Insights, S.A., Guatemala, 2007.

## Periódicos – sitios web - revistas

1. Archivo Histórico de la Policía Nacional -AHPN-.  
<http://www.archivohistoricopn.org/> <https://ahpn.lib.utexas.edu/es>
2. Cabrera Pérez-Armiñan, M. Luisa; Martín Beristain, Carlos. “RESISTIENDO LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA”, La dimensión psicosocial en un proceso político-judicial, Revista Nueva Sociedad No.175.
3. Congreso de la Republica de Guatemala [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt).
4. Doyle, Kate. “GUATEMALA PROJECT”, The National Security Archive -NSA-  
<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/guatemala/index.htm>
5. Guerrero, Juan José. “TEZULUTLÁN - LAS VERAPACES: La otra historia de Guatemala”, Publicado en la revista electrónica Plaza Pública GT., Guatemala, 06 de agosto de 2012.  
<http://www.plazapublica.com.gt/content/tezulutlan-verapaz-la-otra-historia-de-guatemala>
6. “AJ POP O´ BATZ el gran desconocido” Plaza Pública GT. Guatemala, julio de 2012.  
<http://www.plazapublica.com.gt/content/aj-pop-o-batz-el-gran-desconocido>
7. Grupo de Acción Comunitaria -GAC- [www.psicosocial.net](http://www.psicosocial.net)
8. Martín-Baró, Ignacio. “LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LA GUERRA COMO CAUSAS EN EL PAÍS DEL TRAUMA PSICOSOCIAL EN EL SALVADOR”, Revista de Psicología de El Salvador # 28, El Salvador, 1988.
9. Martín Beristain, Carlos. “EL VALOR DE LA MEMORIA”, La experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica en Guatemala, Revista Migraciones Forzadas No.2, Agosto, 1998.  
[http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF2/RMF2\\_2\\_4.pdf](http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF2/RMF2_2_4.pdf)
10. Montero, Maritza. “LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA: ORÍGENES, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS”, Revista Latinoamericana de Psicología, Vol.16, No.003, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia, 1984.
11. Programa Nacional de Resarcimiento  
<http://www.pnr.gob.gt/inicio/sitiopnr.html>
12. Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Presidencia de la Republica  
<http://www.sepaz.gob.gt/>

## **Leyes – decretos**

1. Acuerdo Gubernativo No. 258-2003, creación del PNR.
2. Acuerdo Gubernativo No. 188-2004, modificaciones al PNR.
3. Acuerdo Gubernativo No. 43-2005, modificaciones al PNR.
4. Acuerdo Gubernativo No. 619-2005, modificaciones al PNR.
5. Iniciativa de Ley 3551, Programa Nacional de Resarcimiento (Comisión de la Paz y el Desminado), dictamen favorable, 2008.
6. Iniciativa de Ley 3590, Comisión Nacional de búsqueda de personas detenidas-desaparecidas (desaparición forzada), 2007.



## 6. ANEXOS

- Bienvenida a los visitantes de la cooperativa
- Mapa de la región
- Familia de Efraín Pop
- Comité de víctimas del conflicto armado interno (Año 2009)
- Sobreviviente, Gerardo Xi Coy
- Leyenda del monumento a la memoria de las víctimas de la masacre de junio de 1982
- Procuradores de Reparación Integral
- Alumnos y alumnas de la EORM Santa María Chipur Sa'nimtac'a
- Gobierno de la Solidaridad, conmemorando el día de la Dignidad de las víctimas del conflicto armado interno, 25 de febrero de 2009
- Abreviaturas y Acrónimos

**BIENVENIDOS A LA**  
**COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA**  
**SANTA MARIA CHIPUR SANIMTACA R.L.**  
**COBAN, A.V. A 1,200 MTS.**

**WELCOME TO THE**  
**INTEGRAL COOPERATIVE AGRICULTURAL**  
**SANTA MARIA CHIPUR SANIMTACA R.L.**  
**COBAN, A.V.**  
**TO 1,200 METRES**





Ubicación geográfica de la Cooperativa Integral Agrícola "Santa María Chipur Sa'nimtac'a", Cobán, Alta Verapaz



















VICTIMAS DEL ENFRENTAMIENTO  
ARMADO INTERNO  
COMUNIDAD SA'NIMTAQ'A  
COBAN, A. V.

FECHA DE LA MASACRE JUNIO 1982

CHAN CHAN TAW'NAQ NAYOK'E JUN TOONAQ LI  
NOO'LAJ CHE' NAAB'AL CHIK LI XTUX NACHAL, JO'KANO  
B'AN CHIK LA AWALAL AAK' AJOL ANAQWAN, TEETOO  
CHIK LI OAXIK UT XNAO' OU RE NAQ MAHON  
MAAWULAJ TA CHIK CHI K'ULMANO  
A RAHILAL A'IN.

MASACRADOS

- 1 MIGUEL POP AG
- 2 FELIPE AC MACZ
- 3 JULIAN HUN
- 4 ARNOLDO XI COY
- 5 JULIO QUIIX
- 6 JERONIMO CHUB
- 7 PABLO MACZ
- 8 JULIAN TENI
- 9 ROSARIO QUIIX
- 10 CARMEN QUIIX
- 11 CONCEPCION QUIIX
- 12 JUANITA CHUB
- 13 MARGARITA CHUB
- 14 MARIA CHUB
- 15 CATARINA POP

DESAPARECIDOS

- 16 EMILIO CHUB
- 17 AGUSTIN CAJBON
- 18 ALFREDO CHUB
- 19 JUAN TOT
- 20 ALFREDO COY ICO
- 21 MATILDE CHEN
- 22 AGUSTINA CHUB
- 23 JUAN POOU CHUN
- 24 EMILIO SACRAB
- 25 JUAN POOU COL
- 26 ANDRES POOU

AGRADECIMIENTO AL  
PROYECTO REPARACION MORAL  
SEPAZ-PNUD-VNU

SA'NIMTAQ'A COBAN, A. V. MARZO 2002









## **ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS**

ADICI	Asociación de Desarrollo Comunitario Indígena
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
AK'KUTAN	Centro Bartolomé de las Casas "Nuevo Día", Cobán AV
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales
AVEMILGUA	Asociación de Veteranos Militares de Guatemala
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CAI	Conflicto Armado Interno
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (informe: <i>Guatemala, memoria del silencio</i> )
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNAP	Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz
CNR	Comisión Nacional de Resarcimiento
COCAHICH	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
CODEVI	Coordinadora de Víctimas de Alta Verapaz
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política de Derechos Humanos del Ejecutivo
CORESQ	Comité de Resistencia de Sobrevivientes Q'eqch'í
COVIP	Coordinadora de Víctimas de El Petén
CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CUC	Comité de Unidad Campesina
DIGAP	Programa de Dignificación y Asistencia Psicosocial a Víctimas del Enfrentamiento Armado
DIH	Derecho Internacional Humanitario
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
EMDN	Estado Mayor de la Defensa Nacional
EMGE	Estado Mayor General del Ejército
EMP	Estado Mayor Presidencial
FGACS	Frente Guerrillero Augusto Cesar Sandino (Chimaltenango, EGP)
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAMDEGUA	Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes / Fuerzas Armadas Revolucionarias
FGHCM	Frente Guerrillero Ho Chi Minh (El Quiché, EGP)

FGT	Fundación Guillermo Toriello
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FGMAYS	Frente Guerrillero Marco Antonio Yon Sosa (Las Verapaces, EGP)
FMM	Fundación Myrna Mack
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
IGER	Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MINUGUA	Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala
MP	Ministerio Público
MR-13	Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NSA	El Archivo Nacional de Seguridad (Estados Unidos)
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil
PCON	Programa de Apoyo para la Implementación de los Acuerdos de Paz y la Conciliación Nacional
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo (partido comunista)
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNSM	Programa Nacional de Salud Mental (MSPAS)
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REMHI	Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Informe: Guatemala, nunca más)
RIC	Resarcimiento Integral y Colectivo
SAQB´E	Centro Maya Saqb´e (Acompañamiento psicosocial)
SEDEM	Centro de Investigación Seguridad en Democracia
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz, Presidencia de la República
UDEFEQUA	Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
URNNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UTZ	
K´ASLEMAL	Asociación Utz K´aslemal (Acompañamiento Psicosocial)